INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES

INML y CF

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0031- DRNO-2025

INFORME DE INTERVENTORIA No. 1

12 DE MAYO A 12 ABRIL DE 2025

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCION PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.

INTERVENTORÍA: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
Nit: 900.283.049-9

Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC
Tel: 3103178068-7322512
intermedicinalegalchoco@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO
   2.1 LOCALIZACIÓN
   2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA.
   2.3 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.
   3.1 EQUIPO TECNICO CONSULTOR.
   3.2 .1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
   3.3 EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA.
   3.3.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

4. COMPONENTE TÉCNICO.
   4.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 12 DE MARZO Y EL 11 DE ABRIL 2026.
   4.2 CONTROL DE AVANCES DE PROGRAMACIÓN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO 2026 Y EL 11 DE ABRIL 2026
   4.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES, AVANCES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO 2026 Y EL 11 ABRIL 2026.

5. ESTADO FINANCIERO Y LEGAL
   5.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.
   5.2 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.
   5.3 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-DRNO-2025.
   5.4 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.
   6.1 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR ACORDE AL CONTRATO.
   6.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA ACORDE AL CONTRETO.

7. CORRESPONDENCIA.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9. ANEXOS.

   9.1 ANEXO No 1 PROGRAMACIÓN.
   9.2 ANEXO No 2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES INTERVENTORIA.
   9.3 ANEXO No 3 RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA-RECIBIDA
   9.4 ANEXO No 4 INFORMES SEMANALES
   9.5 ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO.

PRESENTACIÓN.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses través de la Dirección Regional Noroccidente, adelanto el proceso de selección CM-0056-DRNO-2025, con el fin de realizar la contratación de la *"Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica al contrato resultante del proceso de selección para los estudios y diseños para la construcción y dotación de la sede seccional choco ubicada en el municipio de Quibdó.*

Como resultado de dichos procesos el contrato de interventoría fue adjudicado a esta firma, en virtud de lo cual, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 0056-DRNO-2025, se presenta el **Informe Mensual de Interventoría No. 1**, correspondiente al período comprendido entre el 12 de marzo y el 11 de abril de 2026.

1. INTRODUCCION.

El presente informe tiene como finalidad presentar de manera estructurada el seguimiento y control ejercido por la interventoría sobre la ejecución del contrato de consultoría de estudios y diseños, abordando sus componentes técnicos, administrativos y financieros. En este sentido, se incluye la descripción de las actividades desarrolladas durante el período, el análisis del avance frente al cronograma aprobado, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la evaluación de los productos entregados por el consultor.

De igual forma, se incorporan los respectivos soportes documentales, cuadros y registros fotográficos que permiten evidenciar el estado actual del proyecto, junto con las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la interventoría.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACION.

La Interventoría de los Estudios y Diseños son específicamente para el predio Urbano en el municipio de Quibdó - Choco, ubicado en el casco urbano del municipio. barrio Huapango.

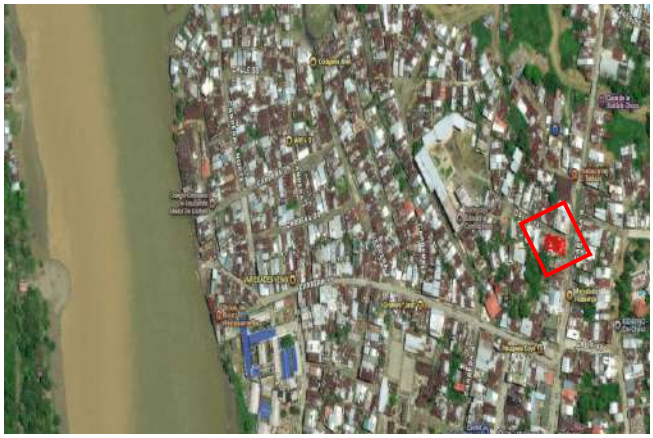

Carrera 6 # 34- 39 Esquina

Vista Carrera 6

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.	
CONTRATISTA	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA
NIT:	900.791632-2
VALOR DEL CONTRATO	$ 354.502.833 Trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos dos mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte.
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
FECHA DE INICIO	12 de marzo 2026.
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril 2026.
PLAZO TRANSCURRIDO:	36 días calendario Equivalen en tiempo contractual a: **74.47%**
VALOR INICIAL:	$ 354.502. 833.oo
VALOR PAGADO:	$ 00. oo
VALOR POR PAGAR:	$ 354.502. 833.oo

2.3 .. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-2025	
CONTRATISTA	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMIL FABIAN CASTRILLON
NIT:	900.283.049-9
VALOR DEL CONTRATO:	$162.283.277 Ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y siete pesos m/cte
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCÓ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
FECHA DE INICIO	12 de marzo 2026
PLAZO INICIAL:	6 MESES.
FECHA DE TERMINACION:	11 de septiembre 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	36 días calendario Equivalen en tiempo contractual a: **19.47%**
VALOR INICIAL:	$ 162.282. 277.oo
VALOR PAGADO:	$ 00. oo
VALOR POR PAGAR:	$ 162.282. 277.oo
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.	ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRIGUEZ Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura ARQ. MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura ING. CAMILA ANDREA BARRERA CARDENAS Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

3.1 -EQUIPO TECNICO CONSULTOR.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como requisito previo a la suscripción del Acta de Inicio, la firma consultora realizó la presentación oficial del equipo de profesionales especialistas.

Este equipo fue sometido a revisión y posterior aprobación por parte de la Interventoría, mediante el oficio INMLCF-015-2026 del 4 de marzo de 2026.

Se relaciona el personal especializado encargado del desarrollo de los estudios y diseños y su dedicación acorde a los pliegos de condiciones:

No	Cargo / Especialidad	Nombre del Profesional	% dedicación
1	Coordinación de Estudios y Gestión Técnica	José María Sierra Carrasquilla	100%
2	Dirección de Diseño Arquitectónico	Angelica Del Pilar Sierra Herrera	100%
3	Arquitecto Diseñador	Jorge Alexander Orjuela Cañón	100%
4	Dibujante	Santiago Suárez Alonso	100%
5	Levantamiento Topográfico	Fernando Palacios Palacios	100% durante los tres meses
6	Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos	José Alberto Córdoba Arias	100% durante ejecución del estudio de suelos
7	Diseño Estructura	Héctor Mario Soto Betancourt	85%
8	Hidrosanitario, Incendio y Gases	Cristian Augusto Villanueva Núñez	75%
9	Diseño de Ventilación Mecánica	Luis Miguel Méndez Moreno	100%
10	Diseño Bioclimático	Carlos Andrés Vásquez Quintero	75%
11	Estudio de Accesibilidad	Angelica Del Pilar Sierra Herrera	75%
12	Integración de Estudios y Modelación BIM	Daniel Esteban Rodríguez Pineda	75%
13	Diseños Eléctricos (RETIE)	William Enrique Alba Vega	75%
14	Diseño de Iluminación (RETILAP)	Erwin Méndez Bermúdez	75%
15	Diseño de Telecomunicaciones	Sergio Ramiro González Bautista	75%
16	Presupuesto y Programación de Obra	Agapito Sierra Carrasquilla	100%

3.2.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El contratista consultor JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC presento los pagos de los aportes parafiscales, riesgos laborales y seguridad social de todo el personal técnico y profesional que interviene. en el proyecto. El cual fue revisado por parte de la interventoría. Las planillas se adjuntan en el informe mensual de consultoría No 1 presentados por el contratista.

3.3-EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como requisito previo a la suscripción del Acta de Inicio, la interventoría realizó la presentación oficial del equipo de profesionales especialistas. Este equipo fue sometido a revisión y posterior aprobación por parte de la Supervisión de la entidad, mediante el Oficio No. 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026

Se relaciona el personal especializado encargado del desarrollo de los estudios y diseños y disponibilidad requerida de tiempo mínima mensual estimada por el Instituto

No	Cargo / Especialidad	Nombre del Profesional	% dedicación
1	Topógrafo de Interventoría	Ing. Ferney Rocha González	10%
2	Especialista en Geotecnia	Ing. Armando Ruiz Angarita	25%
3	Especialista Estructural	Ing. Manuel Antonio Ramírez	25%
4	Especialista Hidrosanitario	Ing. Omar Archila Mendoza	15%
5	Especialista Eléctrico y de Iluminación de interiores	Ing. Jaime Palomares Guzmán	30%
6	Especialista de Telecomunicaciones	Ing. Gerson Darío Orozco Morales.	10%
7	Especialista Ingeniero Mecánico	Ing. Cristian A Villanueva Núñez	35%
8	Director de Interventoría de diseño Arquitectónico	Arq. Fabian Castrillón	100%
9	Profesional en Bioclimático	Ing. Andrés García	10%
10	Profesional en Accesibilidad	Arq. Richard David Pardo Pedraza.	10%
11	Profesional Integración de diseños-Modelación BIM	Arq. Juan Benjamín Moncada	10%
12	Profesional en presupuesto y programación de obra	Arq. Mauricio Rodríguez Muñoz	20%
13	Coordinador de Interventoría	Arq. Francisco Pablo Garzón F	100%

-3.3.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se adjuntan en el Anexo No 2, las planillas de los profesionales con lo cual se certifica Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)

4. COMPONENTE TECNICO

4.1 -DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO 2026 Y EL 11 DE ABRIL 2026.

SEMANA 1 (12 de marzo a 18 de marzo 2026).

El día 12 de mayo 2026, una vez verificado el cumplimiento de requisitos previos para la suscripción del acta de inicio, se procedió a la firma de la respectiva acta con el consultor JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC; Posteriormente el 18 de mayo se realizó el Comité de seguimiento No 1, de modalidad virtual.

Durante este periodo, la Interventoría dio inicio formal a sus actividades, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones iniciales del contrato de consultoría. En términos generales, se evidencia un avance acorde con las actividades programadas; no obstante, se identifican alertas relacionadas con la disponibilidad de insumos necesarios para la elaboración del Informe Preliminar, particularmente en lo referente al suministro de información por parte de terceros, tales como la Alcaldía Municipal de Quibdó – Secretaría de Planeación y Codechocó.

El control de avance se realizó con base en el Cronograma de Estudios y Diseños V1, con corte al 17 de marzo de 2026, evidenciándose un retraso del 0,40 % en la ejecución. Dicho atraso obedece principalmente a la falta de respuestas oportunas por parte de la Alcaldía de Quibdó (Planeación) y Chochoco, pese a las gestiones adelantadas por el consultor, así como a información que aún se encuentra pendiente de entrega por parte de la Entidad. Lo cual puede afectar el desarrollo normal de algunas actividades críticas del proyecto.

SEMANA 2 (19 de marzo al 25 de marzo 2026).

Durante este periodo se continuaron las actividades programadas por la consultoría, se inicia en 22 de mayo 2026, la ejecución anticipada (una semana) de los trabajos de campo del levantamiento topográfico. Así mismo, el día martes 24 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo conjunta (supervisión, consultor e interventoría), en la cual se efectuó la revisión integral del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), verificando su coherencia espacial, funcional y normativa, encontrándose conforme y viable en los términos planteados por el consultor.
En cuanto al control de avance, durante el periodo se registró un avance programado del 4,36 %, frente a un avance real del 6,97 %, lo que representa un adelanto del 2,61 %.Este avance se debe al inicio anticipada de actividades de campo correspondientes a la topografía (programadas inicialmente para el 30 de marzo 2026), así como a la realización de la mesa de trabajo conjunta en la que se realizó el 24 de mayo 2026 en la cual se efectuó la revisión y validación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA).

SEMANA 3 (26 de marzo al 1 de abril 2026).

El día viernes 27 de mayo se realizó el comité de seguimiento No 2, en modalidad virtual. En este periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría; no obstante, debido a la semana santa, el ritmo de ejecución presentó una disminución.
La interventoría realizo la validación y aprobación del informe Preliminar, dentro de los tiempos estipulados.

El día jueves 26 de marzo de 2026, se realizó la entrega del informe de la justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), la cual se comenzó a revisar y evaluar por parte de la interventora

El control de avance se realizó con corte al 1 de abril de 2026. Durante el periodo, se registró un avance programado del 6,62 % frente a un avance real del 10,13 %, lo que representa un adelanto del 3,51 % respecto al cronograma v1. Este avance se debe al inicio anticipado de las actividades de campo del levantamiento topográfico, las cuales se encuentran en fase de procesamiento y análisis en oficina, así como por la entrega por parte del consultor del informe de justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA**)**, lo que permitió avanzar en su revisión técnica. En términos generales, el proyecto presenta un avance favorable frente al cronograma establecido.

SEMANA 4 (2 de abril al 8 de abril 2026).

El día miércoles 8 de abril se realizó el comité de seguimiento No 3, en modalidad virtual. Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: Se reevaluó la visita al predio debido a las manifestaciones nacionales del 9 de abril 2026 y a las condiciones de orden público en Quibdó, por lo cual se reprogramó para el jueves 16 de abril 2026; Se continuo con el procesamiento, análisis e interpretación de la información recolectada en campo correspondiente al levantamiento topográfico; Se solicitó al consultor presentar la prórroga al contrato ya que está próximo a terminar. Además, se realizó la radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico de la interventoría a la supervisión el día 6 de abril 2026, dentro de los tiempos establecidos.

El control de avance, con corte al día martes 7 de abril de 2026. Evidencia un avance programado del 9.66% frente a un avance real del 12.83%, lo que representa un adelanto del 3,16%. Este avance obedece al adelantamiento de la actividad correspondiente a la presentación de la memoria justificativa del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), la cual estaba programada para presentar el 17 de abril de 2026. Dicha actividad fue ejecutada de manera anticipada, con entrega a la interventoría el 26 de marzo de 2026 y posterior radicación ante la supervisión, previa validación, el 6 de abril de 2026, representando un adelanto de once (11) días calendario frente a la fecha inicialmente establecida.

SEMANA 5 (8 de abril al 11 de abril 2026).

Durante el presente periodo la interventoría adelantó principalmente actividades de carácter administrativo y de control. En este sentido, el 10 de abril de 2026 se recibió por parte del consultor el informe de levantamiento topográfico, el cual inició su proceso de revisión técnica por parte de la interventoría. Así mismo, se radicó ante la Entidad la solicitud de prórroga del Contrato de Consultoría No. 0031-DRNO-2025.

Al cierre del presente informe, no se ha recibido pronunciamiento formal por parte de la Entidad respecto a la aprobación y/o observaciones del Esquema Básico Arquitectónico (EBA). Considerando que este constituye un insumo base para el desarrollo de la siguiente fase de diseños, se recomienda de manera respetuosa la importancia de contar con dicha definición en el menor tiempo posible, a fin de no afectar el ritmo de ejecución en el diseño ni comprometer el avance logrado hasta la fecha.

4.2 -CONTROL DE AVANCES DE PROGRAMACIÓN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO 2026 Y EL 11 DE ABRIL 2026.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN									
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO		PESO % POR ENTREGABLE.		PROGRAMADO		PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base		4,36	%	100	%	4,27 %	100 %	4,27 %
2.	Levantamiento Topográfico		6,11	%	100	%	3,06 %	95 %	4,58 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)		4,67	%	98	%	2,34 %	98 %	3,97 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)		6,78	%		%	%	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad		5,10	%		%	%	%	%
6.	Anteproyecto Arquitectónico		4,67	%		%	%	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general		0,00	%		%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)		9,13	%		%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico		4,67	%		%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.		1,98	%		%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo		4,43	%		%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario		6,29	%		%	%	%	%
13.	Red Contraincendios		6,29	%		%	%	%	%
14.	Red de gases especiales		6,29	%		%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones		12,18	%		%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado		7,45	%		%	%	%	%
17.	Coordinación BIM		6,11	%		%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto		3,49	%		%	%	%	%
				%		%	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**150 DIAS CALENDARIO**	**100**	%			**9,66** %		**12,82** %
								Avance	**3,16** %

El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños versión 1 v1, (Anexo No 1) presentado por el consultor, con corte al día martes 7 de abril de 2026. Se evidencia un avance programado del 9.66% frente a un avance real del 12.82%, lo que representa **un adelanto del 3,16%.** Este avance se debe al inicio anticipado de las actividades correspondientes a la topografía, informe que fue ya presentado por el consultor. Asimismo, el informe de justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) presenta avance, toda vez que ya fue entregado por la consultoría revisado validado y escalado por la interventoría ante la supervisión, el día 6 de abril de 2026.

4.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES AVANCES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO 2026 Y EL 11 DE ABRIL 2026.

No	PRODUCTO	CONSULTORIA	INTERVENTORIA	ESTADO.
1	Informe Preliminar de los Estudios y Diseños	Radicado 20/03/2026 CEEG-CON-031-59-**035**-2026	Aprobación de Informe Base Preliminar versión 0 01/04/2026 INMLCF-**030**-2026	**Aprobado**
2	Informe de Topografía	Radicado 10/04/2026 CEEG-CON-031-59-**038**-2026	En revisión se emitirán Observaciones 15/04/2026	En proceso de revisión y emisión **de observaciones** por parte de la interventoría.
3	Esquema Básico Arquitectónico	Radicado 26/03/ 2026 CEEG-CON-031-59-**036**-2026	Radicación 06/04/2026 validación y escalamiento de Informe técnico EBA. INMLCF-**031**-2026	**Pendiente aprobación formal** por parte Entidad

5 ESTADO FINANCIERO Y LEGAL.

5.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025

El contrato de consultoría fecha del presente informe es:

Valor del contrato:	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($354,502,833),** Incluido IVA y demás Impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.

La forma de pago. del contrato de consultoría se estipulo así:

1. **El primer pago será del quince por ciento (15%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:**

a) Informe preliminar conforme contenido establecido en las especificaciones del contrato
b) Levantamiento Topográfico
c) Estudio de remoción en masa o de riesgos (En caso de requerirse, en caso contrario el consultor deberá certificar que no se requiere de conformidad con las consultas adelantas ante las entidades competentes como UNGRD o las locales)
d) Aprobación de esquema básico arquitectónico por parte del Instituto e interventoría.
e) Radicación de Consultas de disponibilidad ante empresas de servicios. a) Anteproyecto Arquitectónico aprobado por parte del Instituto e interventoría
b) Estudio de Suelos
c) Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos
d) Parámetros bioclimáticos sector, ubicación, radiación y variables para desarrollo.
e) Parámetros de accesibilidad y normativa.

2. El segundo pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Anteproyecto Arquitectónico aprobado por parte del Instituto e interventoría
b) Estudio de Suelos
c) Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y dates técnicos
d) Parámetros bioclimáticos sector, ubicación, radiación y variables para desarrollo.
e) Parámetros de accesibilidad y normativa.

3. El tercer pago será del veintisiete por ciento (27%) del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, sistemas de seguridad, ventilación mecánica, bioclimática y sostenibilidad, accesibilidad, integración BIM.
b) Proyecto Arquitectónico para radicación en debida forma a Curaduría
c) Proyecto Estructural para radicación en debida forma ante Curaduría
d) Radicación solicitud Licencia de construcción en Curaduría Urbana

4.El cuarto pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización

a) Proyecto arquitectónico final incluyendo zonas exteriores, detalles, mobiliario y especificaciones.
b) Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gases, Voz y Datos, Sistemas de seguridad, Ventilación c) Modelación e integración BIM terminada.
d) Presupuesto y programación completos
e) Suscripción del Acta de terminación y recibo a satisfacción de los estudios y diseños.

5. El quinto pago será del tres por ciento (3%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos

a) Obtención de la Licencia de construcción ejecutoriada.
b) Radicación de documentación técnica y planimétrica ante las empresas de servicios públicos

6. El sexto pago será del cinco por ciento (5%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos

a) A la liquidación del contrato previo cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

Nota: El valor descrito global para el ítem denominado TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, es el valor estimado para los pagos de trámite y gastos de curaduría para la expedición de la licencia de construcción a que haya lugar, por lo tanto, si llega a ser mayor el valor de gastos de curaduría al estimado para la obtención de la licencia de construcción, la entidad asumirá dicho costo adicional, si llegase a ser menor el valor de costos de curaduría para la obtención de la licencia de construcción, dicho valor será liberado por la entidad, estableciendo un saldo a favor de la entidad.

ESTADO DE PAGOS AL CONSULTOR			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$354,502,833		Valor contratado
FACTURA No. 1			
FACTURA No. 2			
SALDO A FACTURA	$354,502,833	ACUMULADO 0 %	POR FACTURAR 100 %

5.2 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.

Se verificaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de firma de la prórroga N°1.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 14-44-101249328					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2027	$ 106.350. 849.oo
1	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2029	$ 17.725. 141.oo
1	Calidad de servicio.	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2027	$ 106.350. 849.oo

5.3 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-DRNO-2025

El contrato de interventoría fecha del presente informe es:

Valor del contrato:	El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($162,283,277),** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.

La forma de pago. del contrato de consultoría se estipulo así:

1-Un sesenta por ciento (60%) del valor total de la INTERVENTORIA será pagado como un costo mensual resultante de las dedicaciones del personal que laboro durante el periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor.
2-Un treinta por ciento (30%) será pagado como un costo variable mensual proporcional al avance de las entregas del consultor de los estudios y diseños, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar del informe mensual de labores de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo “Obligaciones De La Interventoría” del presente documento.

3- El diez por ciento (10%) restante será pagado una vez se cuente con la licencia de construcción ejecutoriada y el acta de liquidación de los contratos (consultoría para la realización de estudios y diseños e Interventoría) elaboradas por el interventor debidamente firmados.

Los costos mensuales, 60% y 30%, incluyen el alquiler de equipos (incluidos comunicación, computación, software, etc.), y costos correspondientes a heliografías, fotocopias, informes, fotografías, videos y verificación de ensayos de laboratorio si fuesen necesarios, as! como los gastos de personal profesional, especialista, técnico y de planilla requerido los cuales serán aplicados de acuerdo con los tiempos realmente dedicados según la planilla de tiempo de personal

ciento (27%) del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, sistemas de seguridad, ventilación mecánica, bioclimática y sostenibilidad, accesibilidad, integración BIM.
b) Proyecto Arquitectónico para radicación en debida forma a Curaduría
c) Proyecto Estructural para radicación en debida forma ante Curaduría
d) Radicación solicitud Licencia de construcción en Curaduría Urbana

ESTADO DE PAGOS A INTERVENTORIA.			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$162,283,277		Valor contratado
FACTURA No. 1			
FACTURA No. 2			
SALDO A FACTURA	$162,283,277	ACUMULADO 0 %	POR FACTURAR 100 %

5.4 ESTADO LEGAL DE LA INTERVENTORIA.

Se actualizaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de del acta de inicio.

SEGUROS MUNDIAL. NB-100424615					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	29/12/2025	1/11/2026	$ 16.228. 328.oo
1	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	29/12/2025	1/07/2029	$ 8.114. 164.oo
1	Calidad de servicio.	06/01/2026	29/12/2025	1/07/2026	$ 48.684. 984.oo
2	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	12/03/2026	13/09/2027	$ 16.228. 328.oo
2	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	12/03/2026	12/09/2029	$ 8.114. 164.oo
2	Calidad de servicio.	06/01/2026	12/03/2026	12/09/2026	$ 48.684. 984.oo

6- OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS.

6.1 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR ACORDE AL CONTRATO:

JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC		**CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.**	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relatives al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Articulo41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007	General	Cumplida, presento las planillas de soporte correspondientes a este período en anexo de informe mensual No 1- con lo que se evidencio el cumplimiento.
2.	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	General	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación,
3.	Adelantar oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOPII	General	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación
4.	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	General	En ejecución se responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato
5.	Cumplir las obligaciones tributarias y con el pago de todos los Impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y/o liquidación del contrato en caso de aplica	General	En ejecución
6.	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOPII para su aprobación, así mismo, mantener vigente el amparo de cumplimiento de la garantía hasta la liquidación del contrato.	General	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No 14-44-101249328 Anexo 1; con SEGUROS DEL ESTADO SAS, acorde a la prórroga No 1;
7.	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 165 de 2023 y 0008 de 2024 emitidas por la DIAN, el memorando 006-SAF-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica	General	En ejecución, No se ha requerido realizar solicitudes al respecto
8.	Informar de Inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones llégales o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, como el de obligarlo a hacer omitir algo.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
9.	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	General	En ejecución, se ha acatado en el tras curso del proyecto las recomendaciones impartidas por la supervisión.
10.	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
11.	Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.	General	En esta etapa de ejecución se ha cumplido con el registro de las mujeres contratadas.
12.	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	General	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
13	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	General	En ejecución, no se han presentado circunstancias al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.

14	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de Índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación persona jurídica 0 sus representantes legales, socios 0 accionistas	General	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
15	¡Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, as! como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	General	En ejecución, se ha mantenido la reserva de la información en correspondencia planos, actas a la fecha
16	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el presente documento", en los plazos acordados con la Entidad.	General	Cumplida se presentaron las hojas de vida con los documentos que acreditaban la formación académica.
17	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemento sustituya.	General	En ejecución, se ha mantenido y cumplido los protocolos de bioseguridad.
18	Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF - nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a la supervisión y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto. (Cuando aplique).	General	En ejecución.
19	Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	General	En ejecución: se mantuvo el personal de profesionales que hace parte del equipo mínimo requerido.
20	Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA ENTIDAD por conducto de la Interventoría y la Supervisión del contrato.	General	En ejecución, se ha acatado en el tras curso del proyecto las recomendaciones impartidas por la supervisión
21	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por LA ENTIDAD, en el término que la supervisión le indique.	General	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
22	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el termino previsto en este contrato y sus modificaciones, cuando a ello haya lugar.	General	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No 14-44-101249328 Anexo 1; con SEGUROS DEL ESTADO SAS, acorde a la prórroga No 1.
23	Entregar a la ENTIDAD, previa aprobación de la NTERVENTORIA, todos los productos contemplados en el pliego de condiciones y propuesta técnica con las Especificaciones técnicas establecidas, así como informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General	En ejecución; no se han entregado los productos a la entidad, pero la interventoría a revisado y aprobado el informe preliminar mediante INMLCF-**030**-2026 del 1 de abril 2026o
24	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato	General	En ejecución; se han realizado las medidas necesarias para el cumplimiento oportuno del contrato.
25	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	General	En ejecución; se han cumplido con las condiciones indicadas.
26	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar y documentar la situación de forma inmediata a la interventoría y/o la supervisión del contrato.	General	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la interventoría.
27	Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ENTIDAD por conducto de la supervisión del contrato	General	En ejecución: se han acatado las órdenes dadas por la entidad.
28	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	General	En ejecución: Se ha garantizado la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado

29	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	General	En ejecución: Se ha mantenido los términos pactados
30	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejaren desarrollo del presente contrato.	General	En ejecución; se ha mantenido la confidencialidad de la información en el desarrollo del contrato
31	Coordinar con la INTERVENTORIA y la supervisión del Contrato la programación de horarios y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio.	General	En ejecución; se ha coordinado con la interventoría y la supervisión la programación de horarios y demás aspectos del servicio.
32	El contratista debe entregar los registros fotográficos que se realicen con objeto de las diferentes etapas de contrato en medio digital debidamente organizado e Identificado.	General	En ejecución; se entregan los registros fotográficos en medio digital, debidamente organizados e identificados
33	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, D.C. en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera Inmediata por parte de la Interventoría y LA ENTIDAD	General	En ejecución; se mantiene representación física en Bogotá D.C. para atender oportunamente los requerimientos de la interventoría y la entidad.
34	Así mismo, el Contratista deberá contar con una oficina en la ciudad de Bogotá, D.C. que contenga como mínimo los espacios necesarios para adelantar las labores y actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del Contratista, Interventoría y de LA ENTIDAD, hardware y softwares digitales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	General	En ejecución; se tiene oficina en la ciudad en Bogotá D.C. para atender oportunamente los requerimientos de la interventoría y la entidad
35	Todos los gastos y costos a excepción de los pagos por concepto del trámite de licencia de construcción que se generen durante la ejecución de los Estudios y Desafíos correrán por parte del Contratista.	General	En ejecución; los gastos y costos asociados son asumidos por el contratista, excepto los correspondientes al trámite de licencia de construcción.
36	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	General	En ejecución; se adelantarán las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1	Efectuar el objeto de este contrato (consultoría), a los precios y condiciones señaladas en la propuesta presentada, la cual hará parte del contrato.	Específica	En ejecución; se desarrolla la consultoría conforme a los precios y condiciones de la propuesta que integra el contrato.
2	Dar cumplimiento al alcance del objeto del presente contrato (consultoría).	Específica	En ejecución; se da cumplimiento al alcance del objeto contractual de la consultoría.
3	Elaborar y suscribir el acta de Inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Interventoría y la supervisión de LA ENTIDAD, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Específica	En ejecución; se elaboró y suscribió el acta de inicio con la interventoría y la consultoría previo cumplimiento de los requisitos, se remitió a la supervisión mediante oficio INMLyCF-35-2026 del 1 de abril 2026.
4	Se deberá realizar una correcta y detallada organización de las actividades del proyecto, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustado a las necesidades propias de la ENTIDAD. La programación deberá garantizar o mejorar los plazos máximos de entrega definidos por LA ENTIDAD contratante.	Específica	En ejecución; se cuenta con programación organizada y ajustada a las necesidades de la Entidad, garantizando los plazos establecidos.
5	El contratista deberá presentar para aprobación de la Interventoría, el cronograma y ejecución de los trabajos dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato, el cual será parte integral del contrato, en el cual se describirán las labores que se llevarán a cabo mes a mes durante el desarrollo durante el desarrollo de las labores contratadas (estudios y desafíos), garantizando la ejecución dentro de los términos establecidos en el Contrato. Por lo anterior, el Contratista deberá elaborar y entregar previo al acta de inicio un informe preliminar que contenga el respectivo programas o cronograma de ejecución de los estudios y desafíos, ajustado a los diferentes actividades de la etapa de diseño y a los productos entregables establecidos, así como las hojas de vida de los profesionales mínimos requeridos con soportes de experiencia de acuerdo a los requisitos exigidos, convalidaciones de estudios en el exterior según la última	Específica	Cumplida. Se presento el cronograma de estudios y diseños v1 y fue aprobada por la interventoría mediante oficio INMLyCF-27-2026 del 20 de marzo 2026 y oficio, Igualmente se presentaron las hojas de vida de los profesionales, las cuales fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio INMLyCF-**01**-2026 del 9 de febrero 2026 y oficio INMLyCF-**05**-2026 del 12 de febrero 2026.

	vigente ante el Ministerio de Educación, cartas de compromiso, memoriales de responsabilidades de cada uno de los profesionales y demás documentación requerida para dichos profesionales.		
6	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deber^ presentar, el desglose del valor de los diseños, conforme al formato que será entregado por la supervisión del contrato para tal fin.	Específica	Cumplida: Se presentó a la interventoría, por parte del consultor CEGG-CON-031-59-**024**-2026.
7	Realizar el registro fotográfico complete del sitio donde se desarrollarán los estudios y diseños.	Específica	En ejecución. Se realizará el registro fotográfico completo del sitio de los estudios y diseño
8	Disponer de los equipos necesarios para realizar las pruebas requeridas durante la ejecución de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución. Se cuenta con los equipos requeridos y necesarios.
9	Elaborar y entregar al Instituto, debidamente firmados, en medio físico y magnético, todos los documentos derivados del diseño arquitectónico y estructural y los que sean requeridos para la obtención de la licencia de construcción, cumpliendo con los requisitos de presentación y entrega exigidos por la Curaduría Urbana. Todos los tramites, informes, investigaciones y documentos requeridos para la obtención de la licencia de construcción estarán a cargo del contratista. De igual manera suscribirá la solicitud de información, formularies o cualquier otro documento requerido para el trámite de la licencia de construcción o cualquier otro permiso o solicitud de información requerida para el desarrollo del objeto contractual.	Específica	En ejecución. Se entregarán los documentos acordes a lo solicitado.
10.	Asistirá todas las reuniones programadas previas al inicio, a la firma del acta de inicio y durante el desarrollo del contrato que sean necesarias para lograr la su debida ejecución. Estas reuniones se llevarán a cabo semanalmente con la presencia del Interventor y/o los supervisores del contrato del Instituto. A estas reuniones deberá asistir sin que medie excuse alguna de inasistencia el Coordinador de Estudios y Diseños, el director del Diseño Arquitectónico y cualquier especialista de los diseños técnicos que sea requerido.	Específica	En ejecución; se ha asistido a los comités de seguimiento programados por la interventoría y supervisión, con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
11	Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la materialización de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución; se ha formulado recomendaciones para mejorar el desarrollo de los estudios y diseños.
12	Elaborar todos los informes relacionados con el desarrollo del contrato.	Específica	En ejecución: a la fecha se presentó y aprobó el informe mensual No 1
13	Entregar a LA ENTIDAD previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría todos los informes, anexos, documentos, pianos que se realicen durante la ejecución del contrato.	Específica	En ejecución; se entregan a la Entidad los informes, anexos, documentos y planos, previa revisión y aprobación de la interventoría.
14	El contratista deberá entregar los productos en las fechas establecidas en el cronograma que se firme con la Interventoría y la supervisión, y los productos correspondan a los que se encuentran descritos en el numeral 2.1.1ALCANCE DEL OBJETO de los Estudios Previos.	Específica	En ejecución; los productos se ha entregan conforme al cronograma acordado y al alcance definido en los Estudios Previos, incluso el EBA se presento
15	Entregar a la ENTIDAD todos los informes, documentos, anexos, pianos que se realicen durante la ejecución del contrato (tres juegos de pianos y memorias de cálculo definitives debidamente firmados por los que intervienen en el diseño y la interventoría, en medio digital tipo PDF y editable AutoCAD, ArchiCAD y/o REVIT-RVT de cada uno de los diseños).	Específica	En ejecución; Se entregarán a la Entidad los informes, documentos, anexos y planos, incluyendo tres juegos definitivos con memorias de cálculo firmadas, en medio digital (PDF y formatos editables).
16	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humane, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	Específica	En ejecución; Se mantienen los recursos humanos, técnicos y físicos conforme a la propuesta.
17.	Registrar en la Oficina de Derechos de Autor, los diseños, pianos, fotografías y demás documentos que se realicen durante la ejecución del contrato (Cesión derechos de Autor al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).	Específica	En ejecución; Se realiza el registro de los diseños, planos, fotografías y demás documentos, con cesión de derechos de autor al Instituto.
18.	Asumir todos los costos y gastos que se generen, asociados a la gestión y tramite del contrato, incluidos la obtención de documentos como escrituras, pianos, manzanas catastrales, etc.; visitas a registro, notarias, y demás trámites necesarios para la realización de los estudios	Específica	En ejecución; se asumen los costos y gastos asociados a la gestión y trámite del contrato, incluidos documentos, visitas y permisos requeridos.

	y diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y/ u obtención de los permisos y autorizaciones requeridas.		
19.	Deberá contar con equipos certificados y calibrados para efectuar los levantamientos topográficos; dicha certificación no debe superar seis (6) meses de vigencia.	Específica	En ejecución; se cuenta con equipos certificados y calibrados, con vigencia no mayor a seis (6) meses.
20	El Contratista contar^ con los equipos de protección para el personal, señalización sobre vías para la ejecución de los trabajos en campo (chalecos reflectivos, avisos, conos, entre otros).	Específica	En ejecución; se cuenta con de protección para el personal
21	Garantizar que todos los profesionales postulados cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, y no presentar dentro del personal requerido a quienes por su dedicación parcial se encuentran comprometidos hasta el 100% del tiempo en otros contratos en ejecución.	Específica	En ejecución; se garantiza que el personal cuenta con matrícula profesional vigente y disponibilidad sin sobreasignación en otros contratos.
22	Rotular y numerar, perfectamente, los pianos y estudios de acuerdo con el formato establecido entre la interventoría y el Instituto.	Específica	En ejecución; se rotúrala y numeraran la planimetría en el momento que se determine el rotulo.
23	Salvo autorización expresa de la Interventoría y/o la supervisión no podrá modificar el personal presentado en la propuesta. De ser autorizado el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades exigidas en los estudios previos y pliego de condiciones electrónico y su documento complementario	Específica	En ejecución; no se ha modificado el personal sin autorización y, de requerirse, los reemplazos cumplen con iguales o mejores calidades.
24	Garantizar la disponibilidad inmediata del personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos	Específica	En ejecución; se garantiza la disponibilidad inmediata del personal para el inicio de los trabajos.
25	Cumplir con los requerimientos determinados en el documento denominado alcance de la consultora.	Específica	En ejecución; se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el alcance de la consultoría.
26	Cumplir las determinaciones previas realizadas por la Interventoría, la supervisión del Instituto y demás entidades competentes, en cada una de las entregas parciales y en la definitiva de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución; se acatan las determinaciones de la interventoría, la supervisión y entidades competentes en las entregas parciales y final.
27	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Específica	En ejecución; se mantiene la confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo del contrato.
28	El Contratista deberá entregar a la Entidad la copia de la radicación de documentación técnica y planimétrica ante las empresas de servicios públicos y será obligación del Contratista la obtención de las respectivas aprobaciones de los diseños por parte de las empresas prestadoras de los servicios. Es decir, el Contratista es el responsable del seguimiento de los diseños que se radiquen en cada una de estas empresas, hasta obtener su aprobación, lo cual será prerrequisito para el ultimo pago antes de la liquidación del contrato.	Específica	En ejecución; se realizará la radicación de la documentación ante las empresas de servicios públicos y se adelanta el seguimiento para la obtención de las aprobaciones requeridas.
29	Los estudios y diseños técnicos, especificaciones, cantidades de obra, presupuestos detallados, análisis de precios unitarios y programación de obra deben ser aprobados y aceptados por la Interventoría y por la Entidad para el recibo final a satisfacción.	Específica	En ejecución; los estudios y diseños, así como los demás componentes, se someten a revisión para aprobación por la interventoría y la Entidad.
30	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones electrónico y su documento complementario.	Específica	En ejecución; se da cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los documentos contractuales.
31	El Contratista está obligado a entregar la totalidad de los pianos, estudios, modelaciones, descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas al igual que los correspondientes medios magnéticos digitales requeridos.	Específica	En ejecución; se entregan los planos, estudios y modelaciones, junto con los medios digitales requeridos, conforme a las especificaciones.
32	Los diseños serán aprobados y aceptados cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, satisfagan sus necesidades y cuenten con la aprobación definitiva por parte de la interventora y la supervisión.	Específica	En ejecución; los diseños se presentan para aprobación de la interventoría y la supervisión, conforme a las especificaciones de la Entidad.

6.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA ACORDE AL CONTRATO

CONTRATISTA: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	General	En ejecución: Se cumplirán las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de contratación,
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	General	En ejecución, se desarrollará en objeto del contrato en las condiciones de calidad establecidas.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	General	En ejecución: Se garantizará la calidad de acuerdo con el Anexo Técnico No 1, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	General	En ejecución, No se ordenarán, ni aprobarán trabajos sin contar con el respaldo presupuestal.
6	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico Interventoría Estudios y Diseños”, en los plazos acordados con la Entidad.	General	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
7	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	General	En ejecución: Se revisará la posibilidad para promover la vinculación de mano de obra de personal local
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	General	En ejecución: Se dará cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta
9	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el case de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	General	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la Supervisión
10	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.”.	General	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	General	En ejecución, Se conservarán los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
12	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos 0 acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de Índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes ilegales, socios o accionistas.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributaries y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor	Contractual-general	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación,

14	Cumplir con Ío establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente con el **EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO** establecido en el numeral 3.8. del Anexo Técnico interventoría Estudios y Diseños referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
15	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentara las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazara al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en el numeral 3.8. del Anexo Técnico Interventora Estudios y Diseños y tener el año de experiencia especifica adicional l y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional per el cual se asignó puntaje.	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y los soportes el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
16	Realizar sus entregables (comunicadores, informes, y otros) en papel que cumpla con las siguientes características: (i)estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles naturales y libre de cloro elemental.	Contractual-general	En ejecución
17	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y page al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Contractual-general	En ejecución; se adelantarán los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y page al Sistema de Seguridad Social
18	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	Contractual-general	En ejecución; se ha mantenido la confidencialidad de la información en el desarrollo del contrato
19	Reportar la información relacionada con la ejecución de contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Contractual-general	En ejecución: Se reportará la información relacionada con la ejecución del contrato.
20	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico Interventoría Estudios y Diseños”, en los plazos acordados con la Entidad	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y los cumplimientos de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
21	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Contractual-general	En ejecución, se ha mantenido y cumplido los protocolos de bioseguridad
22	Incluir como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), o noventa por ciento (90%) sin perjuicio de incluir uno superior, de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. (Dependiendo del factor ofrecido).	Contractual-general	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
23	Crear, constituir y allegar las garantías exigidas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato junto con el recibo de pago de estas, manteniéndolas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como el de las modificaciones en case de presentarse durante la ejecución del contrato y cumplir con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso	Contractual-general	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No NB-100424615 Anexo 2; con SEGUROS MUNDIAL acorde al acta de inicio.;

24	Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF - nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a la supervisión y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera	Contractual-general	En ejecución.
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Vincular y mantener en la ejecución del contrato todos los recursos necesarios (equipo, elementos, herramientas, insumos y personal) para el normal y complete desarrollo del objeto contractual, y de todas las obligaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, adendas y anexos, así como en su oferta.	Contractual-Específica	En ejecución: Se mantendrá los recursos durante la ejecución del contrato (equipo, elementos, herramientas, insumos personales)
2.	Informar y consignar en los Informes ordinaries y/o extraordinarios solicitados por el INMLCF, el porcentaje de avance de los diseños programado contra el porcentaje de avance de los diseños ejecutado y concepto de cumplimiento, atraso o adelanto. (Programado y ejecutado para la semana y acumulado	Contractual-Específica	En ejecución: Se han informado los porcentajes de avances y/o atrasos en los cinco (5) infirmes semanales presentados a la supervisión
3.	Cumplir con todos los criterios de evaluación ofertados en el proceso de contratación.	Contractual-Específica	En ejecución; se ha dado cumplimiento los criterios de evaluación ofertados en el proceso de contratación.
4.	Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de interventoría que hayan sido aprobados por la supervisión, garantizar su permanencia durante la ejecución contractual, de acuerdo con las dedicaciones exigidas en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos. No habrá Lugar a reconocimiento, ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor permanencia o dedicación del personal exigido o necesario para la ejecución del proyecto, o necesidad de personal adicional al proyectado	Contractual-Específica	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
5.	Acreditar mensualmente ante la supervisión del contrato las afiliaciones del personal de interventoría al sistema general de seguridad social integral, garantizando que las mismas se realicen antes de iniciación de actividades del proyecto, que se encuentren vigentes durante su ejecución y por el monto definido en la normatividad vigente	Contractual-Específica	En ejecución, Se presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en anexo No 2 de informe mensual interventoría No 1- con lo que se evidencio el cumplimiento
6.	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del Consultor del personal mínimo solicitado en el proceso de selección y aprobado por la Interventoría, asegurándose que el mismo se encuentre vinculado para el proyecto, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y sistemas generales de aportes parafiscales, en los valores legales que correspondan	Contractual-Específica	En ejecución, Se presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en el informe mensual consultoría No 1- con lo que se evidencio el cumplimiento.
7.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del Supervisor o comunidad, se originen, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	Contractual-Específica	En ejecución, presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en el informe
8.	Exigirle al Consultor que la ejecución del contrato se ajuste a las normas vigentes que se modifiquen o se expidan por las autoridades competentes	Contractual-Específica	En ejecución. Se han exigido al consultor que se ajuste a la normativa vigente.
9.	Verificar y hacer seguimiento a las acciones propias planteadas en la Matriz de Riesgo del contrato de consultoría, cuando aparezcan los riesgos, para lo cual debe presentar el reporte mensual del seguimiento, durante la ejecución del proyecto	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado el seguimiento a las acciones de riesgo he informado en los comités de seguimiento.
10.	Controlar y vigilar la expedición y vigencia de la póliza de garantía de cumplimiento del contrato y las demás pólizas establecidas en el contrato de consultoría, así mismo, revisar las mismas antes de que el consultor las cargue en la plataforma SECOPII.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha controlado y vigilado que las pólizas estén expedidas y vigentes. De su estado se informa en el capítulo 5.2 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.

11.	Entregar la documentación de la ejecución del contrato principal avalada, dentro de los plazos legales, para la correspondiente publicación en el SECOP II, según corresponda, tanto de los contratos vigilados, como del contrato de la interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha radicado la documentación de la ejecución del contrato principal avalada, dentro de los plazos establecidos.
12.	Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y de la misma forma responder de manera exclusiva por el pago de Salaries, Prestaciones sociales e Indemnizaciones a que haya lugar, del personal utilizado parala ejecución del contrato de Interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se cumplirán con las leyes laborales en el momento de la liquidación.
13.	Revisar y aprobar los documentos soporte para los pagos al Consultor, controlando el balance presupuestal señalado en el contrato de consultoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se Revisar y aprobar los documentos soporte para los pagos al Consultor,
14.	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Contractual-Específica	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la interventoría.
15.	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Contractual-Específica	En ejecución, no se ordenarán ni aprobarán trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
16.	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
17	Emitir los conceptos técnicos, jurídicos, y en general todos los que se requieran durante la ejecución del contrato y en vigencia del amparo de calidad del servicio y estabilidad de la obra vigilada.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
18	Aprobar el precio de los eventuales estudios y/o diseños no previstos, verificando y soportando en análisis realizado para verificar el costo de mercado. Nota: En caso de existir ítems de proveeduría exclusiva, deberá el contratista acreditar dicha condición. Una vez aprobado el APU deberá surtirse la respectiva modificación contractual	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
19.	Verificar, garantizar, evidencia y hacer seguimiento a los tramites, consultas y permisos que se requieran ante las entidades competentes, en el contrato objeto de vigilancia, en caso de ser necesarios.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
20.	Revisar y validar las modificaciones contractuales que se realicen al contrato objeto de vigilancia	Contractual-Específica	En ejecución, En este periodo se solicitó la prórroga No 2 al contrato de consultoría mediante oficio oficio INMLCF 032-2026 del 10 de abril 2026
21	Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento del cronograma pactado con el contrato de consultoría, verificando los hitos de entregables, fechas límites y restricciones entre otros, asegurando el nivel de detalle de control requerido por la entidad en los documentos que hacen parte integral del contrato de interventoría y del contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado seguimiento al cronograma de estudios y diseños v1 que fue aprobada por la interventoría mediante oficio INMLyCF-27-2026 del 20 de marzo 2026 en los comités de seguimiento y en los informes semanales.
22	Revisar, validar y vigilar que se ejecuten los estudios y diseños objeto del contrato de consultoría conformes a los precios y condiciones señalados en la propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y vigilar que se rehagan a expensas del contratista cualquier estudio 0 diseños que resultare mal ejecutado a juicio de la supervisión del contrato.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado la validación los estudios y diseños objeto del contrato de consultoría
23	Vigilar que se ejecuten los estudios y diseños directamente por los profesionales ofertados por el Consultor y avalados por la interventoría, sin que medie subcontratación, salvo consentimiento previo y escrito del ordenador del gasto del Instituto quien puede reservarse las razones para negar la subcontratación	Contractual-Específica	En ejecución, Se revisado y validado que quien ejecuta los estudios y diseños es el profesional ofertado por el Consultor y avalados por la interventoría

24	Revisar y aprobar el organigrama y la metodología de trabajo elaborada en concordancia con el Plan de Gerencia, previo al primer comité, solicitado en el marco del contrato objeto de vigilancia y presentada por el contratista de consultoría, una vez sea adjudicado el contrato, para presentaría posteriormente para la revisión y validación de la supervisión del INMLCF. Se podrán solicitar correcciones 0 ajustes si hay lugar a ello.	Contractual-Específica	En ejecución;
25	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que le causen diario o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de1993 y las normas que la adicionen complementen modifiquen	Contractual-Específica	En ejecución se responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato
26	Requerir oportunamente por escrito al contratista de consultoría cuando se presenten posibles incumplimientos, con el objeto de conminarlo a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
27	Presentar los respectivos informes de manera oportuna frente a posibles incumplimientos por parte del contratista principal de acuerdo con el artículo 86 de la ley 1494 de 2011, recomendando a la entidad el inicio de procesos sancionatorios cuando sean necesarios, etapa en la cual deberá acompañar las audiencias, emitir concepto sobre los descargos realizados por el Consultor y determinar la tasación de perjuicios, aplicación de multas y clausula penal, incluso en etapa pos contractual.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
28	Gestionar las solicitudes de modificación al contrato en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad, salvo en aquellos casos en que la inmediatez verificable lo amerite. PARAGRAFO: El INMLCF se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud de modificación, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.	Contractual-Específica	En ejecución, En este periodo se gestiono la prórroga No 2 del contrato de consultoría, No 0031-drno-2025, solicitud enviada por la interventoría mediante el oficio INMLCF 032-2026 del 10 de abril 2026, considerando la proximidad de su vencimiento y la necesidad de garantizar la continuidad técnica y administrativa del proyecto.
29	Presentar ante la supervisión del contrato los informes de ejecución semanal y finales de interventoría de acuerdo con lo consignado en el anexo técnico del contrato de interventoría y en el cronograma de interventoría aprobado por la entidad	Contractual-Específica	En ejecución: a la fecha se han presentado cinco (5) informes semanales adjuntos en el anexo No 4.
30	Atender y dar respuesta a los requerimientos, observaciones y/o aclaraciones (técnicas, financieras, jurídicas y administrativas en cuanto a calidad, programación, seguridad industrial y ambiental, manejo de personal, etc.), relacionadas con la ejecución del contrato principal, que sean solicitados por el INMLCF, la comunidad o los organismos de control del Estado Colombiano, y que estén dirigidas a la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de los mismos, incluso en etapa pos contractual, hasta por el periodo de vigencia de las garantías.	Contractual-Específica	En ejecución: Se ha dado respuesta a los requerimientos, observaciones y/o aclaraciones (técnicas, financieras, jurídicas y administrativas en cuanto a calidad, programación, seguridad industrial y ambiental, manejo de personal, etc.), relacionadas con la ejecución del contrato
31	Requerir al Consultor para prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato objeto de vigilancia y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad y a lo consignado en el apartado de Calidad.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
32	Programar y acompañar las reuniones, mesas técnicas, comités y/o actividades sociales que se requieran durante el desarrollo de los contratos objeto de vigilancia y el contrato de interventoría, con el debido levantamiento de actas de todas las reuniones y entregar copia de la misma al supervisor del contrato con las respectivas firmas, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizadas dichas reuniones, según lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución; se han programado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, y la con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
33	Llevar un estricto control de correspondencia enviada y recibida, con el fin de que sea registrada y cruzada con las respuestas y atención dada por el contratista a las comunicaciones y PQR's recibidas por parte de la comunidad, entes de control o cualquier entidad y/o	Contractual-Específica	En ejecución; se han realizado el control de la correspondencia informando a la supervisión en los informes semanales anexo No 4

	interesado en el proyecto, este insumo de control deberá ser reportado al INMLCF, en los informes mensuales		
34	Adoptar todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Interventor deberá dotar a sus empleados de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de protección personal, necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la materia.	Contractual-Específica	En ejecución, se han aadoptado las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual
35	Informar los accidentes de trabajo sufridos en el desarrollo del objeto contractual al supervisor del contrato, registrarlo en la plataforma de la ARL y enviar copia de la respectiva investigación del accidente al responsable de SG-SST.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
36	Revisar, analizar, verificar y aprobar los balances financieros durante el desarrollo del contrato de consultarla, los cuales deben contener las actividades, cantidades y valores de las condiciones de los estudios y diseños contratados, condiciones actualizadas, frentes, mayores y menores cantidades de obra y cantidades finales ejecutadas; documento que tiene por objeto el control de los recursos contractuales. Este deberá ser presentado mínimo en cada corte de pago.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
37	Verificar y hacer seguimiento a que el contratista de consultoría realice el seguimiento y control a las acciones propias planteadas en la Matriz de Riesgo del contrato objeto de vigilancia, para lo cual debe presentar el reporte mensual del seguimiento, durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
38	Revisar, analizar, verificar y aprobar los informes presentados por el contratista de consultoría dentro de los cinco (05) primeros días de su presentación, en cada uno de sus componentes o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Supervisor. Estos informes deberán contener lo establecido en cada uno de los documentos y cuyo mínimo es el estado del Contrato, porcentaje de avance programado, porcentaje de avance ejecutado, concepto de adelanto o atraso, descripción del avance, informe del estado y seguimiento a tramites, gestiones etc., ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Locales (si aplica). En caso de presentarse atrasos en la ejecución se deberá informar las estrategias, medidas y/o planes de contingencia que se tomaran para superar dichos atrasos.	Contractual-Específica	En ejecución Se han revisado verificado y aprobado los informes presentados por el contratista de consultoría dentro de los cinco (05) primeros días
39	Programar y asistir a los Comités y/o meses técnicas semanales, los cuales deberán contar con la presencia de los coordinadores de diseños tanto de la consultoría como de la interventora, así como los profesionales del proyecto que se requieran según los temas a tratar y/o necesidades de la ejecución de los estudios y diseños; en cada comité o mesa técnica se deberá levantar acta la cual deberá estar suscrita por los que en ella intervienen y deberá ser realizada por parte del personal de interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución; se han programado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, y la con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
40	Informar y consignar en los comités y/o mesas técnicas semanales el avance de ejecución del contrato principal, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y cumplimiento, atraso o adelanto (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificare informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con el Consultor y el supervisor del contrato de interventoría las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos a fin de cumplir con el objeto del contrato de consultoría en el plazo establecido.	Contractual-Específica	En ejecución; se han realizado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
41	Atender y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el contratista y/o el supervisor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	Contractual-Específica	En ejecución; se han tramitado de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el contratista y/o el supervisor

42	Realizar el acompañamiento a las reuniones y actividades sociales y demás actividades que involucren a la comunidad en desarrollo del contrato, para lo cual, también se debe coordinar e involucrar la participación del Consultor.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
43	Revisar, analizar, verificar y aprobar los estudios y/o diseños no previstos e ítems complementarios del contrato objeto de vigilancia de conformidad con el procedimiento indicado en el anexo técnico del contrato principal.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha revisado y analizado, verificado y aprobar los estudios y/o diseños no previstos e ítems complementarios del contrato
44	Realizar todos los cálculos, estimativos financieros y conceptos que el INMLCF solicite	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
45	Revisar, analizar, verificar y aprobar de ser necesario los ajustes a las programaciones de ejecución contractual presentada por el contratista.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
46	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato de Interventoría, por causa o con ocasión del desarrollo de este. El INMLCF no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por la Interventoría	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado circunstancias al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
47	Mantener indemne al Instituto contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Entidad, del contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.,
48	Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
49	Conceptuar por escrito ante el Supervisor a través de los profesionales transversales acerca de cualquier evento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SG-SST y/o jurídico, entre otros, en desarrollo del contrato	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
50	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato de interventoría. Así mismo, Verificar que el contratista principal responda por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto de vigilancia y verificar que este asuma la responsabilidad, los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
51	Revisar, analizar, verificar y aprobar los respectivos Cortes de pago mensuales de manera oportuna y conforme a la programación del PAC, con sus respectivos anexos	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
52	Elaborar, tramitar y entregar las actas de liquidación del (s) contrato (s) de obra, para la revisión y aprobación del INMLCF. previo a las firmas de las partes, dentro del periodo establecido en dicho contrato o incluso en etapa poscontractual, de ser necesario.	Contractual-Específica	Se elaborarán y tramitaran y entregaran las actas de liquidación del (s) contrato (s) de consultoría e interventoría, para la revisión y aprobación del INMLCF

7. CORRESPONDENCIA:

En el marco de la ejecución del proyecto, se ha gestionado de manera continua la correspondencia oficial entre la Entidad, el consultor y la Interventoría garantizando la trazabilidad, control documental y oportunidad en el flujo de información.

La correspondencia emitida y recibida ha sido consolidada y socializada semanalmente en los informes de seguimiento presentados a la Entidad, donde se relacionan de manera clara los oficios tramitados durante cada periodo, incluyendo su estado y propósito, La relación detallada de la correspondencia se presenta en el Anexo No. 3.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo para la presentación del presente informe se realizan las siguientes conclusiones de acuerdo al desarrollo del contrato:

1-El proyecto presenta un avance acorde con el cronograma v1 establecido, evidenciando cumplimiento en la ejecución de actividades clave y sin retrasos. Se destaca la optimización de tiempo mediante el inicio anticipado de algunas actividades de campo, como el levantamiento topográfico.

2-En cuanto al Esquema Básico Arquitectónico (EBA), se han logrado avances en su planteamiento con base en los insumos técnicos y normativos, garantizando una propuesta coherente con las necesidades del proyecto. No obstante, se encuentran pendientes algunas precisiones normativas de carácter menor con la oficina de planeación municipal de Quibdó, así como la recepción completa de información técnica por parte de la Entidad. Estas situaciones no limitan el desarrollo del diseño, pero sí implican posibles ajustes dentro del proceso.

3- Las observaciones y/o la aprobación al EBA por parte de la entidad contratante es un hito fundamental para asegurar la continuidad de las siguientes etapas, dado su impacto directo en la secuencia del proyecto. En este contexto, el proyecto mantiene condiciones favorables de desarrollo, incorporando criterios técnicos adecuados al entorno; se requiere una gestión por parte de la entidad para evitar posibles afectaciones al cronograma.

4-Se recomienda a la Entidad adelantar de manera prioritaria el proceso de saneamiento predial, teniendo en cuenta las inconsistencias identificadas entre la información documental suministrada Esta situación ya fue socializada por la Interventoría mediante el oficio INMLCF **0025**-2026 del 19 de marzo 2026, así como en los diferentes comités y comunicaciones del proyecto. La gestión de saneamiento predial es un requisito habilitante para el trámite de licenciamiento de construcción, por lo que su atención oportuna es fundamental para evitar impactos en el cronograma. Aunque las diferencias identificadas no han impedido el avance técnico del proyecto, sí requieren definición por parte de la Entidad para garantizar la continuidad del proceso sin contratiempos.

4-Se recomienda a la Entidad evaluar y gestionar la prórroga No 2 del contrato de consultoría, No 0031-drno-2025, solicitud enviada por la interventoría mediante el oficio INMLCF **032**-2026 del 10 de abril 2026, considerando la proximidad de su vencimiento y la necesidad de garantizar la continuidad técnica y administrativa del proyecto. Dicha prórroga se sustenta en la persistencia de actividades en ejecución y en la necesidad de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a los principios de planeación, economía y continuidad de la función administrativa. En este sentido, se sugiere adelantar las gestiones contractuales pertinentes dentro de los plazos establecidos, con el fin de evitar interrupciones y garantizar la adecuada finalización de las obligaciones del consultor.

Cordialmente

Arq. Fabian Castrillón
IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS
Director de interventoría

9. ANEXOS.

ANEXO. No 1 PROGRAMACION- Cronograma v1

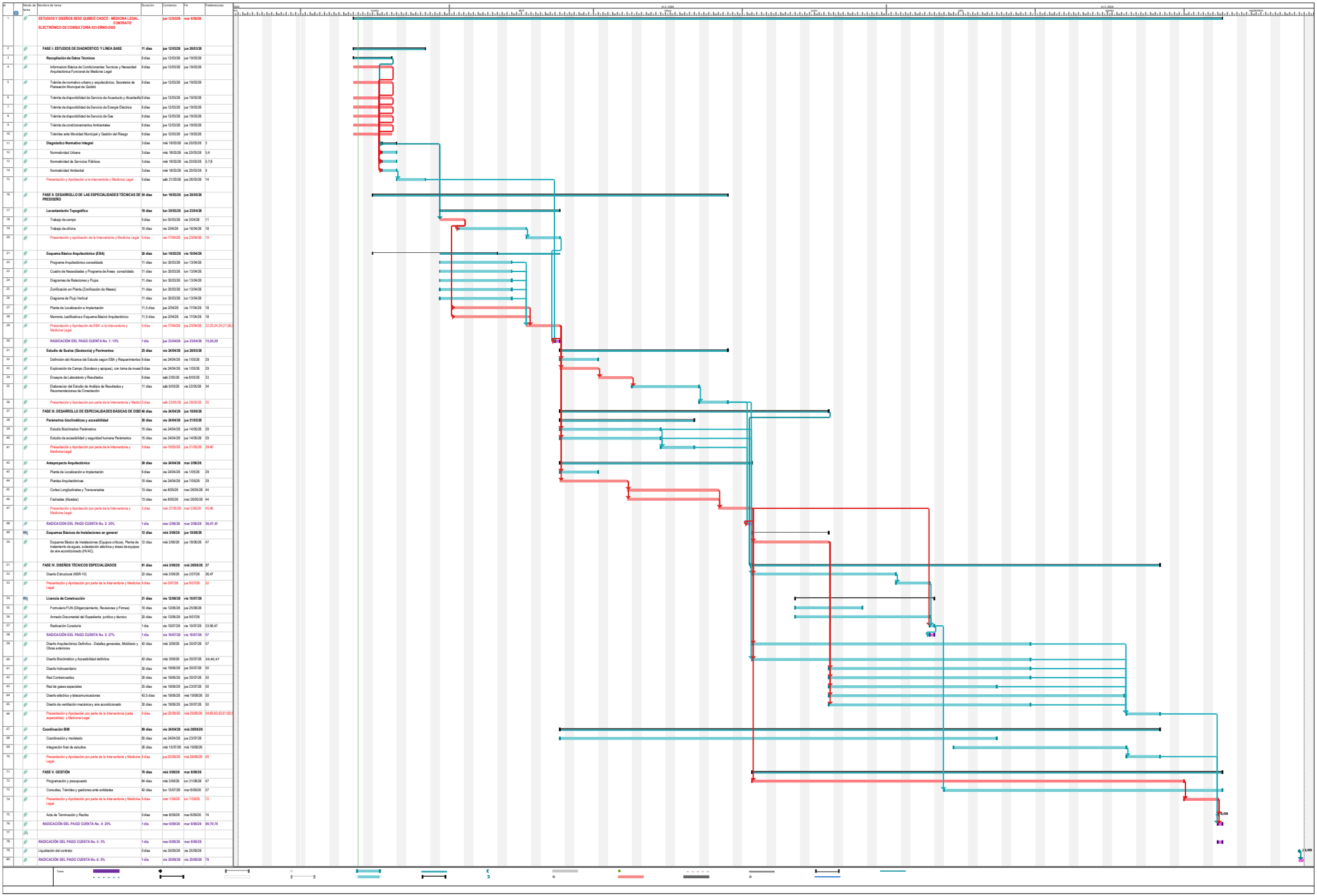

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE QUIBDÓ CHOCÓ - MEDICINA LEGAL. CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA 031-DINO-2025**		jue 12/03/26	mar 8/09/26	
2		**FASE I: ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE**	**11 días**	**jue 12/03/26**	**jue 26/03/26**	
3		**Recopilación de Datos Técnicos**	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
4		Información Básica de Condicionantes Tecnicos y Necesidad Arquitectónica Funcional de Medicina Legal	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
5		Trámite de normativo urbano y arquitectónico. Secretaria de Planeación Municipal de Quibdó	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
6		Trámite de disponibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarilla	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
7		Trámite de disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
8		Trámite de disponibilidad de Servicio de Gas	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
9		Trámite de condicionamientos Ambientales	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
10		Trámites ante Movilidad Municipal y Gestión del Riesgo	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
11		**Diagnóstico Normativo Integral**	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	3
12		Normatividad Urbana	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	5,4
13		Normatividad de Servicios Públicos	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	8,7,8
14		Normatividad Ambiental	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	9
15		Presentación y Aprobación a la interventoría y Medicina Legal	5 días	sáb 21/03/26	jue 26/03/26	14
16		**FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO**	**34 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**	
17		**Levantamiento Topográfico**	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**	
18		Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26	11
19		Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26	18
20		Presentación y aprobación de la interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26	19
21		**Esquema Básico Arquitectónico (EBA)**	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**	
22		Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
23		Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
24		Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
25		Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
26		Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
27		Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
28		Memoria Justificativa e Esquema Básico Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
29		Presentación y Aprobación de EBA a la interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26	22,23,24,25,27,28
30		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	1 día	jue 23/04/26	jue 23/04/26	15,20,29
31		**Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:**	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**	
32		Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimientos	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
33		Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con toma de muestras	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
34		Ensayos de Laboratorio y Resultados	6 días	sáb 2/05/26	vie 8/05/26	33
35		Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	11 días	sáb 9/05/26	vie 22/05/26	34
36		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina	5 días	sáb 23/05/26	jue 28/05/26	35
37		**FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISEÑO**	**40 días**	**vie 24/04/26**	**jue 18/06/26**	
38		**Parámetros bioclimáticos y accesibilidad**	**20 días**	**vie 24/04/26**	**jue 21/05/26**	
39		Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26	29
40		Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26	29
41		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 15/05/26	jue 21/05/26	39,40
42		**Anteproyecto Arquitectónico**	**28 días**	**vie 24/04/26**	**mar 2/06/26**	
43		Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
44		Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26	29
45		Cortes Longitudinales y Transversales	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	44
46		Fachadas (Alzados)	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	44
47		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	mié 27/05/26	mar 2/06/26	45,46
48		RADICACION DEL PAGO CUENTA No. 2: 25%	1 día	mar 2/06/26	mar 2/06/26	36,47,48
49		**Esquemas Básicos de Instalaciones en general**	**12 días**	**mié 3/06/26**	**jue 18/06/26**	
50		Esquema Básico de Instalaciones (Equipos críticos). Planta de tratamiento de aguas, subestación eléctrica y áreas de equipos de aire acondicionado (HVAC).	12 días	mié 3/06/26	jue 18/06/26	47
51		**FASE IV. DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**61 días**	**mié 3/06/26**	**mié 26/08/26**	**37**
52		Diseño Estructural (NSR-10)	22 días	mié 3/06/26	jue 2/07/26	36,47
53		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 3/07/26	jue 9/07/26	52
54		**Licencia de Construcción**	**21 días**	**vie 12/06/26**	**vie 10/07/26**	
55		Formulario FUN (Diligenciamiento, Revisiones y Firmas)	10 días	vie 12/06/26	jue 25/06/26	
56		Armado Documental del Expediente jurídico y técnico	20 días	vie 12/06/26	jue 9/07/26	
57		Radicación Curaduría	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	53,56,47
58		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 3: 27%	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	57
59		Diseño Arquitectónico Definitivo - Detalles generales, Mobiliario y Obras exteriores	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	47
60		Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	39,40,47
61		Diseño hidrosanitario	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
62		Red Contraincedios	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
63		Red de gases especiales	25 días	vie 19/06/26	jue 23/07/26	50
64		Diseño eléctrico y telecomunicaciones	43,5 días	vie 19/06/26	mié 19/08/26	50
65		Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
66		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría (cada especialista) y Medicina Legal	5 días	jue 20/08/26	mié 26/08/26	64,65,63,62,61,60,5
67		**Coordinación BIM**	**89 días**	**vie 24/04/26**	**mié 26/08/26**	
68		Coordinación y modelado	85 días	vie 24/04/26	jue 23/07/26	
69		Integración final de estudios	26 días	mié 15/07/26	mié 19/08/26	
70		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	jue 20/08/26	mié 26/08/26	69
71		**FASE V. GESTIÓN**	**70 días**	**mié 3/06/26**	**mar 8/09/26**	
72		Programación y presupuesto	64 días	mié 3/06/26	lun 31/08/26	47
73		Consultas, Trámites y gestiones ante entidades	42 días	lun 13/07/26	mar 8/09/26	57
74		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	mar 1/09/26	lun 7/09/26	72
75		Acta de Terminación y Recibo	0 días	mar 8/09/26	mar 8/09/26	74
76		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 4: 25%	1 día	mar 8/09/26	mar 8/09/26	66,70,74
77						
78		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 5: 3%	1 día	mar 8/09/26	mar 8/09/26	
79		Liquidación del contrato	0 días	vie 25/09/26	vie 25/09/26	
80		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 6: 5%	1 día	vie 25/09/26	vie 25/09/26	79

JMS 11 AÑOS CONSTRUYENDO SUEÑOS

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, c=CO, o=JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, ou=Colombia, l=CO, e=contratacionjms@gmail.com
Fecha: 2026-03-13 13:39:58-05

José María Sierra Carrasquilla
Representante Legal

ANEXO. No 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-21, 03:12:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080661432

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823865843

PAGADO 21/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA		
Documento	CC13460203	**Dirección**	CL 68 #58 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3227437526
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 13460203	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	59	04																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 2.400	$ 230.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12099358	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Carrera 5 # 26C-47 ofic. 21-02	2885635	mantre@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72004202	14/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$268.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	268.900	268.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12099358	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Carrera 5 # 26C-47 ofic. 21-02	2885635	mantre@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72004202	14/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$268.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 12099358	RAMIREZ VARGAS MANUEL ANTONIO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	225.000	14-23	1.800.000	30	3	43.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-06, 09:56:10 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080683777

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-04-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA				
Documento	CC 7227618	**Dirección**	CL 53B #19 - 05 APTO 503		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3460633		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7227618		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ARCHILA MENDOZA OMAR JOHANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																									**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
R															0	30	30	30	30			$ 2.800.000	230201		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.800.000	$ 194.900	CCF21	0,6 %	$ 2.800.000	$ 16.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 194.900	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74159912	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$591.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	29	4.800	0	254.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	29	6.100	0	326.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.500				10.500	29	200	10.700			105	10.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	29	0	0	0
ICBF				
0	29	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	254.800
Pensión	1	320.000	326.100
Riesgos Laborales	1	10.500	10.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	591.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74159912	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$591.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79151837	PALOMARES GUZMAN JAIME	57	0			N																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	250.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900129621	4	INGENIERIA DE PROYECTOS INTEGRALES SAS CON LA SIGLA INPROIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	Carrera 12 15 # 95 oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5674071	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202388104	9501801283	Y	2026/04/08	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAFAM (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: 6.960 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	19222202 CASTRO GABRIEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900129621	4	INGENIERIA DE PROYECTOS INTEGRALES SAS CON LA SIGLA INPROIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	Carrera 12 15 # 95 oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5674071	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202388104	9501801283	Y	2026/04/08	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$121,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
TOTAL				**1**	**$121,900**	**$0**	**$0**	**$121,900**

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 210340** de **2025**, concedió pensión **VEJEZ** a **GABRIEL FRANCISCO CASTRO CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 19222202** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Mayo de 2026 es de **$2,805,159.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2026-03** y **2026-03** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
EPS FAMISANAR	202603	202603	280,600	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 14 de abril de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-08, 10:14:33 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080451591

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 07/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24495526	ISABEL CASTRILLON ORTIZ	01	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
CC 79742098	YAMIL FABIAN CASTRILLON	01	00																0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 280.200	$ 140.200	$ 18.400	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.000	$ 0	$ 579.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901088572	8	ANDRES GARCIA BIOCLIMATICA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	CR 8015131 TO 5 AP404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3157427945	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	239676894	9503369984	E	2026/04/20	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$10,433,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1014266460	ARIZA MARTINEZ ANA MARIA																		25-14	29	EPS008	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
2	CC	1014266460	ARIZA MARTINEZ ANA MARIA													X					25-14	1	EPS008	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
3	CC	1014276649	CHACON FIGUEROA WILLIAM JOAO																		25-14	29	EPS037	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
4	CC	1014276649	CHACON FIGUEROA WILLIAM JOAO													X					25-14	1	EPS037	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
5	CC	1015416165	DELGADO REYES DAVID ERNESTO											X							25-14	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
6	CC	1015416165	DELGADO REYES DAVID ERNESTO																		25-14	28	EPS005	28	CCF21	28	14-11	28	28	Si
7	CC	1015416165	DELGADO REYES DAVID ERNESTO													X					25-14	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
8	CC	14295441	GARCIA TRUJILLO ANDRES MAURICIO																		230301	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
9	CC	1032375109	LEON PARADA LAURA MILENA											X							230301	19	EPS010	19	CCF21	19	14-11	19	19	Si
10	CC	1032375109	LEON PARADA LAURA MILENA																	X	230301	11	EPS010	11	CCF21	11	14-11	11	11	Si
11	CC	1023861904	LOZANO COCUNUBO FABIAN AUGUSTO																		231001	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
12	CC	1023861904	LOZANO COCUNUBO FABIAN AUGUSTO													X					231001	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
13	CC	1026292926	RUIZ PINZON JONATHAN DAVID																		230301	29	EPS001	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
14	CC	1026292926	RUIZ PINZON JONATHAN DAVID													X					230301	1	EPS001	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
15	CC	1026305130	VILLAMIZAR GONZALEZ LAURA JULIANA																		25-14	29	EPS005	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
16	CC	1026305130	VILLAMIZAR GONZALEZ LAURA JULIANA													X					25-14	1	EPS005	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
17	CC	1013673257	ZAPATA DIAZ EDGAR FELIPE																		25-14	29	EPS008	29	CCF21	29	14-11	29	29	Si
18	CC	1013673257	ZAPATA DIAZ EDGAR FELIPE													X					25-14	1	EPS008	1	CCF21	1	14-11	1	1	Si
Total	**Afiliados(9)**																												

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-15, 11:12:25 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	RICHARD DAVID PARDO PEDRAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 13747971
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080823665
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	225182866
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.683.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 928.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 725.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 30.300	$ 0
			SubTotales:	$ 1.683.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.683.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038313	JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO	calle 120 # 11B-30	3004240354	juanbmoncada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64999315	06/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.451.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.451.100	1.451.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038313	JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO	calle 120 # 11B-30	3004240354	juanbmoncada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		64999315	06/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.451.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80038313	MONCADA GUERRERO JUAN BENJAMIN	59	0			N																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	30	625.000	14-23	5.000.000	30	1	26.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79715893	LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ MUÑOZ	calle 38dsur 72q 71	3192671554	zaitania@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		58514852	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$1.718.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	740.200	0		0		0	0	0	0	740.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	947.400	0	0	0	0	0	0		947.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.000				31.000	0	0	31.000			310	31.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	740.200	740.200
Pensión	1	947.400	947.400
Riesgos Laborales	1	31.000	31.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.718.600	1.718.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79715893	LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ MUÑOZ		calle 38dsur 72q 71	3192671554	zaitania@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		58514852	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$1.718.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79715893	RODRIGUEZ MUÑOZ LEONARDO MAURICIO	59	0			N																	230201	5.921.000	30	947.400	0	0	0	0	EPS008	5.921.000	30	740.200	14-23	5.921.000	30	1	31.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-07, 10:24:38 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080635790 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-04-07 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO. No 3 RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
MARZO						
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-15-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
ABRIL						
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026
35	17-abr-26	INMLyCF-36-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA

ANEXO. No 4 INFORMES SEMANALES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 1
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	23 de marzo 2026	SEMANA No.	1	DEL	12 de marzo 2026	AL	18 de marzo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE CONSULTORIA**		
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS			**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**		
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025		CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025	
PLAZO INICIAL:	6 MESES.		PLAZO INICIAL:	6 MESES.	
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026		FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025		FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	
PLAZO ACTUALIZADO:			PLAZO ACTUALIZADO:		
PLAZO TRANSCURRIDO:	7 DIAS	EQUIVALE AL 3,89%	PLAZO TRANSCURRIDO:	7 DIAS	EQUIVALE AL 3,89%
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00		VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00	
VALOR PAGADO:	0		VALOR PAGADO:		
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00		VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00	
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**		INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**	

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante este periodo se dio inicio formal a las actividades de interventoría, realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones iniciales del contrato de consultoría. Se evidencia un avance acorde a las actividades programadas; sin embargo se identifican alertas relacionadas con la disponibilidad de insumos requeridos para la elaboración del Informe Preliminar relacionadas con el suministro de información de terceros. (Alcaldia Municipal de Quibdó- Planeación Quibdó y Codechoco).

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	12/03/2026	26/03/2026	4,36 %	3,33 %	2,93 %
2.	Levantamiento Topográfico	30/03/2026	28/03/2026	6,11 %	%	%
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	16/03/2026	10/04/2026	4,67 %	%	%
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	24/04/2026	28/05/2026	6,78 %	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	24/04/2026	21/05/2026	5,1 %	%	%
6.	Anteproyecto Arquitectónico	24/04/2026	2/06/2026	4,67 %	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general			0 %	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	3/06/2026	2/07/2026	9,13 %	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	3/06/2026	30/07/2026	4,67 %	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	12/06/2026	10/07/2026	1,98 %	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	3/06/2026	30/07/2026	4,43 %	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
13.	Red Contraincendios	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
14.	Red de gases especiales	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	19/06/2023	30/07/2026	12,18 %	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	19/06/2023	30/07/2026	7,45 %	%	%
17.	Coordinación BIM	24/042026	26/08/2026	6,11 %	%	%
18.	Programación y presupuesto	3/06/2026	31/06/2026	3,49 %	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	8/09/2026	8/09/2026	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**180 DIAS CALENDARIO**		100 %	3,33 %	2,93 %
El control de avance se realizó con base en el Cronograma de Estudios y Diseños V1, con corte al 17 de marzo de 2026. Se evidencia atraso en la ejecución, debido a la falta de respuestas oportunas por parte de la Alcaldía de Quibdó (Planeación) y CODECHOCÓ, pese a las gestiones adelantadas por el consultor. Esta situación ha limitado la consolidación del informe, por la ausencia de información clave (parámetros urbanísticos y condiciones ambientales),					Atraso	0,40 %

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

En este periodo, se realizaron las siguientes actividades a nivel administrativo:
- Se verificó el cumplimiento de requisitos previos para la suscripción del acta de inicio del consultor.
- Se realizó acompañamiento en la formalización contractual y se esta realizando el seguimiento en la actualización de pólizas del consultor.
- Se convocó y realizó el Comité de Seguimiento No 1. El día miércoles 18 de marzo de 2026.
- Se realizó el control a las comunicaciones oficiales entre el Consultor, la Entidad. Anexo No 1

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 1 **Contrato No 056-DRNO-2025**	

FECHA	23 de marzo 2026	**SEMANA No.**	**1**	DEL	12 de marzo 2026	AL	18 de marzo 2026

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Al respecto en este periodo:
1- A la fecha no se han presentado factura por parte del Consultor.
2- No se han generado pagos asociados al contrato.

5. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones.

2- Cronograma de Estudios y Diseños. V1

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: FPGF

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
MARZO						
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-14-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
26	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
27	10-mar-26	CEGG-CON-031-59-027-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consultoría -Visita Popayán
29	06-mar-26	CEGG-CON-031-59-029-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Visita realizada por la consultoría a la Sede de Popayán-Cauca.
30	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.

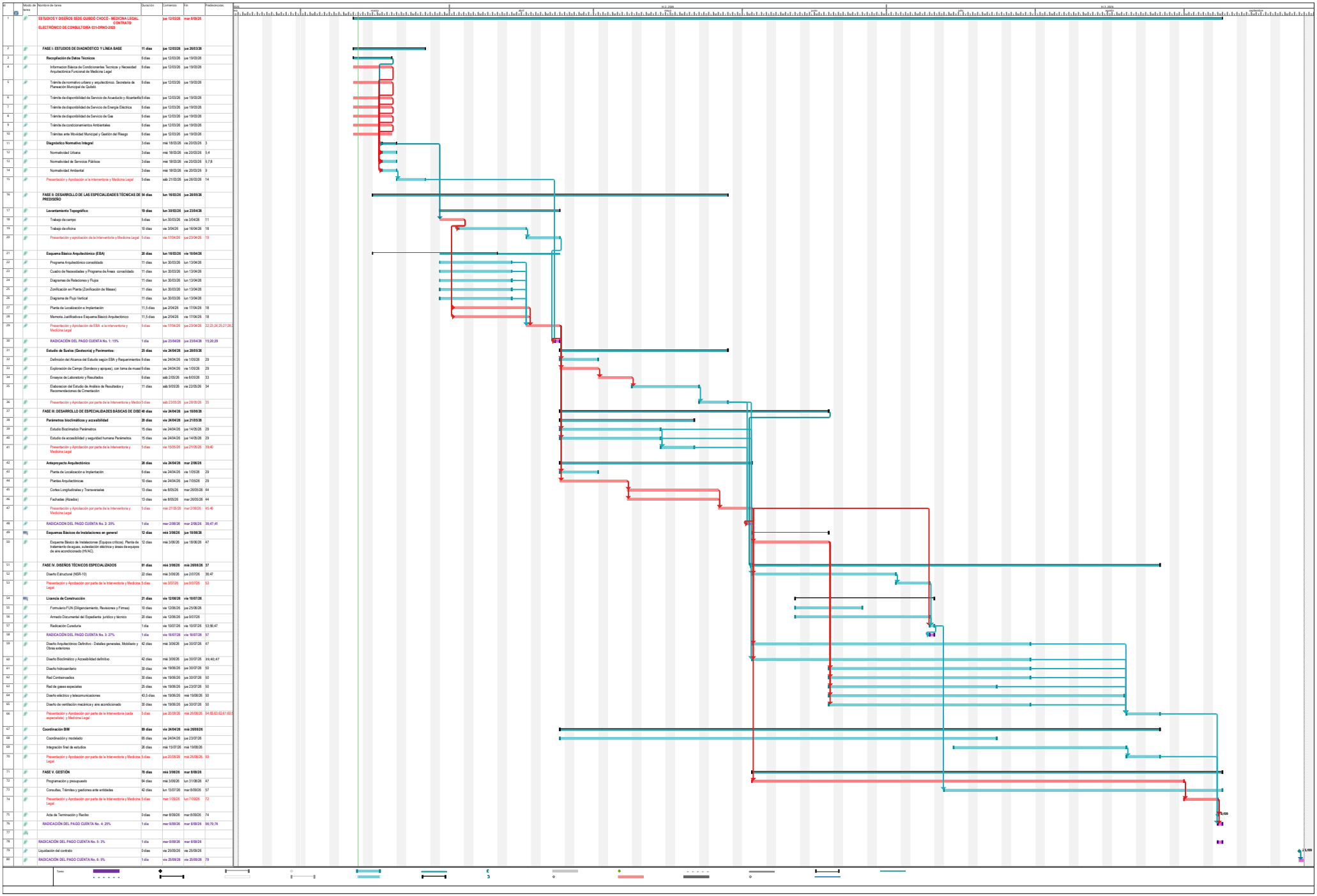

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE QUIBDÓ CHOCÓ - MEDICINA LEGAL. CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA 031-DINO-2025		jue 12/03/26	mar 8/09/26	
2		**FASE I: ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE**	**11 días**	**jue 12/03/26**	**jue 26/03/26**	
3		**Recopilación de Datos Técnicos**	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
4		Información Básica de Condicionantes Tecnicos y Necesidad Arquitectónica Funcional de Medicina Legal	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
5		Trámite de normativo urbano y arquitectónico. Secretaria de Planeación Municipal de Quibdó	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
6		Trámite de disponibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarilla	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
7		Trámite de disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
8		Trámite de disponibilidad de Servicio de Gas	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
9		Trámite de condicionamientos Ambientales	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
10		Trámites ante Movilidad Municipal y Gestión del Riesgo	6 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
11		**Diagnóstico Normativo Integral**	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	3
12		Normatividad Urbana	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	3,4
13		Normatividad de Servicios Públicos	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	8,7,8
14		Normatividad Ambiental	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	9
15		Presentación y Aprobación a la interventoría y Medicina Legal	5 días	sáb 21/03/26	jue 26/03/26	14
16		**FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO**	**34 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**	
17		**Levantamiento Topográfico**	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**	
18		Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26	11
19		Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26	18
20		Presentación y aprobación de la interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26	19
21		**Esquema Básico Arquitectónico (EBA)**	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**	
22		Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
23		Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
24		Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
25		Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
26		Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
27		Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
28		Memoria Justificativa e Esquema Básico Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
29		Presentación y Aprobación de EBA a la interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26	22,23,24,25,27,28,2
30		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	1 día	jue 23/04/26	jue 23/04/26	15,20,29
31		**Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:**	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**	
32		Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimientos	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
33		Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con toma de muest	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
34		Ensayos de Laboratorio y Resultados	6 días	sáb 2/05/26	vie 8/05/26	33
35		Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	11 días	sáb 9/05/26	vie 22/05/26	34
36		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medici	5 días	sáb 23/05/26	jue 28/05/26	35
37		**FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISE**	**40 días**	**vie 24/04/26**	**jue 18/06/26**	
38		**Parámetros bioclimáticos y accesibilidad**	**20 días**	**vie 24/04/26**	**jue 21/05/26**	
39		Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26	29
40		Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26	29
41		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 15/05/26	jue 21/05/26	39,40
42		**Anteproyecto Arquitectónico**	**28 días**	**vie 24/04/26**	**mar 2/06/26**	
43		Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	29
44		Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26	29
45		Cortes Longitudinales y Transversales	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	44
46		Fachadas (Alzados)	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	44
47		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	mié 27/05/26	mar 2/06/26	45,46
48		RADICACION DEL PAGO CUENTA No. 2: 25%	1 día	mar 2/06/26	mar 2/06/26	36,47,48
49		**Esquemas Básicos de Instalaciones en general**	**12 días**	**mié 3/06/26**	**jue 18/06/26**	
50		Esquema Básico de Instalaciones (Equipos críticos). Planta de tratamiento de aguas, subestación eléctrica y áreas de equipos de aire acondicionado (HVAC).	12 días	mié 3/06/26	jue 18/06/26	47
51		**FASE IV. DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**61 días**	**mié 3/06/26**	**mié 26/08/26**	**37**
52		Diseño Estructural (NSR-10)	22 días	mié 3/06/26	jue 2/07/26	36,47
53		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 3/07/26	jue 9/07/26	52
54		**Licencia de Construcción**	**21 días**	**vie 12/06/26**	**vie 10/07/26**	
55		Formulario FUN (Diligenciamiento, Revisiones y Firmas)	10 días	vie 12/06/26	jue 25/06/26	
56		Armado Documental del Expediente jurídico y técnico	20 días	vie 12/06/26	jue 9/07/26	
57		Radicación Curaduría	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	53,56,47
58		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 3: 27%	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	57
59		Diseño Arquitectónico Definitivo - Detalles generales, Mobiliario y Obras exteriores	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	47
60		Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	39,40,47
61		Diseño hidrosanitario	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
62		Red Contraincedios	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
63		Red de gases especiales	25 días	vie 19/06/26	jue 23/07/26	50
64		Diseño eléctrico y telecomunicaciones	43,5 días	vie 19/06/26	mié 19/08/26	50
65		Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	50
66		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría (cada especialista) y Medicina Legal	5 días	jue 20/08/26	mié 26/08/26	64,65,63,62,61,60,5
67		**Coordinación BIM**	**89 días**	**vie 24/04/26**	**mié 26/08/26**	
68		Coordinación y modelado	85 días	vie 24/04/26	jue 23/07/26	
69		Integración final de estudios	26 días	mié 15/07/26	mié 19/08/26	
70		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	jue 20/08/26	mié 26/08/26	69
71		**FASE V. GESTIÓN**	**70 días**	**mié 3/06/26**	**mar 8/09/26**	
72		Programación y presupuesto	64 días	mié 3/06/26	lun 31/08/26	47
73		Consultas, Trámites y gestiones ante entidades	42 días	lun 13/07/26	mar 8/09/26	57
74		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	mar 1/09/26	lun 7/09/26	72
75		Acta de Terminación y Recibo	0 días	mar 8/09/26	mar 8/09/26	74
76		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 4: 25%	1 día	mar 8/09/26	mar 8/09/26	66,70,74
77						
78		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 5: 3%	1 día	mar 8/09/26	mar 8/09/26	
79		Liquidación del contrato	0 días	vie 25/09/26	vie 25/09/26	
80		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 6: 5%	1 día	vie 25/09/26	vie 25/09/26	79

JMS 11 AÑOS CONSTRUYENDO SUEÑOS

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, c=CO, o=JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, ou=Colombia, l=CO, e=contratacionjms@gmail.com
Fecha: 2026-03-13 13:39:58-05

José María Sierra Carrasquilla
Representante Legal

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 2
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	27 de marzo 2026	SEMANA No.	2	DEL	19 de marzo 2026	AL	25 de marzo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			**CONTRATO DE CONSULTORIA**		
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS			**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**		
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025		CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025	
PLAZO INICIAL:	6 MESES.		PLAZO INICIAL:	6 MESES.	
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026		FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:			**FECHA DE SUSPENSIÓN:		
**FECHA DE REINICIACIÓN:			**FECHA DE REINICIACIÓN:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025		FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	
PLAZO ACTUALIZADO:			PLAZO ACTUALIZADO:		
PLAZO TRANSCURRIDO:	14 DIAS	EQUIVALE AL 7,78%	PLAZO TRANSCURRIDO:	14 DIAS	EQUIVALE AL 7,78%
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00		VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00	
VALOR PAGADO:	0		VALOR PAGADO:		
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00		VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00	
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**		INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**	

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante este periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría, evidenciándose la ejecución anticipada (una semana) e los trabajos de campo correspondientes al levantamiento topográfico. Así mismo, el día martes 24 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo conjunta (supervisión, consultor e interventoría), en la cual se efectuó la revisión integral del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), verificando su coherencia espacial, funcional y normativa, encontrándose conforme y viable en los términos planteados por el consultor.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	12/03/2026	26/03/2026	4,36 %	4,36 %	4,27 %
2.	Levantamiento Topográfico	30/03/2026	28/03/2026	6,11 %	%	1,53 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	16/03/2026	10/04/2026	4,67 %	%	1,17 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	24/04/2026	28/05/2026	6,78 %	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	24/04/2026	21/05/2026	5,1 %	%	%
6.	Anteproyecto Arquitectónico	24/04/2026	2/06/2026	4,67 %	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general			0 %	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	3/06/2026	2/07/2026	9,13 %	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	3/06/2026	30/07/2026	4,67 %	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	12/06/2026	10/07/2026	1,98 %	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	3/06/2026	30/07/2026	4,43 %	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
13.	Red Contraincendios	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
14.	Red de gases especiales	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	19/06/2023	30/07/2026	12,18 %	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	19/06/2023	30/07/2026	7,45 %	%	%
17.	Coordinación BIM	24/042026	26/08/2026	6,11 %	%	%
18.	Programación y presupuesto	3/06/2026	31/06/2026	3,49 %	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	8/09/2026	8/09/2026	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**180 DIAS CALENDARIO**		100 %	4,36 %	6,97 %

El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños v1, con corte al 25 de marzo de 2026. Se presenta un avance programado del 4,36% frente a un avance real del 6,97%, evidenciando un adelanto del 2,61% .Este avance se debe al inicio anticipada de actividades de campo correspondientes a la topografía (programadas inicialmente para el 30 de marzo 2026), así como a la realización de la mesas de trabajo en la que se realizó la revisión y validación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA).

Avance **2,61 %**

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se recibió por parte del consultor **el informe preliminar**, el cual se encuentra en proceso de revisión por la interventoría.
2-Se adelanta seguimiento a la actualización y aprobación de las pólizas contractuales del consultor.
3-Se convocó y realizó mesa de trabajo técnica el día 24 de marzo de 2026 para la revisión del Esquema Básico Arquitectónico (EBA).
4-Se gestionó el ingreso al predio en Quibdó para la ejecución de los trabajos de levantamiento topográfico
5-Se efectuó control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 2 **Contrato No 056-DRNO-2025**	

FECHA	27 de marzo 2026	**SEMANA No.**	**2**	DEL	19 de marzo 2026	AL	25 de marzo 2026

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se registran avances financieros, en razón a que la consultoría se encuentra en fase inicial de ejecución. En consecuencia, a la fecha no se han presentado ni tramitado cuentas de cobro o facturación..

5- RECOMENDACIONES.

Con base en la información presentada por el consultor sobre el diagnóstico jurídico (predial), donde se identificaron inconsistencias en las áreas reportadas (escritura, catastro y levantamientos previos), así como la necesidad de actualizar el destino económico del predio de “Comercial” a “Institucional”.
En este sentido, se recomienda a la entidad que, a través de su área jurídica, priorice la revisión y validación de los títulos de propiedad, la verificación de cabida y linderos, y la gestión de las correcciones mediante escritura pública y su respectivo registro.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones.

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: FPGF

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
26	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
27	10-mar-26	CEGG-CON-031-59-027-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consultoría -Visita Popayán
29	06-mar-26	CEGG-CON-031-59-029-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Visita realizada por la consultoría a la Sede de Popayán-Cauca.
30	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
32	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
33	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
MARZO						
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-14-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO-2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	1 de abril 2026	**SEMANA No.**	**3**	DEL	26 de marzo 2026	AL	1 de abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	21 DIAS — EQUIVALE AL — 11,67%	PLAZO TRANSCURRIDO:	21 DIAS — EQUIVALE AL — 44,68 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría; no obstante, debido a la semana santa, el ritmo de ejecución presentó una disminución. Actualmente, se adelantan trabajos de topografía en oficina. Así mismo, el día viernes 26 de marzo de 2026, al final de la tarde , se realizó la entrega del informe del justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), el cual se encuentra pendiente de revisión y evaluación por parte de la interventora

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	12/03/2026	26/03/2026	4,36 %	4,36 %	4,27 %
2.	Levantamiento Topográfico	30/03/2026	28/03/2026	6,11 %	1,28 %	3,06 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	16/03/2026	10/04/2026	4,67 %	0,98 %	2,80 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	24/04/2026	28/05/2026	6,78 %	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	24/04/2026	21/05/2026	5,1 %	%	%
6.	Anteproyecto Arquitectónico	24/04/2026	2/06/2026	4,67 %	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general			0 %	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	3/06/2026	2/07/2026	9,13 %	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	3/06/2026	30/07/2026	4,67 %	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	12/06/2026	10/07/2026	1,98 %	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	3/06/2026	30/07/2026	4,43 %	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
13.	Red Contraincendios	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
14.	Red de gases especiales	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	19/06/2023	30/07/2026	12,18 %	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	19/06/2023	30/07/2026	7,45 %	%	%
17.	Coordinación BIM	24/042026	26/08/2026	6,11 %	%	%
18.	Programación y presupuesto	3/06/2026	31/06/2026	3,49 %	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	8/09/2026	8/09/2026	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**180 DIAS CALENDARIO**		100 %	6,62 %	10,13 %

El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños v1, con corte al 1 de abril de 2026. Se evidencia un avance programado del 6,62% frente a un avance real del 10,13%, lo que representa un adelanto del 3,51%.
Este avance se explica por el inicio anticipado de las actividades de campo correspondientes a la topografía, las cuales actualmente se encuentran en fase de procesamiento y análisis en oficina. Asimismo, el informe de justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) presenta avance, toda vez que ya fue entregado por la consultoría y se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la interventoría.

Avance **3,51 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	1 de abril 2026	SEMANA No.	3	DEL	26 de marzo 2026	AL	1 de abril 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y aprobación de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidad	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	**1 día**	**jue 23/04/26**	**jue 23/04/26**
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**
Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimi	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26

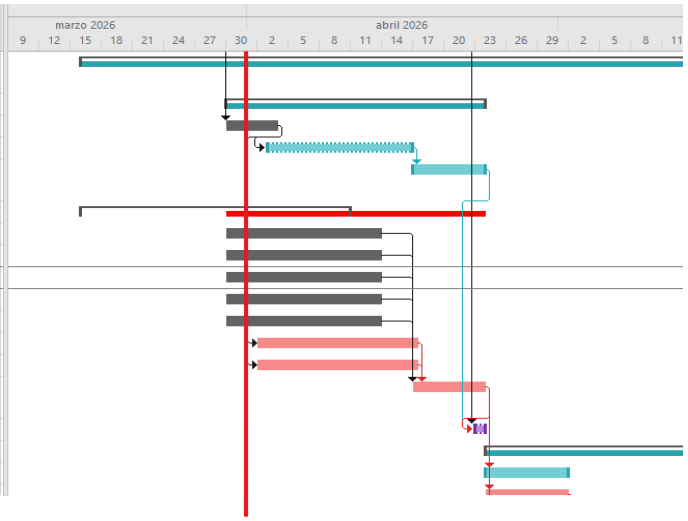

Con corte al miércoles 1 de abril de 2026, se observa que las actividades correspondientes al levantamiento topográfico y al Esquema Básico Arquitectónico (EBA), corresponden a las actividades a realizar en este periodo.

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se aprobó y radico a la supervisión **el informe preliminar.**
2-Se convocó y realizó **el Comité de Seguimiento No 2**. El día viernes 27 de marzo de 2026. .
3-Se revisó y ajustaron las fechas contractuales del **acta de inicio de la consultoría.**
4-Se adelanta seguimiento a la actualización y aprobación de las pólizas contractuales del consultor .
5-Se recibió por parte del consultor el informe técnico correspondiente al Esquema Básico Arquitectónico EBA; el cual se encuentra en proceso de revisión por la interventoría.
6-Se efectuó control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se registran avances financieros, en razón a que la consultoría se encuentra en fase inicial de ejecución. En consecuencia, a la fecha no se han presentado ni tramitado cuentas de cobro o facturación..

5- RECOMENDACIONES.

Es importante realizar la **prorroga No 2** al contratista de consultoria JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC, ya que el contrato esta proximo a finalizar. El contrato debe prorrogarse haste el 11 de agosto 2026, que corresponde a cinco meses se ejecución.

Se encuentra pendiente la consolidación de los resultados del levantamiento topográfico, con base en la información obtenida respecto a las áreas, se deben adoptar las decisiones correspondientes frente a las diferencias identificadas en las áreas del predio. En este sentido, se recomienda adelantar el saneamiento predial acorde con los resultados obtenidos, permitiendo la unificación y ajuste de la información técnica, catastral y jurídica, y garantizando la correcta definición de linderos y áreas para el adecuado desarrollo y licenciamiento del proyecto.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones.

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: FPGF

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
MARZO						
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-14-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO-2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
ABRIL						
30	01-abr-26	INMLyCF-31-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
			FEBRERO			
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
			MARZO			
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
38	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
39	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
38	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
39	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 4
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	9 de abril 2026	**SEMANA No.**	**4**	DEL	2/04/2026	AL	8 de abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	28 DIAS — EQUIVALE AL — 15,56%	PLAZO TRANSCURRIDO:	28 DIAS — EQUIVALE AL — 59,57 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría; no obstante, debido a la semana santa, el ritmo de ejecución presentó una disminución. Se adelantan actividades de análisis de información recolectada en campo en el levantamiento de topografía. En este periodo se realizo la radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico de la interventoría a la supervisión el día 6 de abril 2026.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	12/03/2026	26/03/2026	4,36 %	4,27 %	4,27 %
2.	Levantamiento Topográfico	30/03/2026	28/03/2026	6,11 %	3,06 %	4,58 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	16/03/2026	10/04/2026	4,67 %	2,34 %	3,97 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	24/04/2026	28/05/2026	6,78 %	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	24/04/2026	21/05/2026	5,1 %	%	%
6.	Anteproyecto Arquitectónico	24/04/2026	2/06/2026	4,67 %	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general			0 %	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	3/06/2026	2/07/2026	9,13 %	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	3/06/2026	30/07/2026	4,67 %	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	12/06/2026	10/07/2026	1,98 %	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	3/06/2026	30/07/2026	4,43 %	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
13.	Red Contraincendios	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
14.	Red de gases especiales	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	19/06/2023	30/07/2026	12,18 %	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	19/06/2023	30/07/2026	7,45 %	%	%
17.	Coordinación BIM	24/042026	26/08/2026	6,11 %	%	%
18.	Programación y presupuesto	3/06/2026	31/06/2026	3,49 %	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	8/09/2026	8/09/2026	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**180 DIAS CALENDARIO**		100 %	9,66 %	12,82 %

El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños v1, con corte al día martes 7 de abril de 2026. Se evidencia un avance programado del 9.66% frente a un avance real del 12.83%, lo que representa un adelanto del 3,16%.
Este avance se explica por el inicio anticipado de las actividades de campo correspondientes a la topografía, las cuales actualmente se encuentran en fase de procesamiento y análisis en oficina. Asimismo, el informe de justificación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) presenta avance, toda vez que ya fue entregado por la consultoría revisado validado y escalado por la interventoría a la supervisión.

Avance **3,16 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	9 de abril 2026	SEMANA No.	4	DEL	2/04/2026	AL	8 de abril 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y aprobación de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidad	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectónico	12 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	1 día	jue 23/04/26	jue 23/04/26
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**

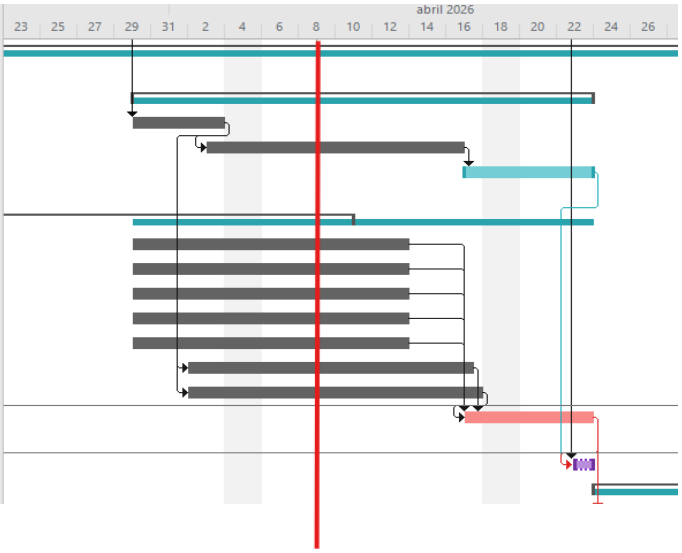

En relación con la actividad de presentación del informe del levantamiento topográfico, esta se encontraba inicialmente programada para el 17 de abril de 2026; no obstante, fue anticipada y se prevé su entrega el 10 de abril de 2026, lo que representa un adelanto de siete (7) días calendario.
Por su parte, la actividad correspondiente a la presentación de la memoria justificativa del Esquema Básico Arquitectónico (EBA), programada igualmente para el 17 de abril de 2026, fue adelantada de manera significativa, siendo entregada a la interventoría el 26 de marzo de 2026 y posteriormente radicada, previa validación, ante la supervisión el 6 de abril de 2026, lo que representa un adelanto de once (11) días calendario frente a la fecha inicialmente prevista.

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se valido y radico a la supervisión al **Esquema Básico Arquitectónico EBA;** el cual presenta mayores áreas y altura a las iniciales, se encuentra en proceso de revisión por la Entidad.
2-Se convocó y realizó **el Comité de Seguimiento No 3**. El día miércoles 8 de abril de 2026. .
3-Se coordino visita al predio de Quibdó el día 16 de abril 2026.
4-Se efectuó control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se registran avances financieros, en razón a que la consultoría se encuentra en fase inicial de ejecución. En consecuencia, a la fecha no se han presentado ni tramitado cuentas de cobro o facturación..

5- RECOMENDACIONES.

Es importante realizar la **prorroga No 2** al contratista de consultoría JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC, ya que el contrato esta próximo a finalizar. El contrato debe prorrogarse hasta el 11 de agosto 2026, que corresponde a cinco meses se ejecución.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones.

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: FPGF

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-15-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO-2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
			FEBRERO			
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
			MARZO			
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial Respetados Señores:

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 5
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	17 de abril 2026	SEMANA No.	5	DEL	9/04/2026	AL	15 de abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	35 DIAS — EQUIVALE AL — 19,44%	PLAZO TRANSCURRIDO:	35 DIAS — EQUIVALE AL — 74,47 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo se realizó la presentación del levantamiento topográfico por parte del consultor, el cual fue revisado por la interventoría, generándose las observaciones correspondientes. Este producto refleja un avance acorde con lo programado.
En relación con el Esquema Básico Arquitectónico (EBA), si bien su entrega se realizó de manera anticipada frente a la programación inicial, a la fecha no se cuenta con la aprobación formal por parte de la Entidad. En consecuencia, el margen de tiempo que se había logrado optimizar con dicha anticipación se ha visto absorbido dentro del cronograma.
Por otra parte, el consultor adelantó actividades correspondientes a la Fase III, específicamente en lo relacionado con la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad. los que ya fueron presentados a la interventoría y están en proceso de revisión.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	% TOTAL POR ENTREGABLE	% PROGRAMADA	% EJECUTADA.
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	12/03/2026	26/03/2026	4,36 %	4,27 %	4,27 %
2.	Levantamiento Topográfico	30/03/2026	28/03/2026	6,11 %	4,89 %	5,50 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	16/03/2026	10/04/2026	4,67 %	3,74 %	4,44 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	24/04/2026	28/05/2026	6,78 %	0,00 %	0,00 %
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	24/04/2026	21/05/2026	5,10 %	0,00 %	2,55 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	24/04/2026	2/06/2026	4,67 %	0,00 %	0,00 %
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general			0 %	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	3/06/2026	2/07/2026	9,13 %	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	3/06/2026	30/07/2026	4,67 %	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	12/06/2026	10/07/2026	1,98 %	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	3/06/2026	30/07/2026	4,43 %	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
13.	Red Contraincendios	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
14.	Red de gases especiales	19/06/2023	30/07/2026	6,29 %	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	19/06/2023	30/07/2026	12,18 %	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	19/06/2023	30/07/2026	7,45 %	%	%
17.	Coordinación BIM	24/042026	26/08/2026	6,11 %	%	%
18.	Programación y presupuesto	3/06/2026	31/06/2026	3,49 %	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	8/09/2026	8/09/2026	%	%	%
Plazo del proyecto en días		**180 DIAS CALENDARIO**		100 %	12,90 %	16,76 %
El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños v1, con corte al día miércoles 15 de abril de 2026. Se evidencia un avance programado del 12,90% frente a un avance real del 16,76%, lo que representa un adelanto del 3,86%. El avance esta causado en un 1,31% en los productos de la fase II (topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA) y por un inicio anticipado del producto de la fase III en un 2,56 %; (parámetros bioclimáticos y de accesibilidad)					**Avance**	**3,86 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	17 de abril 2026	SEMANA No.	5	DEL	9/04/2026	AL	15 de abril 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y aprobación de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectón	12 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	1 día	jue 23/04/26	jue 23/04/26
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**

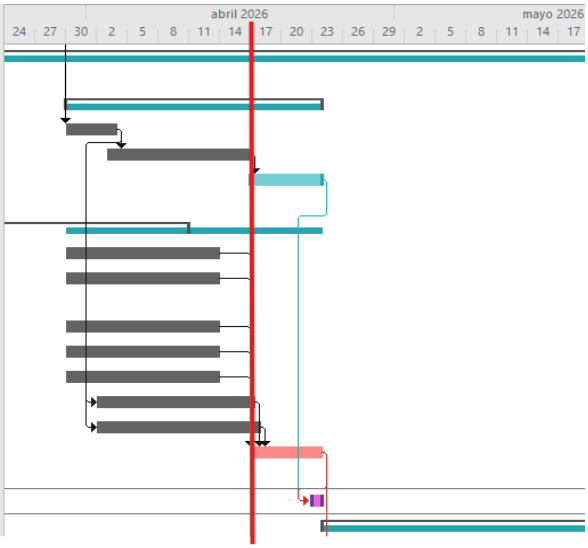

La actividad correspondiente a la presentación del informe de levantamiento topográfico fue ejecutada por el consultor y posteriormente revisada por la interventoría, la cual emitió las observaciones técnicas . A la fecha, dichas observaciones se encuentran en proceso de subsanación por parte del consultor-
En relación con el Esquema Básico Arquitectónico (EBA), si bien su entrega se realizó de manera anticipada respecto a la programación inicial, a la fecha se encuentra pendiente la aprobación formal por parte de la Entidad..
Por otra parte, el consultor ha adelantado actividades correspondientes a la Fase III, particularmente en lo relacionado con la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad.

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se coordino visita al predio de Quibdó el día jueves 16 de abril 2026..
2-Se solicito prorroga al contrato de consultoría No 0056-DRNO-2026 hasta el 11 de agosto de 2026.
3-Se traslado el comité de seguimiento No 4 para el próximo miércoles 22 de abril a las 9 am.
4-Se efectuó control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se realizado avance en el componente Financieros, en razón a que la consultoría tiene en proceso para el **PAGO No 1** la presentación de los informes de levantamiento topográfico a subsanar observaciones de la interventoría y respecto al EBA la aprobación formal de la Entidad. Respecto a la Interventoría debió presentar documentos del **Primer Pago Fijo**, pero se encuentra pendiente a espera de recibir formatos e indicaciones de la Supervisión.

5- RECOMENDACIONES.

1- Aprobar la **prorroga No 2** al contratista de consultoría JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC, ya que el contrato finaliza el día 30 de abril 2026. 2.
Realizar la aprobación formal del EBA.
3- Realizar reunión Administrativa- tema Formatos y proceso de facturación y radicación documentos para Pago.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones.

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

ELABORO: FPGF

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
MARZO						
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
15	04-mar-26	INMLyCF-15-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
ABRIL						
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026
35	17-abr-26	INMLyCF-36-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA

	ACTA DE REUNION No. 1 **DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO**	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: FEBRERO 04 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCÓ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **10:30 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Sincronización del proyecto y contextualización general
4. Estado administrativo y legal de los contratos
5. Definición del conducto regular y esquema de coordinación
6. Informe del consultor y estado de trámites y licencias, avance esquema básico. Revisión de documentación del predio y estado de trámites.
7. Socialización de requerimientos técnicos y programa arquitectónico preliminar
8. Revisión de condicionantes del predio y normativa urbana (POT)
9. Plan de reuniones, comités de seguimiento y mesas técnicas
10. Varios
11. Acuerdos y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum - Reunión de inicio**.

   Se realizó la verificación del quórum, confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: la Ing. July Alexandra Daza R., la Arq. Edith Mancera y la Ing. Camila Andrea Barrera, la Doc. Yaquelín Lozano. Por parte del contratista de consultoría JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC asistieron el Ing. José María Sierra y la Arq. Angélica Sierra. En representación de la interventoría IA participaron el Arq. Fabián Castrillón, el Ing. Eduard Salazar; el Arq. Jaime Mateus M, y el Arq. Francisco Garzón.

   La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de audio de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a la reunión de seguimiento.

2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

   Se dio lectura del orden del día.

3. Sincronización del proyecto y contextualización general

La interventoría realiza una contextualización general del proyecto, cuyo objeto corresponde a la **elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la sede seccional del INMLCF en la ciudad de Quibdó – Chocó**, con un área estimada aproximada de **500 m²**, la cual será ajustada conforme al programa arquitectónico definitivo.

Se indica que los diseños se desarrollarán con base en los **lineamientos de diseño tipo del Instituto**, adaptados a las condiciones locales y a los requerimientos definidos por la Subdirección de Servicios Forenses y la Dirección General.

4. Estado administrativo y legal de los contratos

La entidad informa que los contratos se encuentran debidamente aprobados y registrados en la plataforma SECOP II, así:

- Contrato de Interventoría No. 056-DRNO-2025
- Contrato de Consultoría No. 031-DRNO-2025

Respecto al **Acta de Inicio**, se recuerda que, conforme al Anexo Técnico, es requisito previo la **aprobación de las hojas de vida del equipo profesional** de la consultoría y la interventoría, posterior a lo cual se procederá a la firma del acta y a la actualización de pólizas.

5. Definición del conducto regular y esquema de coordinación

Se define que todo requerimiento, solicitud o comunicación por parte del consultor deberá realizarse **exclusivamente a través de la interventoría**, quien dará respuesta directa o gestionará ante la entidad cuando aplique.

La entidad podrá apoyar gestiones ante la Alcaldía o Planeación Municipal cuando sea necesario, sin que ello implique traslado de responsabilidades contractuales.

6. Informe del consultor y estado de trámites y licencias, avance esquema básico. Revisión de documentación del predio y estado de trámites.

La entidad informa que se dispone de un **plano físico del predio**, el cual deberá ser escaneado en gran formato y remitido en versión digital.

Se reporta el estado de las gestiones ante Planeación Municipal y empresas de servicios públicos, indicando disponibilidad confirmada del servicio de energía, mientras que gas, acueducto y alcantarillado se encuentran pendientes de respuesta.

Se advierte sobre restricciones de acceso a la cartografía del **IGAC**, por lo que se requerirá gestionar ficha catastral, matrícula inmobiliaria y validaciones topográficas mediante BM o RTK

7. Socialización de requerimientos técnicos y programa arquitectónico preliminar

Se socializa un programa arquitectónico preliminar que contempla las siguientes áreas funcionales prioritarias:

- Área de Patología: cuatro (4) mesas de necropsia, área de transcripción de peritos y definición técnica de la sala de morgue.
- Imagenología: rayos X portátil, con previsión de acometidas eléctricas y condiciones de seguridad.
- Clínica forense: entre tres (3) y cuatro (4) consultorios.
- Área administrativa: despacho de la Directora Seccional, asistente de dirección, sala de reuniones y archivo.
- Áreas complementarias: sala de espera, servicios sanitarios públicos y de funcionarios, y aparcamiento.

Se aclara que no se contempla un área exclusiva para Policía, aunque se atenderán personas bajo custodia.

8. Revisión de condicionantes del predio y normativa urbana (POT)

Se expone que el predio presenta una **pendiente pronunciada**, acceso principal por un solo frente y la necesidad de evaluar muros de contención y manejo de taludes.

Adicionalmente, se identifican posibles **contradicciones normativas del POT**, relacionadas con retrocesos y altura permitida (dos versus tres pisos), por lo cual se requiere pronunciamiento oficial de Planeación Municipal antes de consolidar el anteproyecto arquitectónico.

9. Plan de reuniones, comités de seguimiento y mesas técnicas

Se acuerda realizar **comités de seguimiento con periodicidad semanal**, los días **miércoles a las 09:00 a.m.**, los cuales serán convocados y liderados por la interventoría.

Asimismo, se define la realización de **mesas técnicas** virtuales y presenciales para profundizar en el funcionamiento institucional, el programa arquitectónico, los aspectos técnicos y normativos del proyecto.

10. Varios

Durante este punto se reiteró la importancia de la socialización del proyecto con la comunidad, a través de la **Junta de Acción Comunal**, conforme a lo exigido en el Anexo Técnico, así como la necesidad de articular las visitas en sitio con Planeación Municipal y las entidades de servicios públicos.

11. Acuerdos y compromisos.

Reunión finaliza siendo las 10:30 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO No 1

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar hojas de vida completas del equipo de consultoría	Consultoría (JMS)	04/02/2026
2.	Remitir hojas de vida del equipo de interventoría	Interventoría	10/02/2026
3.	Enviar audio de la reunión y modelos de actas	Entidad – INMLyCF	04/02/2026
4.	Confirmar y compartir modelo definitivo de acta	Interventoría	11/02/2026
5.	Remitir consolidado de gestiones ante Alcaldía y servicios públicos	Consultoría	11/02/2026
6.	Enviar documentación disponible del predio	Entidad – INMLyCF	06/02/2026
7.	Escanear y remitir plano físico del predio	Consultoría	06/02/2026
8.	Elaborar check list de trámites y respuestas	Interventoría	Periódico y permanente
9.	Enviar borrador del programa arquitectónico	Equipo técnico INMLyCF	06/02/2026
	Convocar primer comité de seguimiento	Interventoría	11/02/2026

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN **No. 1** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

ING. JULY DAZA RODRIGUEZ.
SUPERVISOR INML Y CF

ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha:2026-03-02 14:42-06:00

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN.
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN No. 1 DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

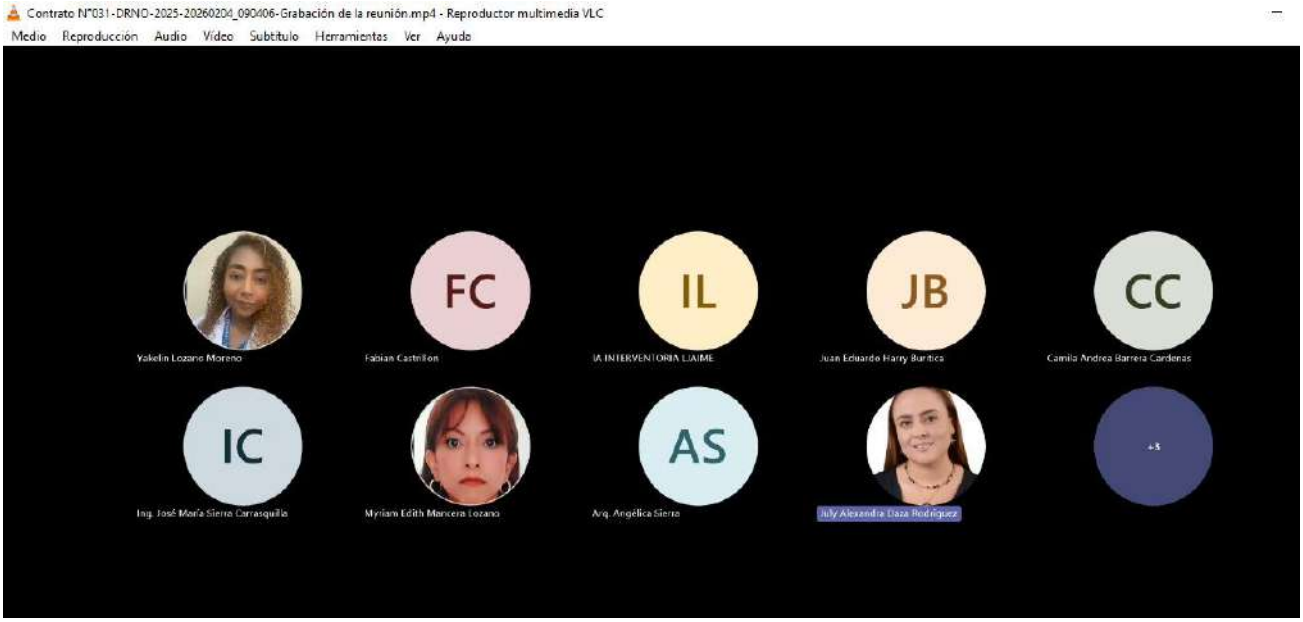

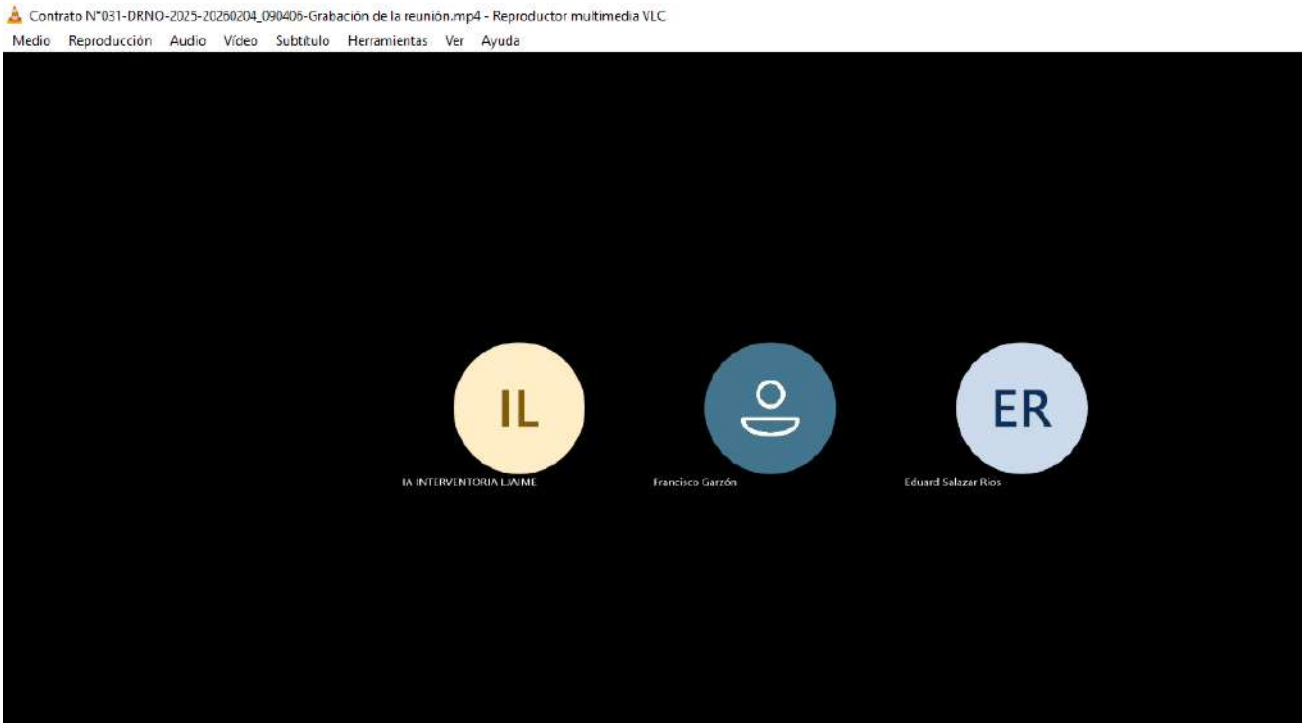

	ACTA DE REUNION No. 2 **DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO**	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: FEBRERO 11 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCÓ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **10:30 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta del comité anterior
4. Verificación de compromisos
5. Avances y gestiones del consultor
6. Documentación del predio y estado de trámites
7. Estado administrativo y legal de los contratos
8. Socialización de requerimientos técnicos y programa arquitectónico preliminar
9. Temas varios
10. Acuerdos y Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum - Reunión de inicio**.

   Se realizó la verificación del quórum, confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: la Ing. July Alexandra Daza R., la Arq. Edith Mancera y la Ing. Camila Andrea Barrera, la Doc. Yaquelín Lozano. Por parte del contratista de consultoría JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC asistieron el Ing. José María Sierra y la Arq. Angélica Sierra. En representación de la interventoría IA participaron el Arq. Fabián Castrillón, el Ing. Eduard Salazar; el Arq. Jaime Mateus M, y el Arq. Francisco Garzón.

   La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de audio de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a la reunión de seguimiento.

2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

   Se dio lectura del orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta del comité anterior

Se indicó que el acta correspondiente al comité anterior se encuentra en proceso de ajustes. Se acordó remitir el acta del presente comité para revisión a más tardar el viernes 13 de febrero de 2026 y consolidar versión depurada para firma el lunes 16 o martes 17 de febrero de 2026

4. Verificación de Compromisos

Se revisaron los compromisos previos, destacando como pendiente principal la firma del Acta de Inicio, condicionada a:

- Aprobación de hojas de vida del equipo de consultoría e interventoría.

Posterior a la firma de las actas de inicio se deben actualizar las pólizas.

La interventoría informa que emitirán respuesta a las subsanaciones realizadas por el consultor a las observaciones de la interventoría a más tardar el viernes 13 de febrero de 2026.

El Instituto informa que emitirá respuesta a las hojas de vida enviadas por la interventoría de sus profesionales, a más tardar el viernes 13 de febrero de 2026.

5. Avances y gestiones del consultor

El consultor informó las siguientes gestiones adelantadas:

• Radicación de solicitud ante la Unidad de Riesgos, conforme a requerimiento de Planeación Municipal.

• Solicitud ante la Corporación ambiental competente respecto a escombreras y canteras autorizadas.

• Servicios públicos:

• Energía: disponibilidad confirmada.

• Acueducto y alcantarillado: sin respuesta a la fecha; se reiterará solicitud.

• Gas: pendiente respuesta de la Alcaldía; seguimiento en curso.

• Gestión catastral y cartográfica ante IGAC; se prevé validación topográfica mediante RTK.

6. Documentación del predio y estado del trámite

El Instituto informó que ha remitido escrituras y demás soportes del predio vía correo electrónico y al grupo de trabajo.

El plano físico del predio se encuentra en la Seccional Chocó; el consultor organizará la logística para su escaneo en gran formato y posterior remisión digital.

Se señaló la necesidad de pronunciamiento oficial de Planeación Municipal frente a posibles contradicciones del POT (retrocesos y alturas permitidas).

7. Estado administrativo y legal de los contratos

Se informó que los contratos se encuentran aprobados y registrados en SECOP II.

La firma del Acta de Inicio permanece pendiente por las condiciones previamente mencionadas.

Se reiteró la necesidad de mantener trazabilidad clara de compromisos en actas, incorporando fechas exactas y columna de cumplimiento a partir del próximo comité.

8. Socialización de requerimientos técnicos y programa arquitectónico preliminar.

El Instituto socializó el programa arquitectónico preliminar, con un área estimada aproximada de 518,75 m² (incluyendo circulaciones y estructura), susceptible de ajuste según normativa, accesibilidad y requerimientos técnicos.

Se destacó el siguiente alcance preliminar:

- Área de acceso y seguridad (recepción y vigilancia).
- Área clínica forense con consultorios especializados y salas de espera diferenciadas.
- Área administrativa (dirección, archivo, sala de juntas, servicios).
- Área de patología y morgue (cuatro mesas en total, cuarto frío, áreas pre y post necropsia, manejo de residuos, recepción de evidencias).
- Áreas técnicas y de apoyo (subestación, planta eléctrica, almacenes, archivo central).
- Exteriores con zona de parqueo y carga/descarga.

Se solicitó al Instituto:

- Listado detallado de equipos con especificaciones técnicas.
- Aforos por espacio y tipos de vehículos de acceso.
- Definición del sistema de tratamiento de aguas residuales requerido.

Se abordó adicionalmente el requerimiento de modelación BIM. La interventoría manifestó que la dedicación propuesta del profesional BIM (10%) resulta insuficiente, solicitando revisión formal del porcentaje, para revisar y aumentar el porcentaje de dedicación (referencias de otras entidades: 50%–100%).

9. Temas Varios

- Se ratificó la realización de comités semanales los miércoles a las 9:00 a.m., liderados por la interventoría.
- Se propuso mesa técnica para revisión temprana de volumetrías y condicionantes normativos el 13 o 16 de febrero de 2026.
- Se acordó coordinar visita al predio con la Dirección Seccional.
- Se encuentra pendiente definición de sede de referencia para visita técnica por parte de la Subdirección de Servicios Forenses.

10. Acuerdos y compromisos.

Reunión finaliza siendo las 10:30 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO No 1

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar programa arquitectónico preliminar a la interventoría	Instituto – Grupo de Arquitectura	11/02/2026
2.	Remitir al consultor el programa arquitectónico recibido	Interventoría	11/02/2026
3.	Emitir respuesta sobre observaciones de hojas de vida	Interventoría e INMLyCF	13/02/2026
4.	Enviar acta del comité para revisión	Interventoría	13/02/2026
5.	Consolidar versión final para firma	Interventoría	17/02/2026
6.	Ajustar formato de compromisos en actas (fechas exactas y columna de cumplimiento)	Interventoría	18/02/2026
7.	Asegurar grabación y presentación en PowerPoint para próximo comité	Interventoría	18/02/2026
8.	Agendar y realizar primera mesa técnica de revisión de volumetrías	Interventoría y Consultor	16/02/2026
9.	Definir sistema de tratamiento de aguas residuales y comunicar especificaciones	Instituto – Servicios Técnicos	18/02/2026
10	Definir sede de referencia para visita técnica y proponer fechas	Subdirección de Servicios Forenses	18/02/2026
11	Reiterar solicitudes a empresa de acueducto/alcantarillado y seguimiento a gas	Consultor	18/02/2026
12	Emitir respuesta al oficio sobre dedicación BIM	Instituto	18/02/2026

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN **No. 2** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

ING. JULY DAZA RODRIGUEZ.
SUPERVISOR INML Y CF

ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha:2026-03-02 14:42-06:00

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN.
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN No. 2 DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

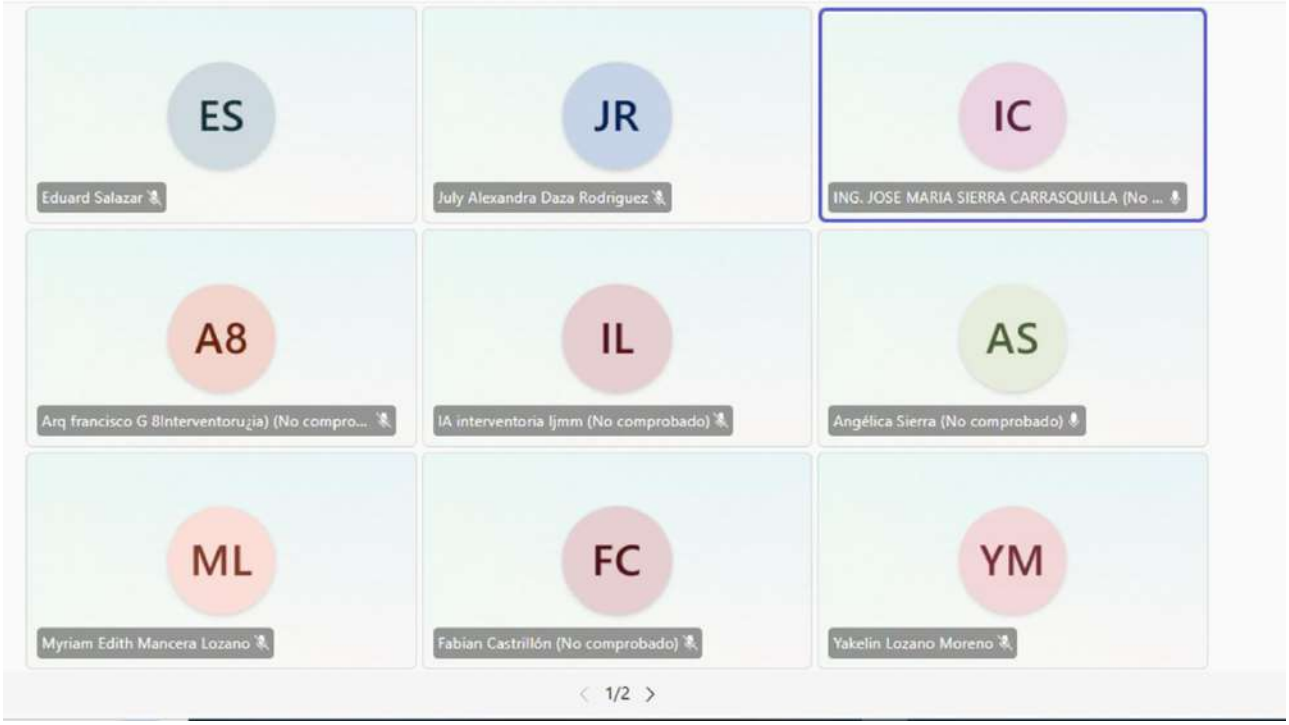

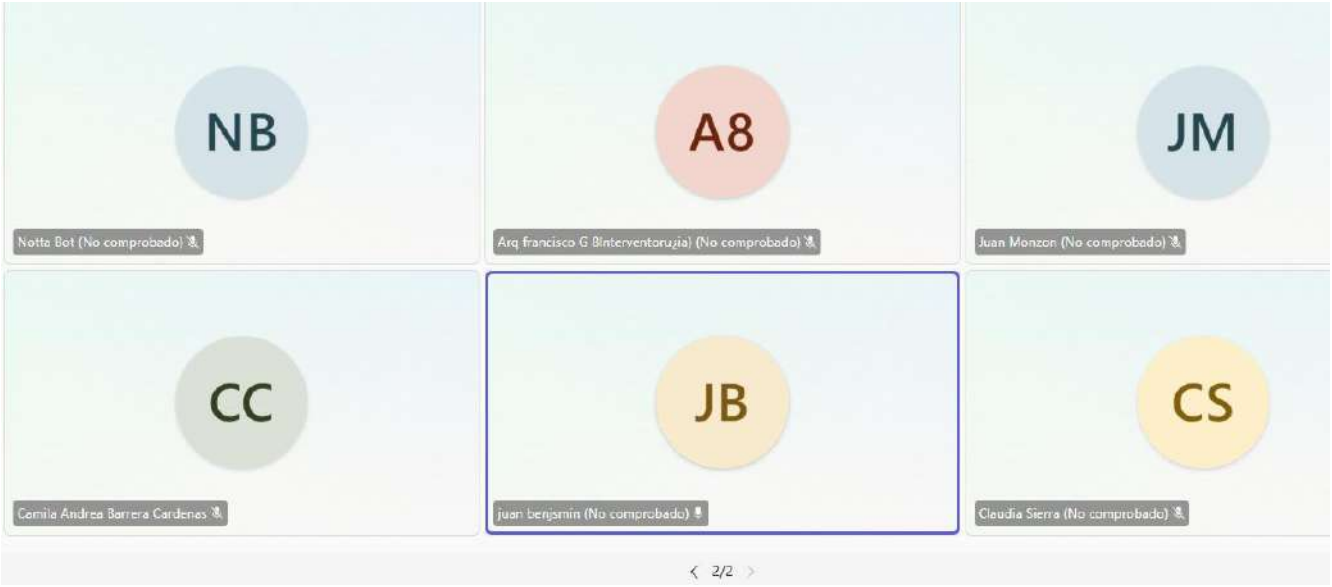
NB
Notta Bot (No comprobado)
A8
Arq francisco G (Interventoría) (No comprobado)
JM
Juan Monzon (No comprobado)
CC
Camila Andrea Barrera Cardenas
JB
juan benjamin (No comprobado)
CS
Claudia Sierra (No comprobado)
2/2

	ACTA DE REUNION No. 3 **DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO**	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: FEBRERO 18 / 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:05 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **9:55 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE CONSULTORIA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.**
   a-Obligaciones previas a la firma del acta de inicio.
   -Cronograma de ejecución de los estudiosy diseños.
   b- Informe Preeliminar.
   - Normatividad, arquitectonica.
   -Disponibilidad de servicios
   - Información arquitectonica suministrada por el Instituto
3. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.

   Se realizó la verificación del quórum, confirmándose la asistencia de los representantes de la S**upervisión INML y CF**: la Ing. July Alexandra Daza R., la Arq. Edith Mancera y la Ing. Camila Andrea Barrera, la doc Yaquelín Lozano. Por parte del **contratista de consultoría JMS** asistieron el Ing. José María Sierra y la Arq. Angélica Sierra. En representación de la **interventoría IA** participaron el Arq. Fabián Castrillón, el Ing. Eduard Salazar; el Arq. Jaime Mateus M, y el Arq. Francisco Garzón.

   La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de audio de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a la reunión de seguimiento.

2. **Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.**

   Se realizó lectura previa del acta de seguimiento previo al inicio No 1, por lo cual el contenido es aprobado en la presente reunión de seguimiento.

   a-Actas de Inicio contratos,

La interventora informó que se estado verificando el cumplimiento de los requisitos previos a la firma del **acta de inicio** establecidos dentro del contrato de consultoría No 0031-DRNO-2025 e interventoría No 0056-DRNO-2025.

Por parte del consultor aún se encuentra pendiente la entrega del cronograma de ejecución de los estudios y diseños el cuál debe estar ajustado a los tiempos del contrato contemplando los tiempos de revisión de los productos por parte de la interventoría, La interventoría solicita incluir en el cronograma las fechas programadas para los pagos de acuerdo a la entrega de los productos estipulados contractualmente.(Para lo anterior es importante por parte del consultor dar cumplimiento de la obligación específica, *(.;.) 6: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar el desglose del valor de los diseños, conforme al formato que será entregado por la supervisión del contrato para tal fin.(…)* subrayado fuera del texto*)*

El consultor se compromete para el lunes 23 de febrero 2026 a realizar la entrega a la interventoría del cronograma de ejecución de los estudios y diseños, para su revisión y aprobación. La interventoría solicitó el envío de una versión preliminar el viernes para iniciar revisión anticipada. (20/02/2026)

Por parte de la interventoría para la firma del **acta de inicio** ya se presentaron a la supervisión las hojas de vida de los profesionales y técnicos que conforman el equipo de trabajo mínimo requerido, por lo que se está a la espera de la aprobación y/o observaciones correspondientes.
La supervisión informo que está en proceso de revisión de las trece (13) hojas de vida recibidas; se dará respuesta de aprobación y/o observaciones el día 19 de febrero 2026.

Dentro de los documentos que se están revisando se encuentran documentos claves evaluables que la interventoría se comprometió a entregar en la oferta de presentar ((Tema ambiental y programación). La cual no ha sido entregados por la interventoría, por lo cual la supervisión solicitó a la interventoría su presentación de manera inmediata.

Respecto a lo solicitado por la interventoría mediante oficio INMLyCF-03-2026 Asunto Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría, correspondiente a la revisión en la dedicación del profesional BIM; la supervisión informo que se encuentra en revisión del área jurídica de la entidad.

Con lo anterior se plantea como fecha para la firma de las ACTAS DE INICIO en día martes 24 de febrero 2026.

a-Informe Preliminar.
La interventoría informó que la entidad ha estado entregando a la interventoría y esta a su vez a remitido los documentos que son el insumo para la realización de informe Preliminar.

b-Documentos entregados por la entidad entre otros (Escritura del antiguo matadero, resolución 223 de 2023 Licencia de construcción, pago predial 2025, Programa arquitectónico seccional Quibdó v2 etc.).

c-la consultoría ha adelantado gestiones correspondientes a trámites ante empresas de servicios públicos Energía, Empresas públicas de Quibdó ESP (acueducto y alcantarillado) Alcaldía Municipal de Quibdó (Gas Natural) y se espera la respuesta de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL PREDIO DE DESASTRES y CODECHOCO.

d-Está pendiente la visita de campo que debe realizarse al predio QUIBDO, donde se efectuara el Proyecto. (Verificar condiciones y registro fotográfico).

La consultoría solicitó adelantar la gestión interinstitucional correspondiente con el fin de garantizar que, durante la visita técnica al predio, se cuente con el acompañamiento de funcionarios de la Oficina de Planeación Municipal. Lo anterior, con el propósito de verificar en sitio la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), especialmente en lo relacionado con retrocesos obligatorios, alturas máximas permitidas, tratamiento volumétrico (curvo) en esquinas, aislamientos, índices de ocupación y construcción.

Por su parte, la interventoría recomienda realizar un acercamiento formal a las oficinas de Planeación Municipal y elevar las consultas técnicas por escrito, con el fin de obtener conceptos oficiales que respalden las decisiones de diseño, generen trazabilidad documental.
La interventoría propone la visita al predio los días 10 y 11 de marzo 2025, lo cual será considerado por la entidad y el consultor.

e. Está pendiente visita de sede de referencia técnica a SEDE del INML y CF para análisis tipológico y operativo.

La consultoría propone la visita a la sede en la primera semana de marzo 2026, lo cual será considerado por la entidad.

3. Varios.

La consultoría aclara que para el informe preliminar es importante la información que se ha solicitado del **listado detallado de equipos requeridos por la entidad**, incluyendo sus **especificaciones técnicas completas** (capacidad nominal, demanda energética, dimensiones, peso, requerimientos de instalación, condiciones de operación y normativas aplicables), con el fin de verificar su compatibilidad con la infraestructura proyectada.

Asimismo, se requiere la entrega de los **aforos por espacio**, discriminados por uso y por **tipología de vehículo de acceso** (liviano, pesado, carga, emergencia, entre otros), indicando frecuencias estimadas, horarios pico y patrones de circulación, información indispensable para el dimensionamiento de áreas operativas, vías internas, maniobrabilidad y capacidad estructural.

De igual manera, es necesaria la **definición del sistema de tratamiento de aguas residuales requerido**, especificando caudales de diseño (promedio y máximo).

Respecto de Programa Arquitectónico preliminar enviado por la entidad, ha surgido una serie de inquietudes.

En este sentido, la interventoría recomienda al consultor **formular por escrito a** la Entidad la solicitud de aclaraciones respecto a la información remitida, particularmente en lo relacionado con el **Programa Arquitectónico preliminar**, con el fin de precisar áreas, relaciones funcionales, criterios de zonificación, requerimientos normativos y supuestos de diseño adoptados.

De igual manera, se deberá requerir el **listado detallado de equipos**, incluyendo especificaciones técnicas, capacidades, requerimientos de instalación y operación, así como cualquier otra información complementaria necesaria para la adecuada coordinación técnica entre especialidades (arquitectónica, estructural, eléctrica, hidrosanitaria, mecánica y demás).

Reunión finaliza siendo las 9:55 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO No 3

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar cronograma con actividades y desglose de pagos (preliminar viernes, versión final lunes)	Consultor. JMS	20/02/2026
2.	Revisar y cronograma y validar para viabilizar firma del acta de inicio	Interventoría IA	24/02/2026
3.	Finalizar revisión de hojas de vida y remitir concepto	Supervisión	19/02/2026
4.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 0320-2026)	Área Jurídica Entidad	En proceso de revisión
5.	Definir y confirmar sede de referencia y fecha de visita	Instituto medicina + Interventoría Consultor. JMS	Primera semana Marzo
6.	Definir y confirmar visita a predio Quibdó	Instituto medicina + Interventoría Consultor. JMS	Segunda semana Marzo
7.	Solicitud de aclaraciones e inquietudes al Programa Arquitectónico preliminar	Consultor. JMS	20/02/2026
8.	Remitir especificaciones de planta de tratamiento y cuarto frío	Servicios Técnicos	
9.	Coordinar acompañamiento de Planeación Municipal para visita a predio	Dirección Seccional	

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN No. 3 DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

ING. JULY DAZA RODRIGUEZ.
SUPERVISOR INML Y CF

ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-03-02 14:43:06-00

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN.
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN No. 3 DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

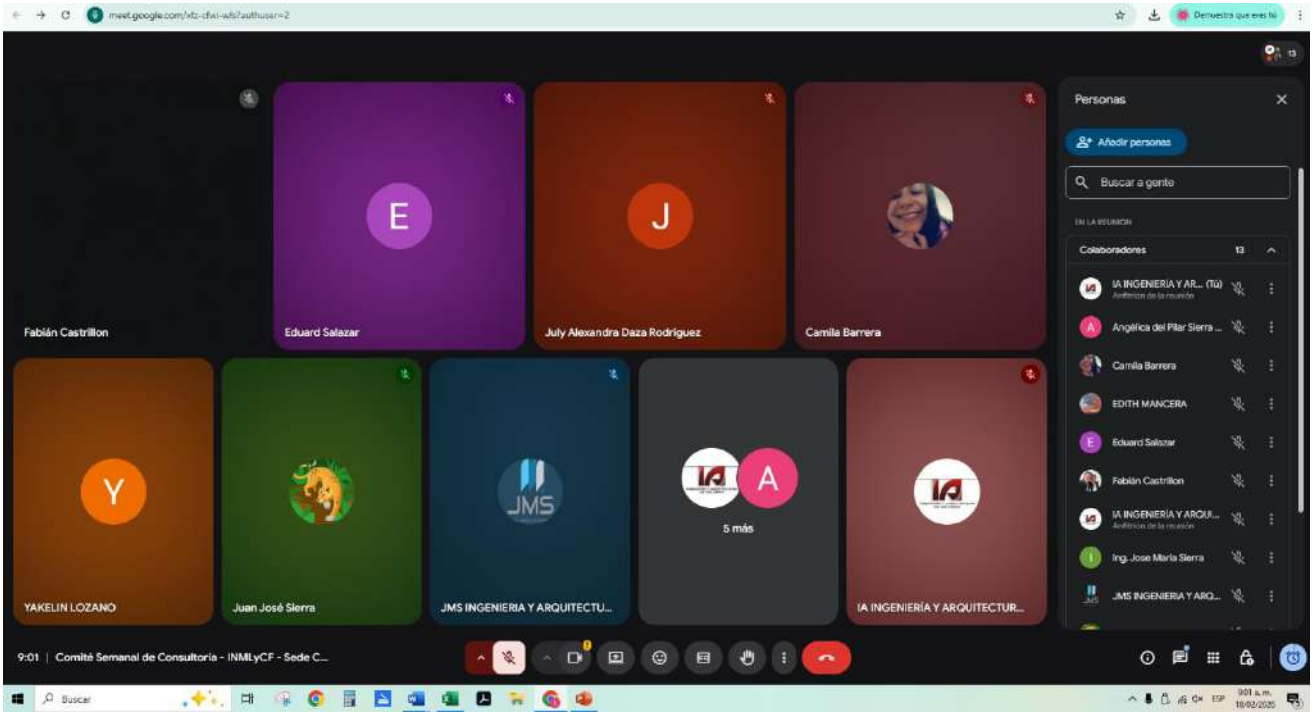

	ACTA DE REUNIÓN No. 4 **DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO**	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: FEBRERO 25 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: 9:00 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.**
   a- Obligaciones previas a la firma del acta de inicio.
   - Cronograma de ejecución de los estudiosy diseños.
   - Aprobación hojas de vida profesionales Interventoria IA.
   -Firma de Actas de Inicio.

   b- Informe Preeliminar.
   - Visita de sede de referencia técnica a SEDE del INML y CF para análisis tipológico y operativo.
   - Visita al predio QUIBDO, donde se efectuará el Proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.

   Se realizó la verificación del quórum, confirmándose la asistencia de los representantes de la S**upervisión INML y CF**: la Arq. Edith Mancera Lozano, la Ing. Camila Andrea Barrera. Por parte del **contratista de consultoría JMS** asistieron el Ing. José María Sierra, la Arq. Angélica Sierra, Arq. Juan José Sierra, Administrativa Claudia Sierra. En representación de la **interventoría IA** participaron el Arq. Fabián Castrillón, el Ing. Eduard Salazar; el Arq. Jaime Mateus M, el Ing. Edwin Cadavid y el Arq. Francisco Garzón.

   La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de audio de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a la reunión de seguimiento.

2. **Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.**

   Se realizó lectura previa del acta de seguimiento previo al inicio No 3, por lo cual el contenido es aprobado en la presente reunión de seguimiento.

   Se procede a verificar los compromisos del acta anterior correspondientes a:

a- Obligaciones previas a la firma del **acta de inicio**.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Enviar cronograma con actividades y desglose del valor del diseño.	Consultor. JMS	20/02/2026	**Cumplida** El desglose del valor de los diseños, se realizó, pero no en los formatos de la entidad, ya que a la fecha no ha sido entregados. Se ajustarán en oportunidad una vez sean suministrados.
2	Revisar y cronograma y validar para viabilizar firma del acta de inicio	Interventoría IA	24/02/2026	**Cumplida:** Se revisó y presentaron observaciones
3	Finalizar revisión de hojas de vida de la interventoría remitir concepto	Supervisión	24/02/2026	**Cumplida:** Se revisó y presentaron observaciones
4.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 0320-2026)	Área Jurídica Entidad	En proceso de revisión sin definir	**No cumplida**: La supervisión programara reunión con la interventoría, para revisar el tema, la próxima semana
5.	Firma de las ACTAS DE INICIO	Consultor. JMS Supervisión INML y CF Interventoría IA	24/02/2026	**No cumplida**: Para la firma deben estar subsanados las observaciones al cronograma y la aprobación de las HV de los profesionales de la interventoría.

b-Informe Preliminar.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
6	Definir y confirmar sede de referencia y la fecha de visita.	Supervisión INML y CF	20/02/2026	**Cumplida**: Sede POPAYAN, el día miércoles 4 de marzo 2026.
7.	Definir y confirmar visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF	2° Semana Marzo	**No cumplida**: A definir fecha.
8.	Solicitud aclaración e inquietudes al Programa Arquitectónico preliminar presentado por la supervisión y otros	Supervisión INML y CF y Consultor. JMS	24/02/2026	**Cumplida:** Se radicaron observ_ realizadas por el consultor: a la supervisión, así como la solicitud de formatos
11.	Solicitud remitir especificaciones de la planta de tratamiento aguas y cuarto frio.	Supervisión INML y CF y Consultor. JMS	24/02/2026	**No cumplida:** Solicitadas por la consultoría, en las reuniones de seguimiento inicial.

3. Varios.

1-Respecto al tema de normatividad la consultoría informo que, una vez recibida la respuesta inicial de planeación municipal, ha emitido otro documento en el cual se solicita aclaraciones y comunicación directa con un funcionario A la fecha aún no se ha obtenido respuesta. Además, se están intentando realizar gestiones directas a través de una persona del sitio, a fin de lograr mayores avances en Planeación Municipal a fin de aclarar los temas que de normativa y del plan vial de tránsito.

2-Otra solicitud que se ha adelantado es con la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL PREDIO DE DESASTRES y CODECHOCO. Con el fin de verificar los posibles riesgos probables del lote. (Entidad que ha remitido al consultor nuevamente a ´planeación Municipal. En la visita al predio se buscará realizar un acercamiento y gestión directa).

3-Respecto a la disponibilidad de energía eléctrica, acueducto alcantarillado y gas ya se tienen información, la cual se complementará en el momento de realizar el levantamiento topográfico. A realizar en el lugar.

4-La interventoría informó que se remitió al consultor la resolución 1633 de 2025 con el fin de ser tenida en cuenta en los diseños. La entidad manifiesta que dará respuesta oficialmente al respecto, El consultor indica que no hay unas normas precisas sobre el tema de *Medicina Legal,* pero se tendrá en cuenta lo pertinente a temas de salud; pero van a revisar en qué forma se puede tener en cuenta para el proyecto, como lo son el tema de consultorio-

5-Se definió y confirmó visita el 4 de marzo a la sede de Popayán. Por parte de la entidad no podrán asistir las supervisoras, pero habrá acompañamiento por parte de funcionarios de la entidad. El consultor solicita permiso para hacer registro fotográfico y de videos. La interventoría pregunta en que año fue construida y la entidad responde que entre el 2014 y 2015, con una remodelación de hace unos 2 años. Se resalta que, de todas formas, hay muchos temas constructivos de actualidad que la sede.
La entidad revisara el tema para programar mesa de trabajo para la presentación de planimetría, de dos sedes que ya tienen incorporados los temas de bioclimática y accesibilidad.

6-La entidad resalta la necesidad de aprovechar la visita para realizar acercamientos con la comunidad de Quibdó cuando se realice la primera visita al predio. Manifiesta la supervisión que la Dra. Jackelin quedó de enviar los datos de la Junta de Acción Comunal

7-El consultor debe entregar el desglose de propuesta económica (los valores de los diseños y estudios) en el formato de la entidad. Para lo cual la entidad debe entregar el formato para así poder realizar el respectivo desglose.

8-La interventoría define el proceso de firma de las actas de reuniones y comités de seguimiento de la siguiente manera: una vez realizada la reunión y/o el comité, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, la interventoría enviará al correo, el acta firmada por su representante legal para revisión del consultor. Si el consultor no presenta observaciones, procederá a firmarla y la anexará a la cadena de correo, con el fin de que sea firmada por la supervisión la cual la anexará a la cadena de correo, con lo cual estará aprobada en lo posible antes de próximo comité. La consultoría solicita que con cada reunión y/o comité se adjunte la grabación del mismo

9- La entidad reitera la solicitud realizar la grabación de los comités de seguimiento en video mediante plataforma teams; meet u otra plataforma habilitada para tal fin.

10-La entidad manifiesta que hay una propuesta de la Secretaría General de la Entidad, en cuanto al desarrollo de la ejecución de obra una vez se tengan los diseños. Por lo que se debe revisar en esta etapa de diseño el alcance contractual en cuanto al presupuesto de obra y la planimetría. La idea es plantear el proyecto para una construcción por fases. Estas fases deben quedar definidas y claras en la planimetría y presupuestalmente.

Dado que lo anterior constituye un requerimiento adicional a lo inicialmente contratado, la Supervisión solicitó a la consultoría y a la interventoría la cualificación del costo correspondiente. Para tal fin, se pidió revisar el alcance de ambos contratos (consultoría e interventoría) y realizar un análisis de costos que permita cuantificar el valor de la ejecución de todos los estudios, diseños y la elaboración del presupuesto, desarrollados en dos fases. Al respecto, la consultoría recomienda que dichas fases se definan y planteen desde el inicio del proyecto.

Reunión finaliza siendo las 10:00 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO **No. 4**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar formato de la entidad de los desgloses del valor del diseño a la consultoría	INMLyCF	Sin definir
2.	Ajustar el desglose del valor del diseño, acorde al formato de la entidad (una vez sea entregado por esta) y ser nuevamente presentado a la interventoría.	Consultor. JMS	Sin definir
3.	Presentar cronograma a interventoría subsanando observaciones	JMS	26/02/2026
4.	Entregar hojas de vida de interventoría subsanando observaciones	Interventoría IA	26/02/2026
5.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 0320-2026)	Área Jurídica Entidad	A definir por parte de la supervisión
6.	Firma de las ACTAS DE INICIO, Siempre y cuando se cumpla con la aprobación del cronograma y las HV de los profesionales de interventoría	Consultor. JMS Supervisión INML y CF Interventoría IA	02/03/2026
7.	Visita a la sede de referencia	Supervisión INML y CF Consultor. JMS	POPAYAN 04/03/2026
8.	Definir y confirmar visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF Consultor. JMS	Pendiente
9.	Solicitud aclaraciones e inquietudes al Programa Arquitectónico preliminar	Supervisión INML y CF	En tramite
10.	Remitir especificaciones de planta de tratamiento y cuarto frío	Servicios Técnicos	En tramite
11.	Coordinar acompañamiento de Planeación Municipal para visita a predio	Dirección Seccional	En tramite
12.	Coordinar acompañamiento de la comunidad a la visita al predio	Dirección Seccional	En tramite

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN **No. 4** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA

JOS£ MARíA SIERRA CARRASQUILLA
Firmado digitalmente porJOS£ MARíA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOS£ MARíA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOS£ MARíA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-03-06 17:09:06:00

ING. JOSÉ MARIA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN **No. 4** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO

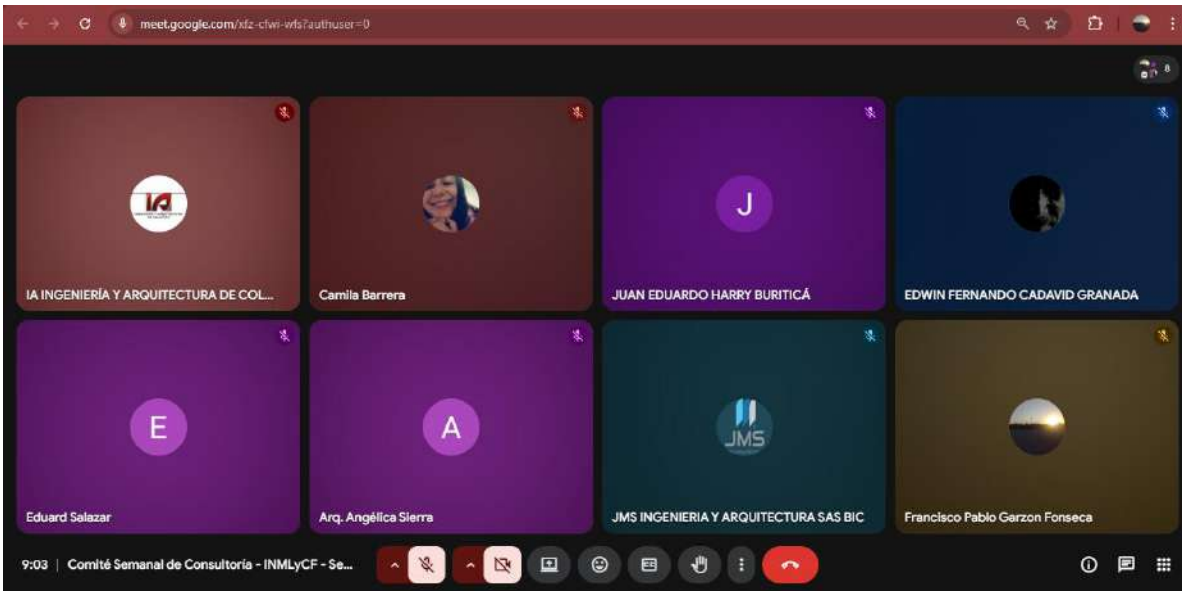

	ACTA DE REUNIÓN No. 6 **DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO**	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:		**Interventoría:**	**IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA:	MARZO 11 DE 2026	**LUGAR:**	Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,		
HORA DE INICIO: **9:00 am**		**HORA DE FINALIZACIÓN:** **10:00 pm**	
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.			

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.**
   a- Firma del acta de inicio – Definición de fecha..
   b- Coordinar visita al predio donde se ejecutara el Proyecto (Quibdo).
3. **Varios.**
   .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de asistencia.**

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Doc. Jaquilin Lozano directora seccional, Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Ing. Camila Andrea Barrera (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); y Ing. July. Daza Rodríguez (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra En representación de la interventoría IA participo el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Ing. Eduard Salazar; el Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a la reunión de seguimiento.

2. Lectura del acta anterior- Revisión Compromisos.

Se realizó lectura previa del acta de seguimiento previo al inicio No 5, por lo cual el contenido es aprobado en la presente reunión de seguimiento.

Se procede a verificar los compromisos del acta anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.	Entregar Hv de interventoría subsanando observaciones	Interventoría IA	10/03/2026	**Cumplida parcialmente:** Se realizó reunión de trabajo viernes 6 de marzo 2026 a fin de revisar observaciones de la supervisión: Como resultado la interventoría debe subsanar observaciones.
2	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 0320-2026)	Área Jurídica Entidad	En proceso de revisión sin definir	**No cumplida**: La supervisión informó que el área jurídica emitirá respuesta formal sobre el tema,
3.	Firma de las ACTAS DE INICIO, Siempre y cuando se cumpla con la aprobación de las HV de los profesionales de interventoría	Supervisión INML y CF Interventoría IA	10/03/2026	**No cumplida**: La interventoría debe subsanar observaciones realizadas a las HV de dos profesionales.
4.	Definir y confirmar visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF Consultor. Interventoría	2° Semana Marzo	**No cumplida**: A definir fecha. Una vez se establezca fecha de firma actas de inicio.

a- **Firma del acta de inicio – definición de fecha**.

La supervisión informó con respecto al no cumplimiento en la definicion de fecha de la **firma del acta de inicio,** que obedece a que las subsanaciones requeridas a la interventoría respecto de dos profesionales no fueron presentadas oportunamente. Adicionalmente, los archivos inicialmente remitidos presentaban inconvenientes técnicos al momento de su apertura, razón por la cual la información no pudo ser verificada por la Supervisión sino hasta el día martes 10 de marzo 2026,en horas de la mañana. La documentación fue objeto de una revisión preliminar y se indicó que durante el transcurso del día se culminará su análisis, a fin de informar si se da cumplimiento a los requerimientos efectuados.

Así mismo, la Supervisión informó que es necesario atender la aclaración solicitada por el área jurídica de la regional en relación con la firma electrónica del contrato de interventoría, situación que deberá resolverse previamente para proceder con la correspondiente firma del Acta de Inicio.

En este punto el consultor manifiesta su preocupación ya que una vez iniciado el contrato, el primer producto contractual a presentar corresponde al Informe Preliminar, el cual, de conformidad con las obligaciones contractuales, deberá ser entregado dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

Dicho informe contempla, entre otros aspectos, un capítulo relacionado con la evaluación y análisis de la información suministrada por la Entidad, Si bien la información ya ha sido remitida por la Entidad, el Consultor ha solicitado algunas precisiones, aclaraciones técnicas y definiciones de parámetros que resultan necesarias para su adecuada interpretación y aplicación en el proceso de estructuración de los estudios y diseños. En particular, se requiere contar con claridades por parte de la Entidad en lo relacionado con condicionantes de diseño, especificaciones técnicas de equipos, así como respecto de observaciones y aspectos identificados durante la visita técnica realizada a la sede objeto del proyecto.

De igual manera, la Consultoría informa que a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Quibdó frente a dos aspectos previamente consultados:

1.Solicitud de aclaración respecto de la normativa urbanística remitida**.**

2. Certificación relacionada con el componente de gestión del riesgo, trámite que ha sido adelantado ante la instancia correspondiente; sin embargo, dicha dependencia manifestó que la competencia recae en la Alcaldía Municipal, entidad de la cual aún no se ha recibido respuesta.

La Supervisión aclara que, si bien los aspectos anteriormente mencionados resultan relevantes para el desarrollo técnico del proyecto, contractualmente no constituyen un requisito condicionante para la suscripción del Acta de Inicio, por lo cual deberán ser gestionados y resueltos dentro de la etapa de ejecución del contrato, en un plazo razonable y conforme al desarrollo de las actividades.

b- Coordinar visita al predio donde se ejecutara el Proyecto (Quibdo).

.A definir fecha. Una vez se establezca fecha de firma actas de inicio.

3. Varios.

Reunión finaliza siendo las 10:00 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO **No. 6**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Aclaración solicitada por el área jurídica de la regional en relación con **la firma electrónica del contrato de interventoría**	Interventoría IA	1! /03/ 2026
2.	Firma de las ACTAS DE INICIO, Siempre y cuando se cumpla con subsanación de las HV de los profesionales de interventoría	Supervisión INML y CF Interventoría IA	1! /03/ 2026
3.	Definir y confirmar visita a predio Quibdó.	Supervisión INML y CF Consultor. JMS	A definir posterior a la firma del acta de inicio.
4.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 0320-2026)	Área Jurídica Entidad	A definir por parte de la supervisión.
5.	Solicitud aclaración e inquietudes al Programa Arquitectónico preliminar presentado por la supervisión.	Supervisión INML y CF	A definir por parte de la supervisión
6.	Solicitud remitir especificaciones de la planta de tratamiento aguas y cuarto frio.	Servicios Técnicos INML y CF	A definir por parte de la supervisión
7.	Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán	Supervisión INML y CF	A definir por parte de la supervisión

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN **No. 6** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO.

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN **No. 6** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO.

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-03-16 12:34:06:00

ING JULY DAZA RODRIGUEZ.
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA.

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN **No. 6** DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO.

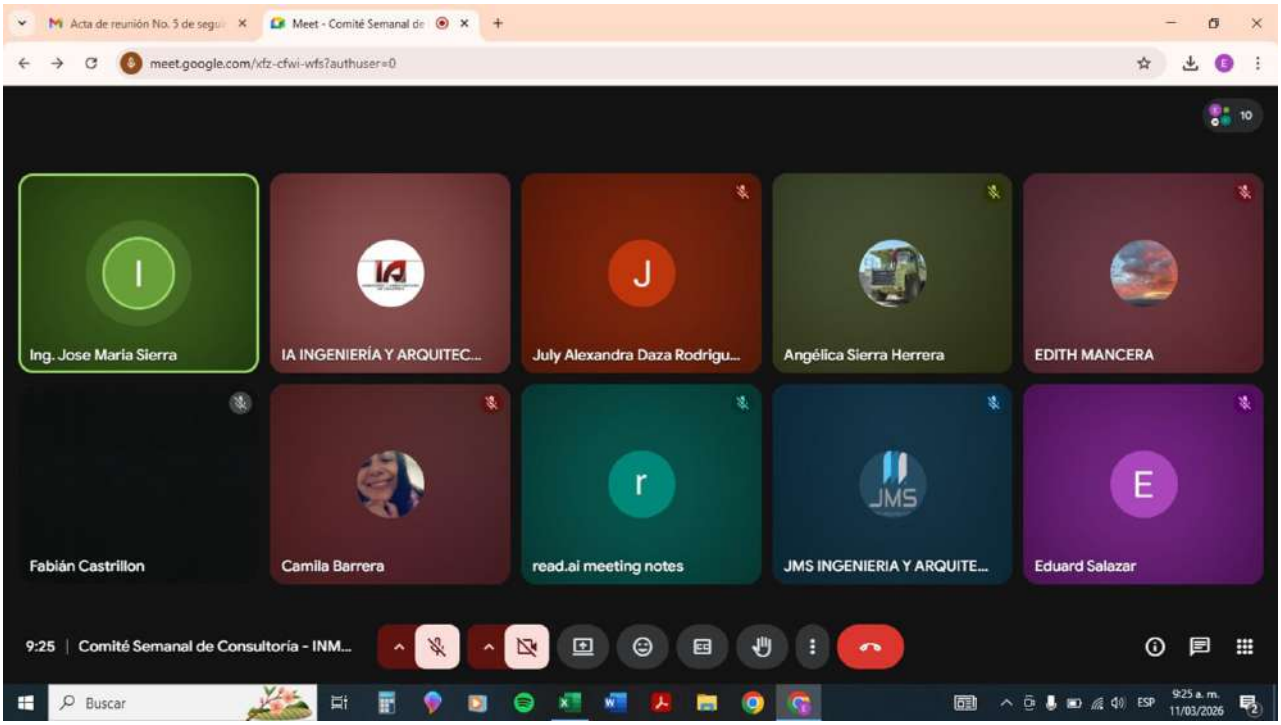

	REUNION DE TRABAJO TECNICA No. 1 COMPONENTE DE DISEÑO- REVISIÓN ESQUEMA BASICO. CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 031-DRNO-2025 JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S CONTRATO ELECTRONICO INTERVENTORÍA No 056-DRNO-2025 IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**		
FECHA:	MARZO 24 DE 2026	**LUGAR:**	Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,		
HORA DE INICIO: **9:15 am**		**HORA DE FINALIZACIÓN:** **10:30 a.m.**	
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.			

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

1. **Presentación de los Asistentes:**
   Se realizó la presentación de los participantes
   Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura).
   Ing. José María Sierra (director de la consultoría y coordinador de la consultoría JMS).
   Ing. Agapito Sierra (Costos y presupuesto consultoría JMS),
   Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la arquitectura y coordinador BIM de la consultoría JMS),
   Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño de la consultoría JMS).
   Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría IA),
   Arq. Francisco Pablo Garzón (Coordinador de la Interventoría IA).
   Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la arquitectura de la interventoría IA).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La consultoría realizó presentación a partir de los siguientes aspectos:

1. Presentación del predio y condiciones Existentes.

Mediante la presentación de fotografías se indica que el predio objeto de intervención es de carácter esquinero, ubicado en la carrera sexta (vía principal) con calle 34, y actualmente se encuentra libre de edificaciones, dado que la construcción anterior (Correspondiente al antiguo matadero}, fue demolida. Este predio corresponde a una donación realizada por el Municipio.

No obstante, se evidencian remanentes de la infraestructura previa, tales como algunas losas, placas y posibles cimentaciones que no fueron completamente retiradas. El terreno presenta un desnivel aproximado de 1,50 m, siendo su punto más alto respecto al nivel de la vía, condición que deberá ser tenida en cuenta en el desarrollo del diseño del proyecto.

En cuanto a las condiciones del entorno, se identificó que uno de los predios colindantes, correspondiente a una iglesia, Lo que genera una alta ocupación del espacio público, principalmente por el estacionamiento de motocicletas.

En el otro costado, sobre la calle 34, se ubica una cooperativa de reciclaje; La cual presenta un sistema de ventilación que invade parcialmente el lote, situación que requerirá gestión y concertación en etapas posteriores.

Finalmente, se evidenció que el sector carece de andenes definidos o construidos, lo que constituye una condición relevante para el planteamiento urbano y de accesibilidad del proyecto.

2. Localización y Condiciones Bioclimáticas:

El predio se localiza en la carrera sexta con calle 34 en Quibdó, en proximidad a la zona centro, dentro de un sector consolidado con uso mixto, predominando actividades residenciales, comerciales e institucionales. La carrera sexta se caracteriza por contar con vías pavimentadas y una dinámica urbana activa, lo que favorece la accesibilidad del proyecto con su entorno inmediato.

Dadas las condiciones climáticas de la ciudad, reconocida por sus altos niveles de precipitación y humedad, el planteamiento arquitectónico planteara incorporar estrategias pasivas que respondan a estas variables, particularmente la ventilación cruzada. En este sentido, se identifican vientos predominantes provenientes del sur, los cuales podrán ser aprovechados en la implantación del proyecto para mejorar el confort térmico y reducir los efectos de la humedad en los espacios interiores.

3. Cumplimiento Normativo Urbano y restricciones de Diseño.

La consultoría informó que el predio a intervenir cuenta con un área inicial de 631 m2 de acuerdo a la escritura (a verificar en levantamiento topográfico), por otra parte, el municipio entrego, su normatividad urbana exige un índice de **ocupación máxima del 70%** (441.7 m 2) y una **altura mínima de tres pisos**, con **una construcción máxima permitida de 1325.10 m 2.**

El diseño **no permite voladizos ni balcones** sobre los andenes, ya que estos tienen un ancho igual o menor a 1 metro. La norma establece que a partir del tercer piso debe haber un aislamiento anterior de 2 metros sobre la plataforma básica, y un aislamiento posterior de 4 metros en el primer y segundo piso, más un metro adicional a partir del tercer piso.

La **altura mínima** considerada para el sector es de **tres pisos** y la altura máxima de la edificación considerada por la norma es de 9 a 10 pisos.

Otros parámetros de la normativa urbanística informada por planeación municipal de Quibdó, señala que la implantación del proyecto debe partir de la conformación de una plataforma básica ajustada a la paramentación existente de la manzana y de los vecinos, considerando que en el sector no se presentan antejardines ni retrocesos frontales. No obstante, la norma establece que, a partir del tercer piso, deberá preverse un aislamiento frontal mínimo de 2,00 m respecto a dicha plataforma.

En cuanto a los aislamientos laterales, para predios con frente superior a 12,00 m se exige un retiro de 3,00 metros por un solo costado, incrementándose en 1,00 m adicional a partir del segundo piso. El aislamiento posterior deberá ser de 4,00 m en el primer y segundo nivel, y aumentar en 1,00 m adicional desde el tercer piso en adelante.

Para los remates de esquina, la normativa dispone para ángulos entre 90° o cercanos debe realizarse con curva con radio mínimo de 3,00 m sobre la fachada.

Respecto a los patios, se establece una dimensión mínima de 3,00 metros por 3,00 metros, garantizando condiciones adecuadas de iluminación y ventilación.

Finalmente, en materia de estacionamientos, la normativa remite a disposiciones aplicables a usos comerciales, indicando la provisión de un (1) cupo de parqueo por cada 30 m² de área construida destinada a locales u oficinas

4. Zonificación preliminar y estrategia de Implantación.

El consultor informó que se buscó en la implantación maximizar la luz natural y el aprovechamiento de la inyección de aire para mejorar el confort térmico. La zonificación propuesta desarrolla la edificación en tres pisos:

El primer piso contendrá patología y servicios complementarios (plantas eléctricas, cuartos de máquinas, áreas para el tratamiento se aguas). Acceso principal a la edificación, con su punto de control de vigilancia, se plantean dos puntos fijos uno para funcionarios y el otro para publico

El segundo piso albergará toda el área clínica,

El tercer piso será para el área administrativa y algunos servicios complementarios (cocineta cafetería y almacén)

Se está cumpliendo el aislamiento posterior con un retranqueo de 4x4 y el aislamiento lateral se está manejando a través de una vía de servicio con un espacio de 5 metros para el ingreso vehicular

5. Esquema Básico Arquitectónico EBA -Circulación Accebilidad y filtros Patología:

En el primer piso se encuentra el acceso principal a la edificación, el cual incorpora un punto de control y vigilancia que regula el ingreso diferenciado de usuarios y funcionarios mediante dos puntos fijos independientes. En la zona de carácter público se disponen el punto de identificación, sala de espera, baterías sanitarias y el acceso controlado hacia las áreas restringidas de uso interno. Se contempló la instalación de un ascensor para asegurar la accesibilidad a todos los niveles, tanto para funcionarios como para usuarios.

Este piso incluye el área de patología, conformada por el cuarto de recepción de cuerpos, cuartos fríos, sala de necropsia, áreas de pre y post secado, zona séptica y áreas de lavado, integrando los respectivos filtros sanitarios para el personal, con espacios de Vestier, duchas y manejo diferenciado de ropa limpia y sucia, garantizando condiciones de bioseguridad y control sanitario.

Adicionalmente, se contemplan las áreas de servicios complementarios, tales como planta eléctrica, cuartos de máquinas y sistemas para el tratamiento de aguas.

El área de parqueo previsto incluye tres (3) cupos vehiculares, uno de ellos destinado a personas con movilidad reducida, cumpliendo con los criterios de accesibilidad. **El área total de ocupación del primer piso es de 386,28 m².**

En segundo piso se encuentra el área clínica los puntos fijos publico incluido el ascensor, y el punto fijo de funcionarios, en el área publica encontramos sala de espera baños para personas del público, área de recepción e información, sala de lactancia y en el área de la clínica consultorios de ginecología y niños, consultorio de valoración clínica y área de psicología con sala de espera independiente. **El área de ocupación del segundo piso es de 234.19 m².**

La supervisión recomienda reforzar el diseño de las salas de espera de psicología y psiquiatría mediante estrategias de aislamiento y control espacial que garanticen la privacidad de los usuarios. En particular, se debe evitar cualquier contacto visual entre presunta víctima y posible agresor (quien, en algunos casos, puede acompañar al menor) a través de la implementación de barreras físicas, control de visuales, circulaciones diferenciadas y zonas de espera independientes, asegurando condiciones adecuadas de confidencialidad, protección y enfoque diferencial.

En tercer piso se encuentra el área los puntos fijos publico incluido el ascensor, y el punto fijo de funcionarios, cocineta y cafetería, en el área publica encontramos puesto para secretaria y área administrativa (puestos de trabajo oficina abierta, sala de juntas, oficina de la dirección seccional cuarto de equipos y archivo). **El área de ocupación del tercer piso es de 180. m².**

El área total de construcción del esquema básico propuesto es de 800 metros cuadrados, lo que representa aproximadamente 300 metros cuadrados más de lo estimado originalmente para el proyecto.

6. Justificación del Aumento de área y condicionantes de diseño.

El consultor indica que el aumento de área se debe a factores normativos estrictos, como los anchos de circulaciones requeridos para el manejo de camillas y seguridad, y la necesidad de dos puntos fijos de escaleras por temas de evacuación de emergencias en un edificio de tres pisos. Además, la nueva resolución de construcción sostenible (bioclimática), que entró en vigor el año pasado, que impone requisitos más estrictos, lo que también puede incrementar los costos y requerir más áreas para equipos.

También indica que la gran cantidad de redes eléctricas en el sector, incluyendo alta y media tensión, probablemente obligue al traslado o soterramiento de redes, lo que también impactará el presupuesto.

7. Conclusiones y recomendaciones.

a-Se solicitó a la consultoría presentar el informe de justificación del esquema básico detalle los factores normativos y las implicaciones presupuestales de manera clara, incluyendo los sobrecostos de construcción en Quibdó.

b- La supervisión solicitó que se revise el diseño de las salas de espera de psicología/psiquiatría para asegurar que los presuntos agresores y presuntas víctimas no tengan contacto visual directo

c- La supervisión solicitó que se envíen las fotografías del predio y el anteproyecto presentado, y la confirmación de la fecha de la visita al sitio.

d-La consultoría señaló la necesidad de realizar un análisis técnico para la determinación de la demanda y carga eléctrica del proyecto, con el fin de establecer la necesidad de requerir un transformador y definir la pertinencia del soterramiento de redes.

e-La Supervisión recomienda efectuar una revisión del componente de seguridad, con especial énfasis en el tratamiento de la fachada en las áreas colindantes con el nivel de la vía pública.

Reunión finaliza siendo las 10:30 am

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO TECNICA No 1.

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha:2026-04-08 08:31-06:00

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA.

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA REUNIÓN DE TRABAJO TECNICA No 1.

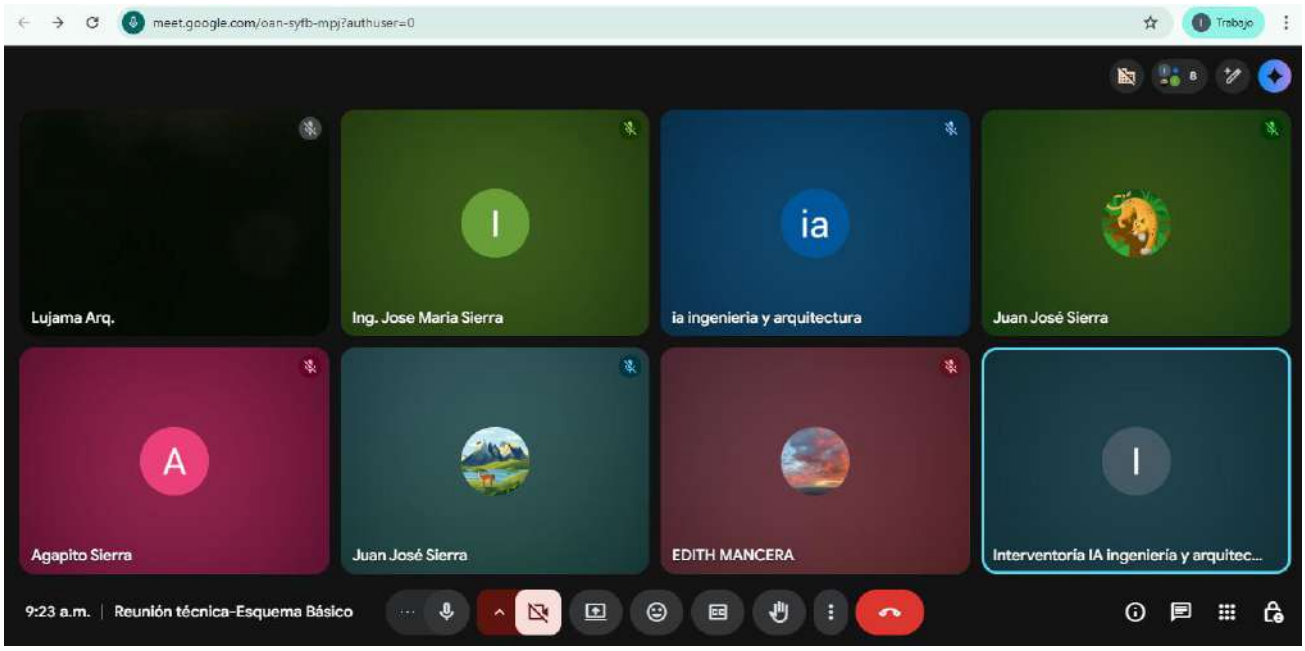

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 1	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: MARZO 18 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:15 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:00 a.m**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta No 6 de reunión de seguimiento previo al inicio Revisión de compromisos.**
3. **Comité de seguimiento No 1- Inicio contratos**-
   a-Firma de actas de inicio.
   b-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   c-Informe consultor sobre las actividades que se han ejecutado
4. **Varios.**
   d--Coordinar y programar visita al predio donde se ejecutará el proyecto. (Quibdo).
   e-Establecer el proceso para las autorizaciones de ingreso al lote en Quibdó del personal del contratista. (levantamiento topográfico)
   f-Establecer mesas de trabajo técnicas (entre pares).
   g-Establecer fechas presentación Informes mensuales.
   h-Firma de actas de reunión de seguimiento previo al inició**.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de asistencia.**

   Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Ing. Jully. Daza Rodríguez (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Ing. Camila Andrea Barrera (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Doc Ana Villada Palacios (Abogada de la Regional Nor-Occidente.Doc Juan Eduardo Harry (Coordinador Administrativo de la Regional Nor occidente)

   Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño); Ing. Agapito Sierra (Costos y presupuesto), Arq. Juan José Sierra (Coordinador BIM), Claudia Sierra (administrativa).

   En representación de la interventoría IA participo el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 1.

2. Lectura del del acta No 6 de reunión de seguimiento previo al inicio- Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de seguimiento previo al inicio No 6, y se aprueba el contenido en el presente comité de seguimiento.

Se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.	Aclaración solicitada por el área jurídica de la regional en relación con la firma electrónica del contrato de interventoría	Interventoría IA	11/03/2026	**Cumplida:** Se subsano el 11/03/2026.
2	Firma de las ACTAS DE INICIO	Supervisión INML y CF Interventoría IA	11/03/2026	**Cumplida:** Consultoría firmada el 12 /03/2026 Interventoría en proceso firma por parte INML y CF
3	Definir y confirmar visita a predio Quibdó.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	9/04/2026	**Cumplida:** Se programó para el día el jueves 9 de abril 2026
4.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 03-20-2026)	Área Jurídica Entidad	10/03/2026	**No cumplida.** La entidad informo que ya se tiene la respuesta, la cual será primero socializada con la regional en su área administrativa y jurídica
5.	Solicitud remitir especificaciones de la planta de tratamiento aguas y cuarto frio. CEGG-CON-031-59-11-2026	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio enviado en trascurso del comité (ver temas varios); no obstante, se encuentra pendiente el listado y especificaciones de los equipos.
6.	Solicitud aclaración a inquietudes al Programa Arquitectónico preliminar presentado por la supervisión. CEGG-CON-031-59-**19-**2026	Servicios Técnicos INML y CF	Sin definir	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida en sesión de comité (ver temas varios); no obstante, se encuentra pendiente la emisión de respuesta formal.
7.	Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán CEGG-CON-031-59-29-2026	Supervisión INML y CF	Sin definir	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida en sesión de comité (ver temas varios); no obstante, se encuentra pendiente la emisión de respuesta formal.

a-Firma del acta de inicio contratos consultoría e interventoría.

La interventoría informa que, verificados los requisitos previos para la suscripción del acta de inicio previstos en los contratos de consultoría e interventoría. El día 12 de marzo de 2026 se procedió a la firma del acta de inicio de la consultoría por las partes. En consecuencia, se requiere que la consultoría adelante la actualización de las pólizas. La supervisión precisa que dichas pólizas deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría, quien será responsable de su radicación ante la supervisión para aprobación final y posterior cargue a la plataforma de SECOP II.

Respecto al acta de inicio del contrato de la interventoría se informó que no ha sido recibida firmada por la entidad para proceder con la actualización de las pólizas. La supervisión indico que se encuentra en proceso de suscripción de las firmas´de la entidad.

b- Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.

La interventoría informó que de acuerdo al cronograma v1, presentado por el consultor, presenta un avance programado 3.33% frente a un ejecutado del 2,93% con un leve atraso de 0,40%; aunque a la fecha no se ha configurado el vencimiento del plazo para la entrega del **Informe Preliminar**, en el seguimiento al cronograma se evidencia que puede existir un atraso en su presentación, que se debe a que pese a las gestiones oportunas y diligentes adelantadas por el Consultor, a la fecha del presente informe, no se cuenta con la totalidad de los insumos indispensables para la estructuración del informe preliminar, en particular aquellos que dependen de terceros y algunos de la Entidad.

a) Información pendiente de terceros:
1-Respuestas de la Alcaldía de Quibdó – Secretaría de Planeación, relacionadas con parámetros arquitectónicos y urbanísticos, así como el certificado de riesgos del predio.
2-Información de CODECHOCÓ respecto de las condiciones del predio.

b) Definiciones y aclaraciones a cargo de la Entidad:
1-Listado y especificaciones técnicas de los equipos.
2-Capacidad de ocupación (funcionarios y visitantes).

Al respecto, la supervisión informó que, aunque se han indicado y aclarado el tema de varios de los equipos en anteriores reuniones y en el presente comité; Pero entregara listado y especificaciones técnicas de los equipos a más tardar el 24 de marzo de 2026. En cuanto a los insumos provenientes de terceros, se coordinarán gestiones conjuntas entre la Entidad, la Alcaldía de Quibdó y el consultor, orientadas a propiciar la colaboración interinstitucional, las cuales se atenderán máximo en reunión entre las partes en la visita al predio. (el día jueves 9 de abril 2026).

c-Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.

El consultor informó que se presentara el **informe preliminar** el día viernes 20 de marzo 2026, incorporando las aclaraciones suministradas por la Entidad en el presente comité. No obstante, precisa que permanecerán pendientes algunas respuestas puntuales a cargo de terceros. Se radicará el informe base preliminar para revisión y análisis, el cual consolida la evaluación integral de la viabilidad del proyecto en sus componentes arquitectónico y de servicios públicos etc.

Adicionalmente, el consultor señala la identificación de inconsistencias de carácter predial, particularmente en la divergencia de áreas reportadas entre la escritura pública, el certificado de tradición y libertad y el registro de impuesto predial. Dichas situaciones deberán ser objeto de saneamiento previo a la gestión de la licencia de construcción. Se precisa que el área definitiva del predio corresponderá a la resultante del levantamiento topográfico a ejecutar.

En virtud de lo anterior, el consultor expedirá un oficio en el que se dejarán consignados los hallazgos identificados durante la elaboración del informe base preliminar, con el fin de que la Entidad adelante las acciones de subsanación correspondientes en materia de saneamiento predial.

3. Varios.

d- Coordinar y programar visita al predio donde se ejecutará el proyecto. (Quibdó).
Se establece fecha de la visita al predio para el dia jueves 9 de abril 2026.
El consultor informó que ha remitido la propuesta de encuesta de percepción social,orientada al acercamiento con la comunidad, la cual considera pertinente aplicar durante la visita ,(por lo que se debe propiciar el contacto con la Junta de Acción Comunal). Por su parte la interventoria informó que recibio la propuesta de encuesta y procederá a su remisión a la supervisión, acompañada observaciones de forma y el concepto de aprobación.

e-Establecer el procedimiento para las autorizaciones de ingreso al predio ubicado en Quibdó del personal del contratista con ocasión de la ejecución del levantamiento topográfico.
Una vez establecida la fecha para el inicio de esta actividad acorde al cronograma de Estudios y diseños_v1, a realizarse el dia 30 de marzo 2026.se establece el siguiente proceso:

1-El consultor deberá remitir a la interventoría, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, el listado del personal que ingresará al predio, adjuntando las planillas de seguridad social. La información deberá presentarse de manera completa, organizada y verificable, indicando la actividad a desarrollar y el tiempo estimado de ejecución.

2- La interventoría, previa verificación y aval de la documentación, gestionará ante la supervisión la correspondiente autorización de ingreso del personal reportado.

f-Establecer mesas de trabajo técnicas (entre pares).
La interventoría resalta la necesidad de dar inicio a las mesas de trabajo técnicas entre pares, como mecanismo de articulación y validación.En este sentido, se define la realización de una primera mesa técnica en el componente de topografía (consultor e interventoria), con el propósito de precisar los aspectos metodológicos, operativos requeridos para el inicio de la actividad.

De igual forma, se programó una mesa de trabajo técnica en el componente de diseño (consultor, supervisión e interventoria), orientada a la revisión del **esquema básico**, la cual se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2026 a las 9 am.
.
g-Establecer fechas presentación Informes mensuales.
La interventoría informa que los informes mensuales del consultor deberán presentarse conforme a la fecha de inicio del contrato. En tal sentido, el primer informe comprenderá el periodo del doce (12) de

marzo al once (11) de abril de 2026 y deberá ser radicado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de corte. Asimismo, se precisa que los informes subsiguientes deberán mantener la misma periodicidad y estructura.

h-Firma de actas de reunión de seguimiento previo al inició.
La interventoría informó que previo al inicio del contrato se llevaron a cabo seis (6) reuniones de seguimiento, acorde al procedimiento acordado. Las actas de las reuniones se encuentran en la cadena de correos electrónicos y cuentan con la firma del consultor y de la interventoría.

En este sentido, se solicitó a la supervisión proceder con la revisión, y firma y posterior incorporación de dichas actas en la respectiva cadena de correos, a fin de formalización y soporte documental del proceso.

i-Respuestas a inquietudes observaciones y aclaraciones realizadas por el consultor

-Respuestas a oficio **CEGG-CON-031-59-11-2026**- *Solicitud de información jurídica y técnica*

4. Listado de equipos y/o elementos especiales con medidas o fichas técnicas necesarios para la zonificación y determinación de áreas a diseñar, a su vez para determinar las necesidades eléctricas o conexiones especiales para cada caso (agua, desagües, gases, aire, etc.).
Rta / Pendiente.

5. Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia, que corresponde a nuevo requerimiento del ministerio de salud, respecto al respecto de bioseguridad en salas (posterior al COVID) catalogándolos en salas B-1, B-2 y B-3, que hace referencia al tema de ventilación y extracción.
Rta / Pendiente. Se realizará consulta al área electromecánica.

6. Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes)
Rta / Pendiente lo debe determinar el regional seccional choco.

-Respuestas a oficio **CEGG-CON-031-59-19-2026**- Solicitud de aclaraciones de información remitida:

Relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado del 11/02/2026, a la mayoría se dio respuesta en reuniones de seguimiento previas al inicio excepto:

c.Se recuerda la necesidad de las especificaciones de todos los equipos especiales, incluidos torniquetes, cabinas de Rx, detectores de metales, Rx portátil, lavadoras y secadoras, neveras de cadáveres, equipos de laboratorio, autoclaves, equipos especializados de patología, nevera de residuos patógenos, etc. para determinar áreas e instalaciones especiales.
Los equipos de HVAC, plantas eléctricas, subestación, motobombas se irán definiendo durante el desarrollo del proyecto dependiendo de las necesidades de consumos definidas por cada especialidad.
Rta / Pendiente.

e. Otros espacios:
- SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE (Resolución 2423 de 2018 - Ley 1823 de 2017).
Rta / Se debe incluir acorde a la norma.

.2. Carga de Ocupación de la Sede: Se solicita aclarar los datos presentados anuales 2025, pues se requiere calcular la ocupación máxima de visitantes por día actual y proyectada con la nueva construcción, así como el número de funcionarios por área.
Rta / Pendiente.

-Respuestas a oficio **CEGG-CON-031-59-29-2026**- *Visita realizada por la consultoría a la Sede de Popayán-Cauca.*

1.Aclarar si la sede de Quibdó dispondrá de algún tipo de laboratorio especializado.
Rta / No en la sede choco solamente se tendrá el área de patología (área de necropsias, sépticos, ares de transcripción de peritos con su cuarto frio) área administrativa y espacio para clínica.

2. Aclarar si es necesario contemplar dentro del programa arquitectónico el área de Detención Temporal.
Rta / No en la sede choco

3. En la visita se observó que existen elementos de señalización o señalética de espacios ya definidos con estándares, quisiéramos se nos informe si existe algún manual de señalización de la entidad para implementar dentro de los presentes diseños.
Rta / La entidad indica que durante el desarrollo del contrato se informara cuáles serán las señalizaciones (igual el consultor debe tener en cuenta la norma de señalización), en el desarrollo del contrato se enviara los modelos de tipos de señalética del instituto y se revisara los puntos de ubicación.

Reunión finaliza siendo las 11:00 am

COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO PREVIO AL INICIO **No. 6**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar a la supervisión el cronograma de Estudios y diseños_v1 aprobado.	Interventoría IA	24 /03/ 2026
2.	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio INML y CF-03-2026)	Área Jurídica Entidad	A definir por parte de la supervisión.
3.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-11-2026- Solicitud de información jurídica y técnica. *Pendiente respuestas puntos 4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia; 5- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes).*	Supervisión INML y CF	24 /03/ 2026
4.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-19-2026- Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, *Pendiente respuesta punto: c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24 /03/ 2026
5.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-19-2026- Visita realizada por la consultoría a la Sede de Popayán- Cauca. Pendiente respuestas puntos 3- Información sobre elementos de señalización o señalética de espacios ya definidos con estándares institucionales.	Supervisión INML y CF	24 /03/ 2026

6.	Remisión de oficio sobre diagnóstico de la Información jurídica (predial)	Consultor JMG. Interventoría IA	19 /03/ 2026
7.	Remisión de Encuesta de Percepción -Acercamiento con la comunidad	Interventoría IA	19 /03/ 2026
8.	Mesa de trabajo técnica- Presentación Esquema Básico.	Consultor JMG. Interventoría IA Supervisión INML y CF	24 /03/ 2026
9.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento.	Supervisión INML y CF	20 /03/ 2026

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 1.

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF FBU

JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha:2026-03-31 12:50:06:00

ING JULY DAZA RODRIGUEZ.
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA.

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 1

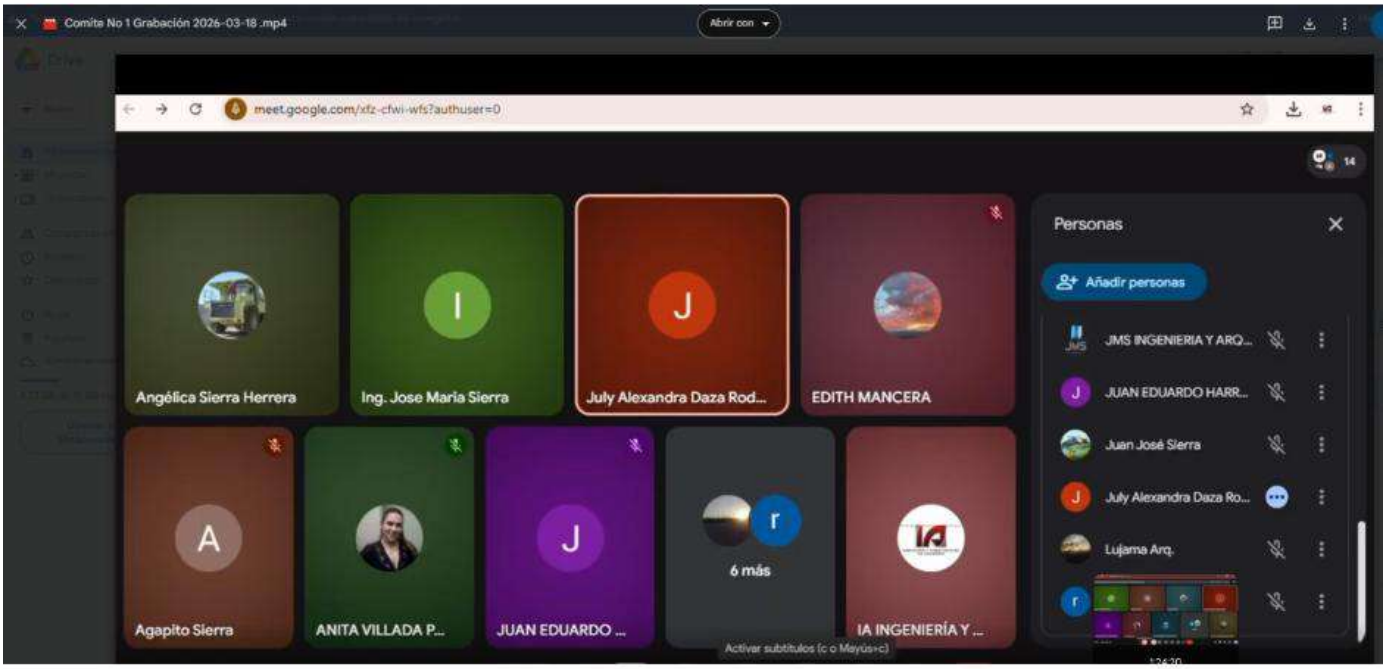

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 2	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: MARZO 27 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:15 a.m.**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta Comité de seguimiento No 1-Revisión de compromisos.**
3. **Desarrollo comité de seguimiento No 2.- Inicial-**
   a-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   b- Informe consultor sobre las actividades que se han ejecutado.
   Avances en levantamiento topográfico. (trabajo de campo)
   Avances del Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)

4. **Varios.**
   a- Confirmación y coordinación de la visita al predio (9 de abril 2026).
   b- Establecer fechas presentación PAC y proceso de facturación
   c- Solicitud de formatos Administrativos-Actas de Pago..
   d- Firma de actas de reunión de seguimiento previo al inició

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Revisión de asistencia.

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Ing. Jully. Daza Rodríguez (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Doc. Juan Eduardo Harry Buriticá (Coordinador Administrativo y Financiero de la Regional Nor occidente)

Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño), Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la consultoría),

En representación de la interventoría IA participó el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 2.

2-Lectura de comité de seguimiento No 1 - Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de comité de seguimiento No 1, Se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Enviar a la supervisión el cronograma *de Estudios y diseños_v1 aprobado.*	Interventoría IA	24/03/2026	**Cumplida:** Se subsano el 24/03/2026.
2	Respuesta sobre análisis técnico profesional BIM (Oficio 03-20-2026)	Área Jurídica INML y CF	26/03/2026	**Cumplida:** La entidad dio respuesta mediante oficio No 118-GNGEI-SAF-2026.
3	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- Solicitud de información jurídica y técnica. *Pendiente respuestas a puntos 4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia; 6- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes).*	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio No 124-GNGEI-SAT-2026.No obstante, se encuentra pendiente las respuestas a los tres puntos mencionados.
4	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026- Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, *Pendiente respuesta punto: c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio No 124-GNGEI-SAT-2026.No obstante, continua pendiente las respuestas al punto c..
5.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-29-2026- Visita realizada por la consultoría a la Sede de Popayán- Cauca. *Pendiente respuestas puntos 3- Información sobre elementos de señalización o señalética de espacios ya definidos con estándares institucionales*	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio No 124-GNGEI-SAT-2026.
6.	Remisión de oficio sobre diagnóstico de la Información jurídica (predial)	Consultor JMG. Interventoría IA	19 /03/ 2026	**Cumplida:** Se subsano el 19/03/2026
7.	Remisión de Encuesta de Percepción - Acercamiento con la comunidad	Interventoría IA	19 /03/ 2026	**Cumplida:** Se subsano el 19/03/2026 mediante oficio INML-CF-029-2026
8.	Mesa de trabajo técnica- Presentación Esquema Básico.	Consultor JMG. Interventoría IA Supervisión INML y CF	24 /03/ 2026	**Cumplida:** Se realizó mesa de trabajo No 1 el 24/03/2026. Esquema Básico Arquitectónico.
9.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento.	Supervisión INML y CF	20 /03/ 2026	**No Cumplida:** En proceso

3-Desarrollo del comité de comité de seguimiento No 2.

a- Informe interventoría sobre el avance del contrato.
El control de avance se realizó con base en el cronograma v1, con corte al 25 de marzo de 2026. Se presenta un avance programado del 4,36% frente a un avance real del 6,97%, evidenciando un adelanto del 2,61%. Este avance se debe al inicio anticipada de actividades de campo correspondientes a la topografía (programadas inicialmente para el 30 de marzo 2026), así como a la realización de la mesa de trabajo la cual también se realizó de manera anticipada a lo programado; en esta mesa de trabajo se realizó la revisión y validación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA).

Informe Preliminar: fue presentado acorde a lo programado el día 20 de marzo 2026, se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, será enviado a la supervisión en el transcurso de la semana

Respecto al **levantamiento topográfico** se realizaron los trabajos de campo de manera anticipada el fin de semana los días 21 y 22 de marzo 2026.

Respecto al **Esquema Básico Arquitectónico**, se adelantó mesa de trabajo conjunta el día 24 de marzo 2026: el consultor presento ayer en la tarde el informe técnico correspondiente al Esquema Básico Arquitectónico EBA; el cual contiene:
a-Las Memoria Descriptiva y Determinantes de Diseño para el Planteamiento del Esquema Básico Arquitectónico" - Sede Quibdó, Chocó.
b-Plano en planta indicado la zonificación y Esquema Básico Arquitectónico.

b- Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.
El consultor informó que las actividades de levantamiento topográfico en campo se ejecutaron los días 21 y 22 de marzo de 2026, las cuales fueron adelantadas en atención a las inconsistencias de áreas identificadas en la información documental existente. Dichas inconsistencias deberán ser verificadas, precisadas y aclaradas con base en la información obtenida en el levantamiento topográfico. A la fecha, se adelantan labores de oficina para la elaboración y presentación del informe correspondiente.

Respecto al esquema básico arquitectónico el consultor informó que fue socializado en mesa de trabajo el día 24 de marzo de 2026, donde se expusieron los parámetros de diseño adoptados, así como los criterios técnicos, normativos y ambientales considerados para su formulación. Se estableció como compromiso la entrega del documento soporte que consolide dichos criterios y la justificación técnica del planteamiento.
En este sentido, resalta la necesidad de realizar la revisión y validación del esquema por parte de la interventoría y la supervisión, en especial en lo relacionado con la justificación del incremento de área frente a lo inicialmente contemplado por la entidad. Dentro de lo presentado se incluyó la zonificación arquitectónica por niveles.

4-Varios.

a-Confirmación y coordinación de la visita al predio (9 de abril 2026).
La fecha inicial de la visita fue reevaluada debido a las manifestaciones nacionales del 9 de abril 2026 y la complejidad del orden público en Quibdó. Se acordó reprogramar la visita para **el jueves 16 de abril 2026**. La interventoría reiteró la importancia de confirmar las reuniones con funcionarios de la Alcaldía Municipal y de Planeación de Quibdó.

b-Establecer fechas presentación PAC y proceso facturación.
Con el fin de articular a nivel administrativo con la supervisión el proceso de facturación correspondiente al pago No. 1 de la consultoría e interventoría que está programado para radicación el 23 de abril de 2026, se solicitó informar los plazos y tiempos requeridos para la gestión y trámite del PAC**,**

La supervisión indicó que la programación del PAC se realiza el día 10 de cada mes y que para la solicitud de PAC se requiere que la facturación y los soportes ya estén aprobados y radicados para pago. Por lo tanto, cualquier cuenta de cobro radicada en el mes de abril se iría a solicitud de PAC de mayo, con el pago haciéndose efectivo aproximadamente a finales de junio 2026.

c- Solicitud de formatos Administrativos-Actas de Pago
La interventoría solicitó a la supervisión que proporcionen formatos específicos requeridos por la entidad para tramitar el pago:
1-El acta de pago en Word.
4-Planilla de tiempo de personal profesional.
5-El cuadro de control de pagos.
La supervisión se comprometió a compartir los formatos.

d- Firma de actas de reunión de seguimiento previo al inició.
La supervisión informa que las seis (6) actas iniciales serán firmadas y devueltas durante la semana posterior a Semana Santa. En cuanto a las actas de los comités de seguimiento, estas quedarán pendientes de remisión por parte de la interventoria y firma de la consultoria para su correspondiente revisión y firma por parte de la supervisión**.**

e- Inconsistensias de areas en la información juridica (Predial) entregada por la entidad frente al levantamiento topografico.
El doctor Juan Eduardo Harry, Coordinador Administrativo Regional, contextualiza la situación señalando que el área donada al INMLCF, conforme a la Escritura Pública No. 970 del 25 de agosto de 2010, corresponde a 631 m². Indica que, en su momento, se corrigió un levantamiento previo que reportaba un área mayor, ajustándolo a lo establecido en la escritura. En ese sentido, propone que durante la visita al predio se verifiquen los puntos de control utilizados por el consultor en el levantamiento de campo, con el fin de validar su correspondencia con el área registrada en la escritura. Adicionalmente, precisa que la inconsistencia a corregir no radica en el área de 631 m², sino en la información catastral, toda vez que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no actualizó adecuadamente el dato y actualmente se registra un área de 920 m² en el impuesto predial, situación que debe ser ajustada, dado que está generando un cobro superior al debido.

Por su parte, la consultoría manifesto que el levantamiento topográfico será el insumo técnico que determine el área real del predio, considerando para ello los paramentos de las edificaciones colindantes y de los andenes existentes. En consecuencia, señala que no resulta técnicamente procedente supeditarse únicamente al área consignada en la escritura, dado que el área efectiva se define a partir de las condiciones físicas verificadas en campo. Derivado de ello, y de presentarse diferencias, será necesario adelantar el correspondiente proceso de saneamiento predial. En relación con lo anterior, se indica que, de ser requerido, es viable realizar el trámite administrativo de rectificación de área y linderos, el cual permite ajustar la información conforme a la realidad física del predio, sin que necesariamente implique la modificación de la escritura pública.

Finalmente, la supervisión solicita revisar de manera específica el tema de los paramentos en el municipio de Quibdó, particularmente en lo relacionado con los andenes, dado que no existe una definición clara al respecto. En este sentido, se requiere verificar los criterios y puntos de referencia utilizados en el levantamiento con base en el cual se efectuó la donación al INML y CF, a fin de asegurar la coherencia técnica de las mediciones realizadas.

f-Aclaraciones sobre la aprobación de informes productos.
La consultoría preguntó si la aprobación de informes (que afectaría los tiempos de pago) requiere la entrega en físico o si la versión digital es suficiente para el trámite de pago.
La supervisión revisara el contrato de consultoría para dar una respuesta clara sobre si se requieren informes impresos y cómo manejarán el tema de la impresión de planos.

g- Revisión del plazo de ejecución del contrato de consultoria
La supervisión solicitó aclarar la fecha de terminación del contrato de consultoría, ya que el acta de inicio indica un plazo de seis meses, lo cual no se ajusta a las condiciones del pliego de condiciones del contrato No 031. Aclarando que el plazo establecido inicialmente para la consultoria fue hasta el 31 de diciembre 2025, pero por demoras en el proceso de la interventoria su adjudicación y formalización, se realizo para el contrato de consultoria la prórroga No 1, hasta el 30 de abril 2026.

Por lo anterior la supervisión indicó que el acta de inicio del contrato de consultoría debe ajustarse para reflejar la fecha cierta de terminación del 30 de abril 2026, que corresponde a la modificación realizada en diciembre 2025. Dado que el contrato se acerca a su vencimiento, el consultor debe solicitar una prórroga a la interventoría. Se sugirió que la consultoría solicite una prórroga por cuatro meses, ya que un mes ya transcurrió desde la fecha de inicio del 12 de marzo 2026, la cual debe realizar esta solicitud antes del 12 de abril 2026. La supervisión solicitó establecer una fecha para la revisión y corrección del acta de inicio en cuanto a la fecha de terminación.La consultoria e interventoria confirmó que la revisión se realizará la semana, posterior a la Semana Santa.

h- Coordinación de la reunión de socialización con la comunidad.
La supervisión indicó que la socialización del proyecto ante la comunidad debe llevarse a cabo en una etapa más avanzada de su desarrollo.

Por su parte, el consultor manifiesta que lo más adecuado sería realizar dicha socialización en la fase de construcción, dado que durante la etapa de diseño se pueden generar expectativas en la comunidad .No obstante, precisa que, en el marco del trámite de la licencia de construcción, será obligatorio adelantar procesos de notificación e información a los vecinos colindantes, conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, el comité acordo revisar y definir la estrategia de socialización del proyecto, considerando el manejo adecuado del impacto social y la sensibilidad que este genera en la comunidad.

i- Carga ocupacional de la seccional Choco.
La consultoría indican que se encuentra pendiente por parte de la seccional el suministro de la información relacionada con la carga de ocupación del proyecto, tanto en lo correspondiente al número de funcionarios como a las proyecciones de visitantes.

Al respecto, el doctor Juan Eduardo Harry, Coordinador Administrativo Regional, se compromete a gestionar dicha información con la Dra. Jacqueline y el Dr. Kevin, y remitirla a la supervisión.

Reunión finaliza siendo las 11: 15 am

COMPROMISOS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No. 2**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026-Solicitud de información jurídica y técnica*. Pendiente respuestas a puntos 4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia; 6- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes).*	Supervisión INML y CF	24/03/2026
2.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026-Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, *Pendiente respuesta punto: c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026
3.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y comités de seguimiento.	Supervisión INML y CF	7/04/2026
4.	Visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	16/04/2026
5.	Mesa trabajo tema facturación- Proporcionar formatos-Aprobación informes pagos.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	Semana del 6 al 10 de abril 2026
6.	Ajuste fecha en Acta de Inicio consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	Semana del 6 al 10 de abril 2026
7.	Solicitud de prorroga consultoría.	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	Semana del 6 al 10 de abril 2026

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 2

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING JULY DAZA RODRIGUEZ
SUPERVISOR INML Y CF

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026.04.08 08:32-06:00

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL Y DIERCTOR CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 2

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 3	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: ABRIL 8 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN**: **10:10 a.m.**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta Comité de seguimiento No 1-Revisión de compromisos.**
3. **Desarrollo comité de seguimiento No 2.- Inicial-**
   a-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   b- Informe consultor sobre las actividades que se han ejecutado.
   Avances en levantamiento topográfico. (trabajo en oficina).
   Avances del Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)

4. **Varios.**
   a-Confirmar y coordinar visita al predio el dia 16 de abril 2026.
   b-Establecer fechas y realizar solicitud de prorroga al contrato de consultoria.
   c-Establecer fecha reunión entre supervisión e interventoría- Revisar proceso presentación y proceso de facturación consultoría e interventoría. -Entrega de formatos actas de Pago

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Revisión de asistencia.

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Ing. Camila Andrea Barrera (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Lic. Yaquelin Lozano (directora Seccional Choco); Juan Eduardo Harry Buriticá (Coordinador Administrativo y Financiero de la Regional Nor occidente)

Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño); Agapito Sierra (Apoyo técnico y financiero), Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la arquitectura y a coordinación BIM).

En representación de la interventoría IA participó el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 3.

2-Lectura de comité de seguimiento No 2 - Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de comité de seguimiento No 2, la cual es aprobada, se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- Solicitud de información jurídica y técnica. *Pendiente respuestas a puntos 4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia; 6- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes).*	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio No 124-GNGEI-SAT-2026.No obstante, se encuentra pendiente las respuestas a los tres puntos mencionados.
2	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026- Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, *Pendiente respuesta punto: c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones fueron atendida mediante oficio No 124-GNGEI-SAT-2026.No obstante, continua pendiente las respuestas al punto c..
3	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento.	Supervisión INML y CF	7/04/2026	**No Cumplida:** En proceso de firmas.
4	Visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	16/04/2026	**Cumplida:** A realizar en la fecha prevista. Jueves 16 de abril 2026
5	Mesa trabajo tema facturación-Proporcionar formatos-Aprobación informes pagos.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	13/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Se programo para el próximo lunes 13 de abril 2026.
6	Ajuste fecha en Acta de Inicio consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	6/04/2026	**Cumplida**: Radicada a la supervisión el dia 31 de marzo 2026

3-Desarrollo del comité de comité de seguimiento No 3.

a- Informe interventoría sobre el avance del contrato.

La interventoría informó sobre el control de avance con base en el cronograma v1, a corte del 7 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 9,66% frente a un avance real del 12,62%, evidenciando un adelanto del 3,16%. El cual se debe al inicio anticipada de actividades topografía, así como los avances en el Esquema Básico Arquitectónico (EBA). El cual a la fecha ya fue socializado en mesa de trabajo y presentado formalmente por el consultor y radicado posteriormente por la interventoría ante la supervisión el día 6 de abril de 2026 encontrándose actualmente en etapa de revisión y aprobación por parte de la entidad.

La interventoría informo respecto al levantamiento topográfico que según lo informado por el consultor se están realizando los trabajos de análisis de la información en oficina: El plazo para la presentación de este informe estaba establecido para el 17 de abril 2026 (según cronograma) pero se espera tenerlo en el trascurso de esta semana.

La interventoría informo respecto al Esquema Básico Arquitectónico, que fue radicado a la supervisión el 6 de abril de 2026. Contiene la Memoria Descriptiva. las Determinantes de Diseño para el Planteamiento del Esquema Básico Arquitectónico, así como los planos en planta indicado la zonificación y plantas Esquema Básico Arquitectónico.

b- Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.
La consultoría informó respecto de los avances en la fase II.

Con respecto al componente entregable del levantamiento topográfico informó que ya se realizaron las actividades en campo y se adelantó el análisis de la información en oficina por lo cual se presentara el informe completo en el trascurso de la semana.

Respecto al esquema básico arquitectónico el consultor informó que se adelantó su presentación, frente a lo inicialmente programado, al reconocerlo como un punto crítico para la toma oportuna de decisiones. Lo anterior cobra mayor relevancia considerando que, desde las etapas iniciales, se ha advertido un incremento en las áreas y en el número de niveles de la edificación.

En este sentido, la consultoría se reitera que la definición del EBA resulta determinante, toda vez que incide directamente en aspectos como los requerimientos de suelos, el sistema estructural y demás componentes técnicos, los cuales varían en función de la altura proyectada del edificio y de los condicionamientos normativos y urbanos aplicables, superando el alcance inicial del contrato, que contemplaba una edificación de dos (2) niveles.

Así mismo, la consultoría indico que la consolidación del esquema se encuentra condicionada a la obtención de respuestas frente a las especificaciones técnicas de los equipos, la definición del nivel de bioseguridad requerido para la necropsia y la validación de la capacidad de carga del proyecto.

La supervisión informó que el EBA se encuentra en proceso de escalamiento, con el fin de que se adopte una determinación institucional respecto al área definitiva del proyecto y sus condiciones de desarrollo.

4-Varios.

a-Confirmación y coordinación de la visita al predio.
Se confirmó la visita para el jueves 16 de abril 2026 al predio de Quibdó para el 16 de abril 2026, La directora Seccional Choco y el Coordinador Administrativo y Financiero de la Regional realizaran el acompañamiento. Por lo cual se debe definir un cronograma detallado de la visita (horarios de llegada y reuniones) para coordinar la logística con entidades como Planeación de Quibdó.

b-Establecer fecha y realizar solicitud de prórroga al contrato de consultario.

El consultor confirmó que presentará el documento de solicitud de prórroga del contrato No 031-DRNO-2025, durante la semana en curso, lo cual debe ocurrir antes del 10 de abril 2026. Se plantea que la

prórroga será por cinco meses a partir de la fecha de firma del acta de inicio, extendiéndose hasta el 11 de agosto 2025.La supervisión urgió a la consultoría e interventoría a remitir la documentación para la prórroga a más tardar el martes 14 de abril 2026, dado que la entidad requiere 15 días hábiles previos al vencimiento del contrato para iniciar los trámites.

c-Establecer fecha reunión entre supervisión contratista e interventoría- Revisar proceso presentación entregables, proceso de facturación consultoría e interventoría. -Entrega de formatos actas de Pago
La interventoría consultoría y la supervisión planean una reunión para revisar temas de facturación y formatos de cobro, presentación de archivos o en físico de los entregables o productos, la cual tentativamente se programó para el lunes 13 de abril 2026 en la tarde, con la participación de personal de facturación del Instituto.

d- Inconsistensias de areas en la información juridica (Predial) entregada por la entidad frente al levantamiento topografico.
El doctor Juan Eduardo Harry, Coordinador Administrativo Regional, mencinó que la información de catastro (que esta cobrando en impuesto sobre 920 m2) y el Agustín Codazzi (que no ha actualizado la información de areas solicitada en diciembre 2024) es inconsistente con las escrituras. Por lo que se requiere volver a radicar una solicitud de corrección de áreas. Por lo que se volvera a realizar la radicación y gestión ante agustin coodazi, registro, catastro y planeación tramite que se gestionara conforme a las medidas de la Escritura Pública No. 970 del 25 de agosto de 2010, que corresponde a 631 m². Por lo anterior una vez se tenga el levantamiento topográfico gestionara una nueva corrección más precisa del registro, sin modificar la escritura.

Juan Eduardo Harry Buritica informó que el uso del suelo debe gestionarse con la Secretaría de Planeación, y planea reunirse con ellos el miércoles 15 de abril 2026. El Instituto no ha podido reunirse con el contacto juridico, pero buscan corregir el uso del suelo de "industrial" o "comercial" a "institucional", lo cual es importante para las tarifas de servicios públicos.

La consultoria citó la norma indicando que una sede de medicina legal es uso "dotacional, equipamiento institucional de seguridad de justicia y de salud forense"

Reunión finaliza siendo las 10: 10 am

COMPROMISOS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No. 3**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- Solicitud de información jurídica y técnica. *Pendiente respuestas a puntos 4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia;* *6- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y visitantes).*	Supervisión INML y CF	24/03/2026
2.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-19-2026- Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, Pendiente respuesta punto: *c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026

3.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y comités de seguimiento.	Supervisión INML y CF	7/04/2026
4.	Visita a predio Quibdó	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	16/04/2026
5.	Mesa trabajo tema facturación- Proporcionar formatos-Aclaración de documentos, Aprobación informes(entregables) a presentar para pagos.	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	13/04/2026
6.	Solicitud de prorroga consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	10/04/2026
7	Presentación informe levantamiento topográfico,	Consultoría JMS	10/04/2026
8	Radicado ante la entidad la solicitud de prorroga consultoría.	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	14/04/2026

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 3

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

JOS£ MARðA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente porJOS£ MARðA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOS£ MARðA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOS£ MARðA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha:2026-04-28 13:03-06:00

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL Y DIERCTOR CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
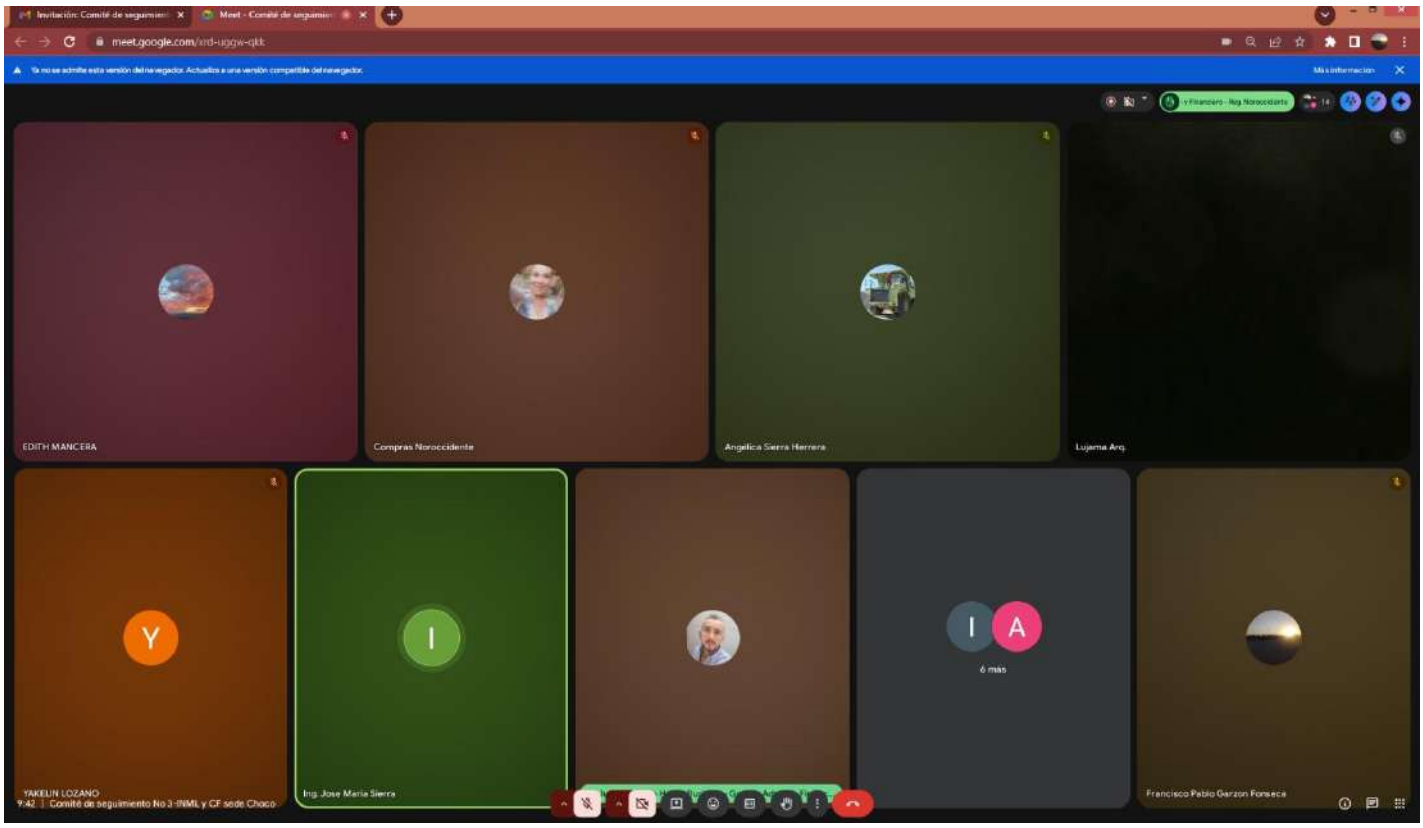
EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 3